TOMO 174 Montevideo, Viernes 28 de Enero de 1949 Núm. 12675

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se dispone el aumento del 50 o|o en la retribución de cuidadoras de niños y otros empleados de asistencia social, a cargo del Estado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Amplíase el texto de la ley de 17 de junio de 1948, en la siguiente forma:

"Artículo 11. Auméntase en un 50 o|o (cincuenta por ciento) la retribución asignada a las cuidadoras del Consejo del Niño y de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública, a los ancianos incapaces y enfermos mentales en asistencia familiar dependientes del Ministerio de Salud Pública y al personal de Comedores Escolares, que actualmente perciban retribuciones menores de $ 30.00 (treinta pesos)".

Art. 2.o La erogación de referencia se tomará de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de enero de 1949.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de enero de 1949. — Número 1210|947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — OSCAR SECCO ELLAURI.

2

Ley. Se prorroga la vigencia de las disposiciones de la ley 10.597, sobre ganancias elevadas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase por un Ejercicio la vigencia del impuesto creado por la ley N.o 10.597, disposiciones concordantes y complementarias.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de enero de 1949.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de enero de 1949. — Número 674-B-44.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Ley. Se provee de fondos, con emisión de Deuda Interna de Consolidación, para hacer unas devoluciones a los Gobiernos Departamentales, se aumentan gravámenes especiales y se destinan recaudaciones al Fondo Industria y Comercio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de dos millones novecientos mil pesos (pesos 2:900.000.00), valor nominal, la emisión de la "Deuda

Hoy aparecen los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1948.

Interna de Consolidación de 1945", en las condiciones establecidas por la ley N.o 11.058 de 15 de abril de 1948. El producto de la colocación de esos títulos se destinará a pagar a los Gobiernos Departamentales la suma de dos millones seiscientos diecinueve mil ochocientos pesos con veintitrés centésimos ($ 2:619.800.23) por devolución del 4 o|o retenido por comisión de cobranza, sobre el 75 o|o del impuesto inmobiliario.

Art. 2.o El impuesto interno que grava los artículos de perfumería y tocador de que trata el decreto-ley de 17 de diciembre de 1942, elévase en un 25 o|o para los de fabricación nacional y en un 30 o|o para los de procedencia extranjera. El precio tope de los productos de perfumería y tocador a que se refiere el artículo 3.o del precitado decreto-ley, será aumentado en un 25 o|o. La exoneración que establece el artículo 4.o del mismo decreto-ley se extiende a los jabones de tocador de fabricación nacional con precio de venta de hasta $ 0.15 por unidad.

Art. 3.o Destínase al fondo "Industria y Comercio" establecido por ley N.o 9.907 de 30 de diciembre de 1939, el 30 o|o, del producto de los impuestos a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 4.o Los aumentos de los impuestos mencionados en el artículo 2.o serán también aplicables a las existencias en los comercios minoristas. El Poder Ejecutivo determinará la forma y plazo en que se harán efectivos dichos aumentos.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de enero de 1949.

OSCAR P. CALLERIZA, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de enero de 1949. — Número 996|948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía la deuda de obras públicas 5 o|o 1944, para la construcción de un nuevo hospital de niños.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras públicas.

Montevideo, diciembre 10 de 1948.

A la Asamblé General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General para someter a su elevada consideración, el proyecto según el cual se construirá en el departamento de Montevideo, en el predio ya existente del Hospital Pereira Rossell, un hospital de niños cuya capacidad será de 500 camas.

Considera que esa construcción, reclamada en lo esencial desde hace muchos años, por la necesidad pública, por repetidas gestiones de Sociedades científicas y gremiales, por los médicos-pediatras que más directamente conocen la asistencia hospitalaria del niño se ha constituído en una necesidad grande e impostergable. Hay en efecto un contraste notorio entre la pobreza de nuestra asistencia hospitalaria de niños y las necesidades crecientes de esa asistencia; entre lo escaso, antigüo e inadecuado de que se dispone y el prestigio que no obstante esas dificultades ha adquirido nuestra escuela pediátrica uruguaya; entre los obstáculos y a veces las angustias que crean los medios hospitalarios actuales y el afán que tienen y desean ver cristalizados, pueblo y gobierno en procura de una mejor asistencia de los niños enfermos.

La contemplación de nuestros actuales hospitales de niños en la capital, hace ver claramente que ellos han cumplido con larguezas los fines para lo que fueron creados. El Hospital Pedro Visca originado de la antigua enfermería de Expósitos y Huérfanos, no ha podido dejar de ser una construcción de posibilidades limitadas para la época actual.

La Sección Niños del Hospital Pereira Rossell, no obstante haber sido la asistencia hospitalaria de los niños la que motivara el gesto generoso de los esposos Pereira Rossell, al donar primero un magnífico y amplio predio, y más tarde todos sus bienes, para que sus rentas fueran destinadas a conservar y ampliar las construcciones correspondientes, no obstante ese aporte privado tan ejemplar, jamás llegó a constituírse en el gran hospital de niños que concibieran sus legatarios y que cada vez con más insistencia, reclaman las necesidades de los niños enfermos.

Iniciado su funcionamiento en el año 1908 con la donación del pabellón para medicina de niños, hecha por los esposos Parma Beisso, puede decirse, como bien lo señala el doctor Conrado Pelfort en su trabajo "El futuro hospital de niños de Montevideo", (1945), que su insuficiencia fué "congénita", ya que ella fue advertida desde su inauguración y pese a los vaticinios de que esta sería un fracaso. Se creía entonces "que los padres no se resignarían a desprenderse de sus hijos para hospitalizarlos" y los hechos demostraron todo lo contrario.

Desde entonces, a medida que la cultura del pueblo y las posibilidades de asistencia se acrecientan, los niños afluyen por cientos y por miles a las policlínicas y a las salas del Hospital Pereira Rossell, creando verdaderos momentos de angustia ante la carencia de camas y de elementos sustanciales para una buena asistencia.

Para tener una idea de como se ha acrecentado la asistencia a policlínica y la hospitalización en la sección Niños del Hospital Pereira Rossell, basta comparar estas cifras:

Año	1908	Total de niños asistidos	376	en	70	camas.
"	1909	" " "	502	"	"	"
"	1910	" " "	579	"	"	"
"	1911	" " "	660	"	"	"
"	1912	" " "	770	"	"	"

Actualmente en los tres últimos años las cifras son las siguientes:

Consultas en Policlínicas

Año 1946	....	110.887	consultas
" 1947	....	111.511	"
" 1948	....	82.774	" (hasta octubre).

Niños hospitalizados

Año 1946	....	3.682	(hospitalizados en 200 camas)
" 1947	....	4.557	" " " "
" 1948	....	3.714	" " " "

Puede tenerse como cifra aproximada 111.000 consultas en Policlínicas y 4.500 niños que se hospitalizan por año.

Se ve claramente que las camas no se han triplicado mientras que los ingresos se han quintuplicado en exceso. Agréguese los locales a veces lamentables en que están esas camas, y la frecuencia conque se debe rechazar ingresos por falta de camas y se tendrá un bosquejo del panorama actual de la asistencia de los hospitales de niños, bien conocido por otra parte por muchos legisladores, entre ellos los médicos, algunos de los cuales han actuado como técnicos en ese hospital.

Para hacer frente a este acrecentamiento de la población hospitalaria se ha recurrido a medidas transitorias y parciales, conducidas más bién a resolver situaciones de emergencia o a paliar las deficiencias más graves. Pero los grandes proyectos con que en distintas épocas se quiso resolver el problema de fondo, proyectos que tendían a crear un grande y moderno hospital de niños, no tuvieron concreción feliz en los hechos.

Así podrían citarse un proyecto de 1930 fallado en concurso público, por el que se construiría un gran hospital para esa época, cuyo costo aproximado era de pesos 1:000.000.00. Nuevamente el Estado en los años 1937 y 1939, promueve el estudio de proyectos completos con cálculos para una capacidad de 250 camas. Ante las leyes del 20 de mayo de 1944, que destina $ 200.000.00, y de 23 de diciembre de 1944 que destina $ 300.000.00 para la construcción del hospital de niños, se ha estudiado y aceptado un proyecto por el que se ha de construir en breve solo un pequeño aporte a la solución del problema de la hospitalización del niño. Finalmente, se encuentra estructurado el ante-proyecto del gran hospital de ni-

ños que el Gobierno desea construír y cuya capacidad es de 500 camas. Su costo hace dos años, en 1946, era de $ 2:913.000.00, siendo el actual de $ 3:400.000.00, que con el 37 o|o de aumentos previsibles alcanzarían a la suma de $ 4:658.000.00.

Mientras el Estado adoptó las actitudes referidas, el aporte privado se hizo sentir nuevamente para los niños que debían hospitalizarse. Y en ese gran predio donado primitivamente, en su mayor parte, para niños por los esposos Pereira Rossell, cuyo mejor pabellón había sido donado en 1908 por los esposos Parma-Beisso, se construyó a partir de 1937 con donación de don Américo Beisso y por valor de $ 300.000.00 el hermoso pabellón para asistencia externa y servicios administrativos del gran hospital. Este edificio incluye el Servicio de Puerta de Niños, Farmacia y numerosas Policlínicas para ellos, y, en esa medida, ha sido un valioso aporte en la asistencia de niños.

Cabe recordar también la construcción por aporte en su mayoría privada, de un pequeño pabellón de cardiología infantil con capacidad para 20 camas.

De esta rápida reseña, a la que podríamos agregar la construcción en el año 1944 por el Estado de salas con capacidad para 50 camas de lactantes (ampliaciones en el hospital Pedro Visca) y del estado actual de nuestros hospitales de niños, puede comentarse a título ilustrativo:

1.o La sección Niños del Hospital Pereira Rossell no obstante constituír la base esencial de la asistencia de niños agudos de la Capital y de buena parte del interior del país, y ser asiento de las clínicas donde se imparte la enseñanza oficial de la pediatría, ha sido en su mayor parte donado por el aporte privado.

2.o Del gran predio donado primitivamente para niños por los esposos Pereira Rossell y habiendo accedido ellos a la solicitud de construcciones hospitalarias de otra índole, va sucediendo que la mínima parte es ocupadda por los niños.

3.o Las soluciones parciales, la habilitación forzada de construcciones inapropiadas, o el mantenimiento de construcciones de emergencia, no sólo han agotado sus posibilidades si no que mantienen en verdadera indigencia buena parte de los servicios de hospitalización de niños, los enfermos de cirugía, que debieron abandonar pabellones de madera o garages habilitados para salas, no están, como merecen, al ocupar estrechas salas de material habilitadas de algún modo, cuando no sótanos del pabellón de ginecología. Las salas de lactantes, artificiosa y precaria adaptación de piezas destinadas a administración, repletas en épocas normales y hacinadas en el transcurso de epidemias, han originado y seguirán originando situaciones de gravedad y responsabilidad como las ya trascendidas más de una vez a la prensa diaria, incluso con el apoyo de los técnicos que pregonaban por una mejor asistencia. Las salas de ortopedia habitan todavía un pabellón de madera de 35 años de uso, imposible de mantener con un mínimo adecuado de confort e higiene. No es posible pedir más a lo que se ha avejentado definitivamente, con la prestación, a veces heroica, de importantes y continuados servicios públicos.

4.o Las construcciones parciales tendientes a resolver la asistencia hospitalaria infantil solo en algunos sectores especializados de esa asistencia, además de ser más onerosas no serían equitativas frente a la necesidad general y apremiante de la asistencia hospitalaria de niños en todos sus sectores.

5.o Debe irse necesaria y rápidamente a la construcción de un moderno y gran hospital para niños con capacidad no menor de 500 camas, que contemple las necesidades actuales de esa asistencia en sus múltiple aspectos. Ese hospital contemplará secciones de midicina (mayores y lactantes), ortopedia, urología, oftalmología, otorrinolaringología, cardiología, infecciosos y laboratorios clínicos.

En cuanto al aspecto técnico arquitectónico, transcribimos a continuación el informe del arquitecto don Oscar Brugnini, técnico del Ministerio de Obras Públicas, con especial versación en construcciones hospitalarias.

Dice así: "El anteproyecto estudiado en el año 1946 por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, anexa a continuación del Pabellón A. Beisso del Hospital Pereira Rossell un gran block de subsuelo, planta general y 9 plantas altas, con un total de 500 camas, en el que se contemplan también una ampliación de los actuales consultorios externos de este pabellón. La distribución general estudiada, comprende un subsuelo con servicios generales de personal, lavadero, máquinas, morgue, laboratorio de anatomía patológica, velatorio, depósito, etc. Planta baja con accesos generales, oficina de admisión, consultorios externos varios, baño de entrantes, lactario y cocina de leche, sala de enseñanza para madres, servicio de transfusión y banco de plasma, patio porticado para gimnasia correctiva, etc. En primer piso, el anfiteatro general Doctor Morquio, solarium cerrado y 80 camas con un block quirúrgico y sección de tratamiento y gimnasio para el servicio de ortopedia y recuperación, además de la Biblioteca Doctor Morquio, block quirúrgico de Facultad de Medicina, etc. En el segundo piso, servicio de cirugía para varones, anfiteatro, block quirúrgico y laboratorio. En el tercer piso, iguales comodidades para niñas. En el cuarto piso, medicina niños y anfiteatro, block quirúrgico. En el quinto piso, medicina niñas y anfiteatro. En el sexto, medicina lactantes, lactantes con madres, servicio de radiología y fisioterapia del Instituto de Pediatría con su anfiteatro. El séptimo y octavo piso, servicios de infecciosos en celdas dobles y personales, y el noveno piso solarios y dos salas de emergencia. Si bien toda esta gran obra está estudiada como para ser construída en dos etapas, las necesidades actuales de la asistencia de niños, aconseja sea encarada en forma total desde ahora.

Efectivamente: de acuerdo a los índices normales en los países adelantados, se calcula una cama niño cada mil o mil doscientos habitantes, lo que nos da para Montevideo un déficit de 400 a 500 camas, aún en casos de mantenerse en funcionamiento en el futuro, el Hospital Pedro Visca. Es decir que encarar una solución por etapas, sería continuar luego, a pesar del gran esfuerzo realizado y de 30 años de prédica, en inferioridad de condiciones en lo que a la asistencia infantil se refiere, lo que seguiría así conspirando contra el buen nombre de la Escuela Pediátrica Uruguaya. El costo total de la obra está calculado por los técnicos en la suma de $ 3:400.000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos), valor al que es necesario agregar un 37 o|o para salvar, un 15 o|o de posibles aumentos de jornales, 10 o|o de imprevistos y 12 o|o para el artículo 17 de la ley 23 de diciembre de 1944 (hoy día sólo el 8 o|o). Con este aumento de porcentajes, el monto del rubro que sería necesario arbitrar ascendería a la suma de $ 4:658.000.00, (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos), Montevideo, diciembre 7 de 1948".

El Poder Ejecutivo espera del Parlamento la rápida aprobación del proyecto que se adjunta. La magnitud de la obra que por ello se consagra no ha de escapar a su inteligente percepción.

Significa dar al Uruguay y a sus niños, el Hospital que sus necesidades urgentes actuales reclaman; a quienes donaron sus cifras millonarias para hospitales de niños, la confirmación de sus generosos anhelos en la latitud mayor que puede corresponder el Estado; a la Enseñanza de la pediatría, mayores posibilidades para que se cumpla su trascendente cometido social; a la Escuela de Pediatría Uruguaya de prestigio internacional desde que la fundara y vivificara Morquio, el mecanismo para poder mantener ese sitial y de ofrecer al extranjero que llega en uso de becas y atraído por aquel prestigio, el exponente de la cultura social y científica de nuestro pueblo en la síntesis sugestiva del niño hospitalizado.

Al permitirme reiterar al Poder Legislativo, la atención de este asunto, aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — LEDO ARROYO TORRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamble General:

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en $ 4:658.000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos) la emisión de deuda denominada "Deuda de Obras Públicas 5 o|o-1944" autorizada por el artículo 1.o de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944.

Art. 2.o El importe proveniente de la emisión que se autoriza, se invertirá en la construcción de un Hospital de Niños, con capacidad para 500 camas, en el predio existente en el Hospital Pereira Rossell.

Art. 3.o La Direción General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas proyectará, dirigirá, y administrará la construcción del referido edificio, en las con-

diciones establecidas en el artículo 24 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

ENRIQUE M. CLAVEAUX.
LEDO ARROYO TORRES.
MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley. Se da el nombre de Juana de Ibarbourou a una escuela

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" una escuela pública de la ciudad de Melo, que indicará el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de diciembre de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI.

6

Ley. Se acuerda pensión a las hermanas del doctor Héctor Giannarelli

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a las señoritas María Ana y Emilia Giannarelli y señora Carolina Giannarelli de Campos, en su carácter de hermanas del doctor Héctor Giannarelli, una pensión graciable de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, en sustitución de la legal que pueda corresponderles, la que será atendida por Rentas Generales. Al efecto, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines, verterá a Rentas Generales la parte correspondiente de la pensión que les pueda corresponder por vía legal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de diciembre de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de enero de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

7

Ley. Se acuerda una pensión complementaria a doña René E. Cánepa de Massiolo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Renée Eloísa Cánepa de Massiolo una pensión graciable complementaria de la legal que pueda corresponderle hasta la suma de cien pesos ($ 100.00), atendiéndose la legal por Caja Civil y el complemento hasta cien pesos ($ 100.00) por Rentas Generales. Esta pensión será transmisible a sus hijos menores en las condiciones determinadas por las leyes vigentes.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de diciembre de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de enero de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 20 de enero de 1949.

1—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la Ancap 6.000 litros de nafta por la suma de $ 1.572.00 y 400 litros de kerosene por $ 56.00 con destino a su Sección Estudios. (Carpeta 2079|1948).

2—Se libra orden de pago a favor de División V. Tesorería de la Secretaría del M. O. P. por $ 21.000.00 que será girada a Sucursal Banco República en ciudad de Tacuarembó para ser depositada en cuenta "Obra Pública con contribución. Mejoras parciales en camino San Gregorio-Paso Hondo-Clara-Montevideo Chico-Paso de la Laguna y Ramales a Paso de Ramírez y Carpintería". (Carpeta N.o 2108|948).

3—Idem, idem por la suma de pesos 9.000.00 que será girada a Sucursal Banco República en la ciudad de Tacuarembó, para ser depositada en la cuenta especial denominada "Obras Pública con contribución. Construcción de un portezuelo o calzada en Cañada del Estado en el camino Cerro Chato-Achar. (Carpeta 2107|948).

4—Se aprueba Convenio celebrado entre Ministerio de Obras Públicas y Comisión de Vecinos de San Gregorio, para la ejecución, con la contribución de ambas parte, de "Mejoras parciales en camino San Gregorio - Paso Hondo, Clara - Montevideo Chico, Paso de la Laguna y Ramales a Paso Ramírez y Carpintería. (Carpeta 2108|948).

5—Idem, idem, idem, y Comisión de Vecinos de Cañada del Estado, para ejecución de obras "Construcción de un portezuelo o calzada en la Cañada del Estado con el camino Cerro Chato - Achar". (Carpeta 2107|948).

6—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para adquirir con destino a obras y servicios a su cargo, diversos artículos de ferretería que se detallan en el expediente, a varias firmas de plaza, que asciende a la suma de $ 709.36. (Carpeta 188|948).

7—Se aprueba rendición de Cuentas número 5, por $ 22.244.94, correspondiente a fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad, para atender pago de gastos originados en cumplimiento de comisiones de servicios, así como también adquisiciones y gastos diversos. (Carpeta 859|948).

8—Se pasan antecedentes al señor Fiscal Letrado del Departamento de San José, para que inicie en representación del Estado el juicio de obra nueva, al señor Adolfo Scavino, por haberse negado a entregar los títulos de propiedad para dejar constancia de la renuncia a toda indemnización en caso de que el Estado expropiara para obras de ensanche de la carretera. (Carpeta 2196|944).

9—Se aprueban las economías producidas en las obras de la carretera Salto - Tacuarembó, tramo Paso Curbelo a Valentines, (Ruta 31), contratadas con Sucesores de Albino Zecchi, por la suma de $ 12.916.50. (Carpeta 2974|939).

10—Se libra orden de pago, a favor de la División V. Tesorería, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, por $ 571.59, destinada a abonar el importe de la relación de cuentas del Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1948. (Carpeta 394|948).

11—Idem, idem, por $ 712.98, importe de relación de cuentas del Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, por suministros efctuados durante los meses de abril y mayo de 1948. (Carpeta 394.948).

12—Idem, idem, por $ 691.51, destinada a abonar el importe de la relación de cuentas N.º 22 de diversos acreedores, por suministros varios al Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, en los meses de junio y julio próximo pasado. (Carpeta 394|948).

13—Se declara que la Administración recibe definitivamente obras de construcción de Ruta N.º 60 carretera Minas - Pan de Azúcar (trozo: 8-437.50 al 8-940 y 8-980 13.000) ejecutadas por la Empresa Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta 670 A|945).

14—Idem, idem, obras Dura N.º 56, carretera Florida a Encrucijada, con Ruta N.º 6, trozos comprendidos entre kilómetros 103-710 y 103-880; 112-850 y 119-700, ejecutadas por la Empresa Tomás Guarino. (Carpeta 1875|946).

15—Se rescinde por incumplimiento de plazos contractuales para realizar obras, el contrato con el señor Julio Santoro, aprobado por el Poder Ejecutivo, con fecha 12 de julio de 1946, para la construcción carretera de Cerro Vera a Paso de Lugo del Arroyo Grande. (Carpeta 1305|946).

16—Se autoriza a la A.N.C.A.P., para instalar una torre surtidor "Siam 88", visible de 40 litros, para la venta de nafta en el interior del predio ubicado en intersección carretera Sarandí del Yí - San Gregorio y los caminos Cuchilla de Ramírez y Cerro Chato, propiedad de su Agente señor Faustino Sainz. (Carpeta 2149|948).

17—Se deja sin efecto la designación del Esc. señor Solano Amilivia, dispuesta por resolución de 28 de febrero próximo pasado, para otorgar la escritura respectiva, del terreno expropiado al señor Pedro Zabaleta, para obras Ramal Ruta 12 de Herrería Jaurena a Paso de Barrancas. (Carpeta 1628|947).

18—Se prohibe el tránsito de ganado en todo el ancho que abarca el trozo de la carretera Durazno - Paso de los Toros (Ruta 5), entre los kilómetros 193-730 y 194-430, debiendo hacerlo por los caminos adyacentes que conducen también al puente sumergible. (Carpeta número 1390|947).

19—Se pasan antecedentes al señor Fiscal Letrado del Departamento de Canelones, para que inicie, en representación del Estado, el juicio de obra nueva al señor Vicente Pariano, por haber realizado una construcción dentro de la zona de servidumbre de retiro "Non edificandi", en un terreno de su popiedad, situado frente a carretera Canelones - Sauce, a altura del kilómetro 50. (Carpeta 1667|947).

20—No se hace lugar a la recamación entablada por el señor Atilio E. Oleggini, contratista obras construcción Puente sobre Arroyo San Miguel y carretera Rocha - Chuy por la Angostura, a efecto de que se le abone la suma de $ 8.877.71 por diferencias de jornales devengados por los obreros utilizados en dichas obras. (Carpeta 593|941).

21—Se aprueba rendición de cuentas número 66, por $ 12.311.54 correspondientes a fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad, para atender gastos originados en cumplimiento de comisiones de servicios, así como adquisiciones y gastos de diversas obras. (Carpeta 859|948).

22—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por $ 506.89, destinada a abonar, previa escrituración, a la señorita Carmen Mathon, el importe diferencia de superficie resultada a su favor, en la permuta de terrenos realizada, con destino a las obras de Ruta 107, tramo: Sauce - Canelones. (Carpeta 938|948).

23—Se fija el día 1.º de noviembre de 1948, como fecha de iniciación obras trozo de carrertera de 6 kms. 900 a 9 kms. 900 de la Ruta N.º 26 (tramo: Mazangano - Encrucijada con Ruta N.º 6) contratadas con el señor Tomás Guarino (Carpeta 1875|946).

24—Se declara que la Administración recibe definitivamente obras Ruta N.º 30, Tramo Tranqueras - Empalme, con Ruta 5 (3 kms. 500 a 6 kms. 00 y 11 kms. 400 a 12 kms. 875) ejecutadas por la Empresa Alberto Gil Barrios. Carpeta número 2536|939).

25—Idem, idem, obras construcción puente y accesos sobre el Arroyo Laureles en Ramal de Ruta N.º 30 de 0 km. 608-20 a 1 km. 375) ejecutadas por el ingeniero Adolfo Tastás Nogués y autorizar la devolución al nombrado contratista de la garantía depositada como fiel cumplimiento de contrato. (Carpeta 1832|938).

26—Se deja sin efecto la resolución de 21 de abril de 1948, por la que se autorizó a la Dirección de Vialidad, para adquirir directamente al señor Atilio E. Oleggini, por la suma de $ 153.400.00, 1.300 toneladas de cemento asfáltico.

27—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para modificar el contrato subscripto con el ingeniero Adolfo Tastás Nogués, para la construcción del camino Sarandí - Arroyo Castro, sustiuyendo los troncos de eucaliptus y piezas accesorias en los parapetos de los accesorios de los puentes de dicho camino, por una trenza de 3 hilos de alambre galvanizado en los dispositivos de anclaje y conexión correspondientes. (Carpeta 2276|939).

28—Se aprueba la planimetría general del tramo de Ruta N.º 43, comprendida entre el km. 313.873,76 sobre la Ruta 5 y el km. 321.950,75, en Achar y las curvas de Empalme correspondientes, formulada por la Dirección de Vialidad. Carpeta 993|948).

29—Se declar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno propiedad de Juana Molina de Vivas, padrón N.º 1566 ubicada en la 10.ª sección judicial del Departamento de Rocha, necesaria para obras de Ruta N.º 9, tramo Rocha - Valizas. (Carpeta 2138|948).

30—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad de la Suc. Miguel Izeta, ubicada en la 2.ª sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.º 3972 para las obras de la Ruta 81, tramo Ruta 8 Abra de Zabaleta. (Carpeta número 2137|948).

31—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, padrón número 59 (parte) ubicada en la 8.ª sección judicial del Departamento de Salto (zona suburbana del Pueblo Belén) necesaria para las obras de Ruta N.º 31 tramo Salto - Bella Unión, trozo Paso Tacuabé (Río Arapey), Arroyo Yacuy y Ramal al Pueblo Belén. (Carpeta 1196|947).

32—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad del señor Leopoldo Fontán, ubicada en la 3.ª sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 17397, necesaria para las obras de Ruta N.º 11, tramo Santa Lucía - Canelones. (Carpeta 2122|948).

33—Idem, idem, de las fracciones de terreno, propiedad de Belarmina T. Núñez de Souza Reis, ubicadas en la 4.ª sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.º 1097 (parte) necesarias para las obras de Ruta N. 31, carretera Salto - Cuchilla de Haedo. (Carpeta 2114|948).

34—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad del señor Antonio Trujillo, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 6670, necesaria para las obras de Ruta N.º 34. (Carpeta 981|945).

35—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad e la señora Josefa Tarullo de Torelli, padrón N.º 1001, necesaria para las obras Ruta N.º 9, tramo desvío del C.º Rocha - Chuy, en Castillos. (Carpeta 2116|948).

36—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad del señor Jacinto Silva, ubicada en la 11.ª sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 6154 (parte) necesaria para las obras Ramal de Ruta N.º 7, tramo: Melo - Palleros. (Carpeta 2111|948).

37—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad del señor Nicasio Francisco Tesitore, ubicada en la 3.ª sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.º 18 (parte) necesaria para las obras Ruta N.º 11, tramo: Santa Lucía - Canelones. (Carpeta 2113|948).

38—Idem, idem, de la fracción de terreno propiedad del señor Fermín Lucas Molina, ubicada en la 10.ª sección judicial del Departamento de Rocha, padrón número 1675, necesaria para las obras: Ramal de Ruta N.º 9, tramo Rocha - Valizas. (Capeta 2112|948).

39—Idem, idem, de la facción de terreno propiedad del señor Pedro Fajardo, ubicada en la 6.ª sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 14865, necesaria para las obras de la Ruta N.º 107, tramo: Sauce - Canelones. Carpeta 2091|948).

40—Idem, idem, de las fracciones de terreno propiedad de Cipriana Silveira de Bonet, ubicadas en la 2.ª sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 3686 (parte) necsarias para las obras del a Ruta N.º 81, tramo: Ruta 8 - Abra de Zabaleta. (Carpeta 2150|948).

41—Se libra orden de pago, a favor de la División V. Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, por $ 584.85, destinada a abonar importe de la relación de cuentas N.º 24, de varios acreedores por concepto de suministros varios, al Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, durante los meses de julio y agosto de 1948. (Carpeta número 394|948).

42—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para vender al señor Pedro Stellardi, 50 tanques, al precio de $ 190.00; 500 palas, a $ 100.00 y 500 picos por $ 225.00, materiales inservibles y sin ninguna aplicación para los usos de la Dirección de Vialidad. (Carpeta número 2125|948).

43—Idem, idem, para liquidar a la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, contratista de la construcción de los puentes y accesos de la carretera Mazangano - Melo, Ruta 26, $ 517.00, como indemni-

zación por la variación del precio unitario del hormigón para fundaciones de pórticos y palizadas. (Carpeta 652|946).

44—Idem, idem, para modificar el contrato subscripto con el señor Teodoro Colaroff, para la construcción de carretera Ruta N.º 7, tramo: Olimar - Tupambaé, sustituyendo los postes de madera previstos para la ejecución de los alambrados nuevos de ley, por postes de piedra granítica, sin que ello signifique modificación del precio fijado en el contrato. (Carpeta 1616|947).

45—Se aprueba el precio unitario de $ 7.13 el mt.2 para las juntas de dilatación a colocarse en las alcantarillas de 8 bocas de 1.50 x 1.50 de la carretera Molles - Arroyo Baquedado, contratadas con la Empresa Tomás Guarino. (Carpeta 2304|946).

46—Se aprueba la rendición de cuentas N.º 65, por un importe de pesos 23.583.54 correspondiente a fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad, para atender el pago de gastos originados en cumplimiento de comisiones de servicios, así como también, adquisiciones y gastos diversos. (Cárpeta 859|948).

47—Idem, N.º 64, por un importe de $ 9.617.44 correspondiente a fondos anticipados a funcionarios de Dirección de Vialidad, para atender el pago de gastos originados en cumplimiento de comisiones, así como también adquisiciones y gastos diversos. (Carpeta número 859|948).

48—Idem, idem, N.º 63, por pesos 15.199.31, correspondiente a fondos anticipados, a funcionario de la Dirección de Vialidad, para pago de gastos originados en cumplimiento de comisiones, así como también, adquisiciones y gastos diversos. (Carpeta 859|948).

49—Se aprueba en todas sus partes, el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Jesús Carro, para el suministro por pesos 18.648.00 de 3.350 metros cúbicos de piedra partida. (Carpeta 1039|941).

50—No se hace lugar a la reclamación interpuesta por el señor Atilio E. Oleggini, relacionada con resción del contrato, de las obras de construcción del Ramal de carretera de acceso desde Ruta 9 al puente de la Barra del Chuy. (Carpeta 2062|944).

51—Se modifica la resolución de fecha 7 de setiembre próximo pasado, estableciendo que la suma que se autoriza para abonar a la firma Hughes y Company Inc., de Nueva York, por la Embajada del Uruguay en Wáshington, por concepto de honorarios, fletes, seguros y gastos de embarque de equipo de laboratorio adquirido para la Dirección de Vialidad, es de U$S 426.01 y no de U$S 425.05, como se expresaba en dicha resolución. (Carpeta 1467|946).

52—Se autoriza a la Empresa del Balneario San José de Carrasco, para construír a su costo el trozo de rambla costanera, que pasa frente a dicho balneario. (Carpeta 1618|948).

53—Se aprueba el Convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión de Vecinos de "Cuadra" 2.ª sección judicial de Durazno, para la ejecución con la construcción de ambas partes, de la carretera por Moreira al Departamental de San Jorge. (Carpeta número 2103|948).

54—Se libra orden de pago a favor de la División V. Tesorería, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, por la suma de $ 33.354.19, que será girada a Sucursal Banco República, para ser acreditada en cuenta especial denominada "Obra Pública con contribución, construcción carretera por Moreira al Departamental de San Jorge". (Carpeta número 2103|948).

DIRECCION DE SANEAMIENTO

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento, relativo a la construcción de la red de distribución de agua potable, para la localidad de Garzón (Departamento de Maldonado).

2—Idem, idem, relativo a la construcción del depósito de distribución de agua potable para la localidad de Garzón (Departamento de Maldonado).

3—Idem, la relación de viáticos número 73, formulada por la Dirección de Saneamiento, por un inporte de pesos 2.592.10, proveniente de comisiones de servicios efectuados por funcionarios de la citada Dirección. (Carpeta 701|948).

4—Se acepta la propuesta de la firma Juan A. Arís, por un monto total de $ 78.842.17, para la ejecución de las obras de construcción del depósito de distribución de agua, a la localidad de Tala (Departamento de Canelones). (Carpeta 3068|943).

5—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para disponer de Rentas Generales, hasta la suma de $ 30.000.00, destinada a atender refuerzo del rubro presupuestal 3.05 Item 8.05 para "Material Médico, Hospitalario y de Laboratorio", autorizando a la Dirección de Saneamiento para adquirir del Instituto de Química Industrial, 200 toneladas de sulfato de alúmina en polvo y 155 idem, idem, en piedra, por la suma total de $ 2.000.00 incluyéndose $ 1.136.26 para previsión de aumento. Asimismo se dirige mensaje la Asamblea General, dando cuenta de lo dispuesto. (Carpeta número 525|948).

6—Se acepta por excepción, la bonificación del 5 o|o ofrecida por la firma Hierromalt S. A., del monto total de adquisición de 100 contadores autorizados por resolución de 26 de diciembre de 1946, destinados a uso de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 2939|946).

7—Se modifica resolución de 31 de Agosto de 1948, en cuanto se refiere a la imputación de adquisición de 18.00 litros de hipoclorito de sodio, adquirido a la firma Electroquímicas S. A., por pesos 1.800.00, que deberá imputarse a la partida de $ 30.000.00, tomada de Rentas Generales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101, ley de 5 de enero de 1933, como refuerzo del rubro 3.05 "Material Médico, Hospitalario y de Laboratorio', de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 801|948).

8—Se deja sin efecto resolución de 3 de agosto próximo pasado, que autoriza a la Dirección de Saneamiento, para adquirir de la Calera Sanguinetti Hnos., 56.000 kilogramos de cal hidratada destinada a los Servicios de Mercedes y Fray Bentos. (Carpeta 2560|947).

9—Se autoriza a la Contaduría General para desafectar del rubro "ley 2|12|944, Art. 2.º, (ampliado por ley 20|12|945), Apart. "J", Part. $ 16.000.00, ficha 756, Form. 3833, la suma de $ 3.644.65, Aut. por Res. 20|7|48, imputada por error a dicho rubro, debiéndose cargar c|c. a ley 23|12|944, Art. 2.º, Amp. ley 20|12|945, Apart. "J" Part. $ 22.000.00, ficha 769. (Carpeta 2683|940).

10—Idem, idem, para transferir pesos 134.317.51, a que ascienden diferencias correspondientes al período comprendido entre ejercicio 1942 a 1946 c|c. a ley 15 de abril de 1948 que arbitró recursos para pago de obligaciones pendientes, correspondientes a ejercicios anteriores a esa fecha y a favor de la cuenta corriente que tiene la Dirección de Saneamiento abierta en Tesoro Nacional. (Carpeta número 1841|948).

11—Idem, idem, a favor de ley 23|12|944, artículos 11 y 12 "Recursos Especiales Saneamiento", (ficha 684), pesos 1.346.29, que se atenderá c|c. ley 17|7|942, Art. 4.º, Apart. "C", Part. pesos 20.000.00. Se autoriza asimismo a la Dirección de Saneamiento, para adquirir a "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", piezas especiales de fundición y una llave de paso, por la suma global de pesos 851.03, destinadas a las obras de habilitación de la perforación N.º 414|1 y 414|2, de Punta del Este. (Carpeta número 538|947).

12—Idem, idem, a favor ley 23|12|944, artículos 11 y 12 "Recursos Especiales Saneamiento", ficha 684, $ 2.760.00, que se atenderá c|c. ley 17|7|942, artículo 4.º, Apart. "C", Part. $ 3.000.00 (ficha 228), y se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a Administración de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, ejecución de trabajos de suministro de energía eléctrica al equipo de bombeo de la Usina de Joaquín Suárez, dentro de la suma de $ 3.113.00. (Carpeta 202|936).

13—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la Imprenta Nacional, la confección de 10.000 fórmulas, Serie D. N.º 86 destinadas a Oficinas a cargo de esa Dirección, pudiendo invertir hasta la suma de pesos 790.00. (Carpeta 164|948).

14—Idem, idem, para encomendar a la U. T. E., ejecución trabajos electrificación Usina de Bombeo, destinada a suministrar agua potable a la localidad de José P. Varela, por $ 3.145.00 y se libra orden de pago a favor de la U. T. E. por dicha cantidad, a los fines indicados. (Carpeta 1946|933).

15—Idem, idem, para adquirir varias firmas que se indican en el expediente respectivo, artículos varios destinado al Servicio de Agua de José Batlle y Ordóñez, dentro de la suma de $ 2.500.00. (Carpeta 164|948).

16—Idem, idem, para adquirir de la A. N. C. A. P., en trasbordo del vapor "Rodrígue Luis", 600 toneladas de carbón destinado a cubrir las necesidades de combustible de la Usina de Paysandú, hasta el próximo mes de abril, por la suma global de $ 24.534.00. (Carpeta número 389|948).

17—Idem, idem, para adquirir a la firma Juan Brida, la carpintería metálica y herrería, para las obras de Atlántida, Goñi y Cufré, dentro de la suma de $ 2.056.00.

18—Idem, idem, para aceptar de Pont-a - Mousson, contratista de fabricación y suministro de caños de fundición de válvulas, la entrega de las llaves de paso correspondientes a la 1.ª y 2.ª entrega, sin ser fabricadas especialmente en las condiciones y cantidades indicadas por dicha Dirección. (Carpeta 538|947).

19—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay, para ejecutar trabajos de perforación, necesarios para dotar de servicio de abastecimiento de agua potable a la localidad de "Juanicó", en 1.ª sección judicial de Canelones. Se libra orden de pago a favor del mencionado Instituto por $ 5.000.00, destinada a atender el importe de los gastos que se originen con motivo de los trabajos mencionados. (Carpeta 1331|948).

20—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago por la suma líquida de $ 163.68, a favor de Dirección de Saneamiento, destinada a abonar al señor Diego Andrés Alcalde, importe de la indemnización por servidumbre de acueducto y paso de la fracción de terreno empadronado con el número 7670, ubicada en la 2.ª sección judicial del Departamento de San José. (Carpeta 2453|946).

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre

la Dirección General de Arquitectura y la firma Benech I.C.S.A., para el suministro e instalación de 6 equipos calentadores de aire en Sala de Operación del Hospital de Clínicas, por $ 6.578.88. (Carpeta 211|945).

2—Idem, idem, y el señor Enrique Gadola, para ejecución por $ 105.85, del cerramiento del predio del edificio para la Escuela Rural N.° 27, de Santa Rita, en el Departamento de Tacuarembó. (Carpeta 2493|945).

3—Idem, idem, y la firma Carmeta S.A.I.U., para ejecución trabajos de herrería, de la tercera etapa de la Colonia Educativa de Trabajo en el Departamento de San José. (Carpeta 2527|946).

4—Idem, proyecto de construcción de la 2.ª etapa del edificio del Centro Departamental de Salud Pública de San José, formulado por la Dirección General de Arquitectura. (Carpeta 517|937).

5—Idem, idem, formulado por la Cía. del Ferrocarril Central, relacionado con la ampliación de desvíos del Ingenio y Refinerías de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., autorizando la ejecución de las obras que el mismo comprende. (Carpeta 2027|948).

6—Se amplía la suma de $ 697.90, que destinó la resolución del Poder Ejecutivo, de 18|8|948, para realizar obras de construcción por Administración directa, de veredas y portones para edificios de Morgue y Pabellón T. B. C., del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), con la suma de $ 220.60. (Carpeta 1881|940).

7—Se reconoce a la Empresa Adolfo Shaw, contratista trabajos de albañilería del edificio del Hospital de Clínicas, las obras que ha realizado en el citado edificio, consistentes en paso de cañerías de gas en mesas de mármol, existentes en diversos pisos, por la suma de pesos 2.880.00. (Carpeta 761|96).

8—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para encomendar al señor Alfredo Fossati, contratista de las obras del predio que ocupa la Escuela Rural N.° 91 de Sauce del Yí, en el Departamento de Florida, trabajos de colocación de dos porteras y cerramiento del predio de dicho edificio, dentro de la suma de $ 615.00. (Carpeta 3451|945).

9—Idem, idem, al señor Arnaldo Ghiringhelli, ejecución de modificaciones de obras en el edificio sede de la Comisión Nacional de Educación Física, dentro de la suma de $ 3.487.79. (Carpeta número 1912|945).

10—Idem, idem, al señor Dante Porro, contratista de las obras de construcción del edificio Escuela Asilo para Ciegos, las modificaciones que se especifican, dentro de la suma de $ 16.477.82. (Carpeta 1646|945).

11—Idem, idem, a la firma Caviglia y Cosco, contratista de las obras de terminación del Instituto de Ciencias Biológicas, modificaciones dentro de la suma de $ 1.012.38. Carpeta 254|943).

12—Idem, idem, al señor Juan M. González, contratista de las obras de construcción del edificio destinado a Escuela número 24 Rural, de Río Negro, modificaciones de obras dentro de la suma de $ 1.196.30. (Carpeta 1859|939).

13—Idem, idem, para encomendar al contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.° 15, de Charcas de Dolores, en el Departamento de Soriano, la colocación de tejas tipo "Colonial", dentro de la suma de $ 3.614.60. (Carpeta 1098|946).

14—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Vicente Ferme, para ejecutar obras construcción edificio Escuela 1.er Grado N.° 93, de Florencio Sánchez (Departamento Colonia), por el importe líquido de $ 138.381.75. (Carpeta 1560|946).

15—Idem, idem, la propuesta del señor Orfides Hernández, para la ejecución de las obras de construcción del edificio para la Escuela N.° 10 Rural de Canelones, por el importe líquido de pesos 33.874.40. (Carpeta 1025|947).

16—Se declara que la Administración recibe definitivamente obras construcción infraestructura del puente y viaducto sobre el Río Negro, en la prolongación de la línea Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 1070 A|940).

17—Idem, idem, de las obras Casa del Director de la Escuela Agrario Industrial del Departamento de Treinta y Tres y autorizar a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista la garantía correspondiente. (Carpeta número 979|946).

18—Idem, idem, de las obras de ampliación y remodelación del edificio de la Jefatura y Cárcel de Fray Bentos, y se autoriza la devolución al contratista señor Rodolfo Casterés, de la garantía correspondiente. (Carpeta 1925|939).

19—Idem, idem, de las obras de pinturas efectuadas en los radiadores del Hospital de Clínicas, y se autoriza la devolución al contratista señor Ricardo Fignoni, de la garantía correspondiente. (Carpeta 54|947).

20—Idem, idem, de las obras de reparación del Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina (Montevideo), y se autoriza la devolución al contratista de las mismas Marchesoni y Boezio, de la garantía correspondiente. (Carpeta número 1178|937).

21—Idem, idem, de las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Escuela Rural N.° 18 de Puntas de Marincho (Departamento de Flores), y se autoriza la devolución al contratista señor Tarcisio Tomaduz, de la garantía correspondiente. (Carpeta 1987|939).

22—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para realizar por el sistema de Administración directa, trabajos de reparación y conservación en edificio de la Estación Sanitaria de Artigas, dentro de la suma de $ 4.850.00, en que han sido presupuestados. (Carpeta número 3149|937).

23—Idem, idem, las obras complementarias que requiere el edificio del Liceo Departamental de Paysandú, pudiendo invertir hasta la suma de $ 28.428.00. (Carpeta 289|937).

24—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para entregar a la Universidad del Trabajo del Uruguay, pesos 13.528.48, que se pone a su disposición para abonar al señor Félix Martínez Castro, importe de la fracción de campo, ubicada en la 10.ª sección judicial de Florida para ampliación de superficie de la Escuela Agrario Industrial de Sarandí Grande. (Carpeta 1659|940).

25—Idem, idem, para entregar a la Dirección General de Arquitectura la suma de $ 4.477.12, destinada a abonar importe de diferencia de jornales obreros ocupados en obras que por Administración Directa se realizan en la Colonia de Educación Profesional de Ituzaingó (Departamento de San José). (Carpeta número 176|946).

26—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para que, por equidad, devuelva a la firma Francisco Alonso Adami, la suma de $ 6.044.24 a que asciende el importe del depósito de garantía de cumplimiento del contrato de suministro e instalación del equipo de esterilización central del edificio del Hospital de Clínicas. (Carpeta 54|947).

27—Idem, idem, a la Empresa Marchesoni y Boezio, contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela número 50 de Colón (Montevideo), el importe de la garantía del contrato. (Carpeta 1681|945).

28—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del Núcleo Escolar de Solís Grande, Departamento de Lavalleja, señor Rodolfo Casterés, una prórroga de plazo para la terminación de las mismas, debiendo fijarse su entrega el día 27 de junio de 1949. (Carpeta número 2699|946).

29—Idem, idem, al señor José F. Cremella una prórroga de 30 días para la terminación de las obras de reparación del edificio de la Cárcel de Mercedes, fijándose como fecha de entrega el día 27|11|948. (Carpeta 2924|946).

30—Idem, idem, el plazo establecido en el contrato respectivo, para terminación obras del Pabellón para menores difíciles del "Centro de Menores Dr. Julián Alvarez Cortéz", en Departamento de Montevideo, contratadas con la Empresa Arnaldo Ghiringhelli, por el término de 54 días, fijando su entrega el 23 de noviembre de 1948. (Carpeta 147|947).

31—Se modifica resolución de fecha 7|8|947, por la que se aprobó anteproyecto para construcción del Campus de Durazno, en el sentido de que el anteproyecto definitivo será preparado por la Dirección General de Arquitectura, y no por la Intendencia Municipal de Durazno, como se estableció. (Carpeta 306|940).

32—Idem, idem, la resolución de fecha 14|9|948, por la que se acordó al señor Leoncio Pronzatti, contratista de las obras de construcción del edificio de la Comisaría de 9.ª Sección Urbana de Migues (Canelones) una prórroga de 3 meses para su terminación y entrega en el sentido de que los sueldos y viáticos del Sobrestante de las mismas, a razón de $ 195.00, serán atendidos por partes iguales entre la Administración y el contratista. (Carpeta 1864|945).

33—Se declara que los trabajos adicionales encomendados por resolución de 28|2|948, a la firma Carmeta S. A., Industrial Uruguaya y cuyo contrato se aprobó por resolución 31|8|948, consistente en suministro y colocación de burletes de goma en seis ventanas a guillotina de dos hojas, en el edificio del Hospital de Clínicas, dentro de $ 6.282.00, deben entenderse como suministro y colocación de dichos elementos en 90 unidades, compuesta cada una de 6 ventanas de guillotina de 2 hojas que totaliza 540 ventanas y no 6 como por error se estableció. (Carpeta 54|947).

34—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a los fondos de la cuenta "Tesoro Nacional", Dirección General de Arquitectura, Obra: Sanatorio de Colón, la suma de pesos 200.000.00, que se atenderá en la forma que se especifica en la resolución. (Carpeta 3009|944).

35—Se acepta la propuesta de la firma Restano y Baridón, para la ejecución de las obras de reforma del galpón número 3 del Instituto de Biología Animal de Pando (Canelones), por el importe líquido de $ 5.647.00. Importe total de las obras, $ 6.447.11. (Carpeta número 1077|937).

36—Se prorroga por el término de 135 días, que vencerá el 6 de abril de 1949, el plazo para la entrega de las obras de reparaciones de la Jefatura y Cárcel de Melo, en el Departamento de Cerro Largo, contratadas con el señor Félix Altieri. (Carpeta 114|936).

37—Se modifica la resolución de fecha 7|7|948, que confirma la aceptación de la propuesta del señor Juan P. Uriarte, para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.° 49 de Vuelta del Palmar, (Rocha), en cuanto a la imputación de la suma de $ 43.665.93, autorizada por dicha resolución, estableciéndose que la misma se atenderá en la forma que se especifica en el expediente respectivo. (Carpeta 1889|946).

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO.

Dirección de Hidrografía. — Dirección de Ferrocarriles. — Dirección de Topografía.

1—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para invertir hasta $ 9.123.11, para atender mayor precio en la adquisición de alambres de acero e hierros galvanizados, a la firma Alex Secrestan y C.º Ltd., destinados a la línea férrea Durazno - Trinidad. (Carpeta 2939|945).

2—Idem, idem, para adquirir de las firmas que se indican en el expediente respectivo, una partida de ladrillos y cementos refractarios destinados a los hornos de sus locomotoras, por la suma total de $ 4.254.18. (Carpeta 1094|948).

3—Se aceptan propuestas de las firmas Jorge C. Young y Cassarino Hnos., para suministrar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de encerados para vagones y materiales para su confección, por la suma de pesos 49.763.63. (Carpeta 1599|948).

4—Se designa una Comisión Honoraria, con el cometido de estudiar la utilización del producto del dragado y bombeo de ríos y arroyos con fines de fertilizante de la tierra, integrada por el Director de Hidrografía ingeniero José L. Buzzetti; doctor Julio César Mourigán; ingeniero agrónomo Miguel de Medina; ingeniero agrónomo Andrés Aguirre Arregui; ingeniero Santiago Michelena y señor A. Zulawski.

5—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y el señor Rodolfo Casterés, para las obras de la nueva ubicación del atracadero para auto-balsas de Mercedes, por un monto de $ 93.368.87. (Carpeta 808|931).

6—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional - Dirección de Hidrografía", la suma de $ 9.861.10, la que se atenderá en la forma que se indica en el expediente. Asimismo se autoriza a la referida Contaduría General, para practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección de Hidrografía por $ 5.566.57, que se atenderá c|c. a los fondos arbitrados para cancelar déficit del Ejercicio 1947. (Carpeta 764|948).

7—Idem, idem, a la Sociedad Ganadera "Estancias y Cabañas Héctor Sapriza", para instalar una estación telefónica en su establecimiento sito en la 7.ª sección del Departamento de Durazno, en el paraje denominado "Rincón de González". (Carpeta 2022|948).

8—Idem, idem, al señor Oscar Paradeda, para instalar una estación telefónica en su establecimiento sito en paraje Las Cañas (Departamento Durazno) corriendo por su cuenta los gastos que se originen por tal motivo, así como el suministro del aparato telefónico correspondiente.

9—Se aprueba el gasto efectuado por la Dirección de Hidrografía, por pesos 674.98, por concepto de alquiler de maquinarias y jornales, con motivo de trabajos efectuados en la Pista de Regatas del arroyo Melilla y se le autoriza para abonar a la Dirección de Vialidad dicha suma, por el concepto expresado. (Carpeta 2626|939).

10—Se tienen por autorizados trabajos extraordinarios realizados por la Empresa Julio C. Stelardo, consistentes en suministro de 8.000 ms.3 de terraplén en formación de la subrasante del camino de acceso N.º 2 a Pista de Regatas de arroyo Melilla, por un total de pesos 12.400.00, se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor de dicho contratista, por la suma expresada. (Carpeta 2626|939).

11—Se aprueba proyecto formulado por Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con modificaciones y ampliación en sistemas de señalización de la Estación Nico Pérez. (Carpeta número 1980|948).

12—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Ferrocarriles, por la suma líquida de $ 220.00, destinada a abonar al señor Alejandro Saráchaga, el importe del terreno expropiado, necesario para la construcción de la línea férrea Blanquillo al Norte. (Carpeta 671|948).

13—Se declara urgente la ocupación de la parcela expropiada para la construcción de la línea férrea Sayago - Cerro, propiedad de la Suc. Secundino Teijeiro, empadronada en mayor área con el número 42.965, ubicada en 13.ª sección judicial de Montevideo. (Carpeta número 1250|943).

14—Se pasan antecedentes al señor Fiscal Letrado Departamental de Rocha, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente, a la fracción de terreno propiedad de Suc. Paula Laura Fernández, Juan C. Pertuoso, José R. Luna; Suc. Ramón Delgado Espino, José F. Restuccia Vera y José R. Luna, necesaria para la creación del Parque de Reserva Forestal. (Carpeta 3188|943).

15—Decreto por el que se reglamenta la ley de fecha 9 de diciembre de 1948, que amplía la deuda de Obras Públicas, 5 o|o 1942, en $ 1:750.000.00, con destino a ejecución de obras en Punta del Este.

La Secretaría

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL"

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, lo que ha de tenerse en cuenta. (Vista de 5 de Marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo, impuesto por la ley N.o 5.418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

Aparecido con el número 12675.
Montevideo, enero 28 de 1949.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 173 **AÑO 1948**

Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 12579 a 12653

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

Importante — **Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.**

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones:

Poder Ejecutivo:

Octubre, 1 a 180.
Noviembre, 181 a 344.
Diciembre, 345 a 520.

Poder Legislativo:

Cámara de Representantes:

Octubre, 1—CR a 628—CR.
Noviembre, 629—CR a 1043—CR.

Cámara de Senadores:

Octubre, 1—CS a 119—CS.
Noviembre, 121—CS a 156—CS.
Diciembre, 257—CS a 378—CS.

Anexos:

Octubre, 1—C a 1194—C.
Noviembre, 1195—C a 2416—C.
Diciembre, 2417—C a 3630—C.

E

J

L

M

Aparecido con el número 12675.
Montevideo, enero 28 de 1949.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

AÑO 1948

Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 12579 a 12653

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputado.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

R

S

GUIA DE LEYES

(Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

SOCIEDADES ANONIMAS

OBLIGACION DE PUBLICAR LOS BALANCES TRIMESTRALMENTE

Se transcriben los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley número 6.889 (27 de Febrero de 1919) sobre remisión y publicación de balances:

"Artículo 2.o Todas las corporaciones a que se refiere el artículo anterior (Sociedades Anónimas nacionales y extranjeras, así como las Sucursales y Agencias) estarán obligadas a publicar trimestralmente sus balances en el "Diario Oficial" previa visación por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

"Art. 3.o A fin de cada año los Directores o Administradores presentarán a la Inspección General de Bancos un balance detallado y la propuesta del reparto de utilidades, si las hubiere.

"Art. 4.o La falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos anteriores, será penada con multa de doscientos a quinientos pesos, la que será aplicada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Inspección General y sin perjuicio de las demás responsabilidades generales".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 174 — Montevideo, Viernes 28 de Enero de 1949 — Núm. 12675

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ..... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 100 sillas, 20 bibliotecas y 100 banquetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 19 de 1949.
(Cuenta Corriente) En.22-20617-v.feb.1.o

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de cincuenta monturas con sus correspondietnes accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 28 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 14 de 1949.
(Cuenta Corriente) En.18-20124-v.en.28

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase por segunda y última vez, a licitación pública para el suministro de Enero a Diciembre de 1949, de carne. verduras, pan, galleta, leña y comestibles en general, destinado a la confección de la comida para los presos en la Cárcel Central de esta Jefatura.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de Enero de 1949 y deberán ser extendidas en el sellado correspondiente y presentadas en sobre cerrado y lacrado. Serán abiertas el precitado día 31 de Enero a la hora 10, en presencia del subscripto e interesados que concurran al acto, procediéndose a labrar el acta respectiva. La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la que creyera más conveniente o rechazarlas todas si así fuera del caso. El pliego de condiciones a que deben ajustarse los interesados estará a su disposición en la Oficina Central de esta Jefatura todos los días en horario hábil. — Salto, Enero 13 de 1949. — Dr. Nelson S. Migliaro, Oficial 1.o (Subjefe) E. del Desp.
$9.80 En.26-688-v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir máquina para puntear, máquina para cortar suela, máquina para rebajar contrafuertes y puntas duras, máquina para abrir endidos, máquina para rebajar cortes, máquina para rebajar suela,, hormar para zapatos de hombre, motores eléctricos, máquinas de aparar, martinete, piedra esmeril con motor acoplado, gato hidráulico rodante, prensa hidráulica, equipo soldadura eléctrica, cepillo mecanico, máquina para talabartero, requeridas para los talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1949 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 22 de 1949.
(Cuenta corriente) En.26-20193-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Este Servicio de Intendencia pone en conocimiento de los señores proveedores, el siguiente aviso:

"A partir del 1.o de Febrero de 1949 no se considerará ninguna propuesta de licitación pública en la que no conste si el proponente acepta o no lo establecido en el artículo 3.o del pliego general de condiciones, de acuerdo con lo que al efecto indica el correspondiente pliego particular". — Montevideo, Enero 22 de 1949.
(Cuenta corriente) En.26-20194-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir fruta de estación, huevos, limones, manteca, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábi-

des de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Febrero de 1949 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.24-20177-v.feb.1.o

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 94 para adquirir albayalde, alcohol, aguarrás, aceite linaza, bórax, cola carpintero, cera para pisos, carborundum, corcho prendado, cáñamo para juntas, cordón amianto, cera virgen, carga para extintores, cordón amianto, cola para carpintero, cuero hidráulico, cemento, cordón amianto, grafito en polvo, grafito preparado, gamuza, mechas para candiles, mica, manganicota, masilla, resina, aceite para ejes, valvulina, veneno para matar hormigas, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1949 a las 10 (disz) horas. — Montevideo, Enero 22 de 1949.
(Cuenta corriente) En.26-20195-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 7 para adquirir aceite de maní o girasol, arvejas, garbanzos, lentejas, porotos, queso fresco, sémola, té, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Febrero de 1949 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.24-20176-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 2 para adquirir: Fruta de estación y boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre del ejercicio 1949, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1949 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1949.
(Cuenta corriente) En.20-20130-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8 - Asunto N.o 84|5278
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: Cognac, botellas de ron, whisky sardinas, chinches dorados, cepillos para piso, tazas de aluminio, pomada caoba para calzado, pomada negra para calzado, espejos, camisetas de punto, pantalones cortos para gimnasia, género para vestidos tipo franela, papeles de alfileres, dedales, hilo yerba mate, colchas, colchas de dos plazas, entretela de lana, seda para forros crin, percalina de algodón, percalina marrón, percalina gris, algodón blanco, algodón negro, jabones perfumados, libretas, lápices tipo Faber, lápices comunes, block para cartas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Enero de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Enero 18 de 1949.
(Cuenta Corriente) En.21-20151-v.en.31

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 137
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 137 para adquirir libros de movimiento e inversión de artículos, según modelo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Enero de 1949 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 14 de 1949.
(Cuenta corriente) En.18-20119-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 135 - Asunto N.o 84
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 135 para adquirir: Fideos en paquetes, lentejones, orejones chilenos, fariña buena calidad, café torrado, peras en almíbar, calcetines blancos, servilletas blancas, camisas reglamentarias, cordones para botines caoba, cordones para botines negros, visos de yersey, elástico, jabón en polvo, jarritos de aluminio, pocillos para café, platos hondos de loza, platos llanos de loza, blancos y en color, yerberas de aluminio, boquillas silenciosas, irrigadores completos, faroles bombillos, filtros de franela, relojes despertadores, relojes pulseras, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Enero de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Enero 18 de 1949.
(Cuenta Corriente) En.21-20150-v.en.31

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 3 para contratar: carne de vacuno clasificada, carne de capón, carne de ternera, mondongo, pescado fresco, cebollas, leche, manteca, fiambres surtidos, ensaladas, fruta de estación, huevos, boniatos o zapallo, verduras, acelgas, limones, leña, para atender los aprovisionamientos reglamentarios durante el ejercicio 1949 a la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1949 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1949.
(Cuenta corriente) En.20-20129-v.en.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios con destino a los cuarteles de Melo y Treinta y Tres, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 28 de Enero de 1949 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.21-20145-v.en.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios destinados al Liceo Militar (Camino Castro), de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en sobre cerrado y lacrado en este Servicio el día 31 de Enero de 1949 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.22-20165-v.en.31.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de material de pintura. La apertura de propuestas se efectuará en el salón principal de la Dirección General, Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 2 de Febrero a la hora 10. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta Corrriente) En.24-20173-v.feb.2

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|13
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una máquina franqueadora eléctrica, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 10 de Febrero de 1949, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 19 de 1949.
(Cuenta corriente) En.26-20197-v.en.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|12
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para ejecutar obras de reformas y adaptación de la parte interior del edificio de la Sucursal Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones generales, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Colonia y Rosario.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Febrero de 1949, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís) Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Colonia o Rosario, deberán entregarlas en esas dependencias, con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) En.26-20198-v.en.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 225
Tercer llamado
Esterilizador de colchones
Se hace saber a los interesados que la fecha de recepción y apertura de las propuestas se ha pospuesto para el día 7 de Febrero a las 16 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.27-20207-v.feb.2

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 282
Equipo completo de lavandería
Se llama a licitación pública para el suministro e instalación, o suministro solamente, de un equipo completo de lavandería a instalarse en el edificio destinado a "Central de Servicios Médicos".
Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Marzo de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.25-20181-v.feb.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 281
Construcción edificio de renta
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio ubicado en las calles Tristán Narvaja, Yaro, Lauro Muller y Dr. Luis Piera de esta ciudad, edificio correspondiente al Predio 1 Grupo A., que forma parte del plan de "Viviendas Económicas", de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos, que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Marzo de 1949 a las 15 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Precio del ejemplar: $ 70.00. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.21-20142-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.
EXPROPIACION
Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha declarado la expropiación, por utilidad pública, del inmueble que a continuación se detalla, ubicado en la segunda sección judicial de Montevideo, em-

padronado con el número 3.060, compuesto de una superficie de 552 metros 60 decímetros y se deslinda así: 20 metros 72 centímetros de frente al Noroeste, a la calle 25 de Mayo, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 428 y 434; 26 metros 46 centímetros al Noreste, lindando con el predio empadronado con el número 3.061 y parte del empadronado con el número 3.063; 20 metros 85 centímetros al Sureste, lindando con la propiedad empadronada con el número 3.063, y 26 metros 72 centímetros al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número 3.059 y que pertenece a doña Matilde Regalía de Roosen.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Sección Legal, calle Río Branco número 1413, por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Rivera Rodríguez de los Santos, Jefe - Escribano de la Sección Legal.

(Cuenta corriente) En.21-20144-v.en.29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División Administrativa — Sección Proveeduría
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución de la Dirección General de este Servicio, recaída en el expediente 162|48 "F", han sido suspendidas hasta nuevo aviso las licitaciones números 20|48, 21|48, 22|48 y 13|48, que fueran fijadas para el 1.o y 23 de Febrero y 10 y 25 de Marzo de 1949, respectivamente. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.25-20179-v.en.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública por los siguientes artículos, en los días y horas que se detallan:

Día 1o de Febrero de 1949. Hora 8. Verduras y frutas. Hora 8 y 30. Huevos. Hora 9. Víveres. Hora 9 y 30. Artículos de Molino. Hora 10. Papas y boniatos, para consumo. Hora 10 y 30. Artículos de higiene y limpieza. Hora 11. Lamparillas eléctricas; y Hora 11 y 30. Vestuarios y afines.

Día 2 de Febrero de 1949. Hora 8. Bonetería. Hora 8 y 30. Material para la confección de calzado; y Hora 9. Suministros de carne para la Colonia Educacional de Menores (Suárez).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, segundo piso. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.26-20191-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA No 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28|948, para la adquisición de 50 chapas monolíticas de 1.20 x 0.60 y 004 de espesor. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Febrero a la hora 9, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.22-20158-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5|949, por la adquisición de artículos de almacén, para el ejercicio 1949. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Febrero, a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — Montevideo, Enero de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.22-20159-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12, por la adquisición de artículos de bazar y ferretería. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 3 de Febrero, a la hora 9, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — Montevideo, Enero de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.22-20160-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de pan blanco, durante el ejercicio 1949. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 29 del corriente a la hora 9 y 30 en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 935, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20126-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de los siguientes artículos en las fechas y horas que se señalan:

Licitación número 175. — Artículos de menaje: día 3 de Febrero a las 9.30 horas.

Licitación número 180. — Verduras: día 3 de Febrero a las 10.30 horas.

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la adq[illegible] [illegible] carro thermo para el Hospital Penitenciario.

Licitción número 170. — Carro thermo: día 4 de Febrero a las 9.30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.26-20199-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de los siguientes artículos en las fechas y horas que se señalan:

Licitación número 176. — Leche: día 28 de Enero. Hora 9.

Licitación número 171. — Artículos de vestuario del personal y reclusos: día 28 de Enero. Hora 10.

Licitación número 181. — Papas y boniatos: día 28 de Enero. Hora 11

Licitación número 173. — Artículos de almacén: día 1.o de Febrero. Hora 11.

Licitación número 182. — Uniformes para el personal: Febrero 1.o. Hora 10.

Licitación número 183. — Implementos para combatir incendios: Febrero 1.o. Hora 9.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Enero 13 de 1949 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.18-20116-v.en.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para el servicio de los Comedores Escolares de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Consejo (Soriano 1045).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día doce de Febrero de 1949 a las diez horas. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Ramiro M. Diez, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.21-20140-v.feb.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de:

Licitación número 42. Apertura: hora 9. Libretas del Profesor.

Licitación número 43 A.pareura: 9 y 30. Equipo del alumno.

Licitación número 44. Apertura: hora 10. Impresos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero de 1948 a las horas arriba indicadas, en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) En.21-20141-v.en.31.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado

Llámase a precios por motores eléctricos (segundo llamado). La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 9 de Marzo de 1949, a las 16 horas estando a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464, el pliego de condiciones correspondiente. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.26-20200-v.en.28.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 35|49

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de redes de trawl, redes de cerco (seine), paños para la confección de trasmallos de distintos tamaños de mallas e hilos de los distintos tipos dentro de lo determinado en el apartado B) (Condiciones técnicas), de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de las Oficinas del SOYP, calle Colonia número 1120 donde se precederá a la apertura de las ofertas que se reciban el día 25 de Febrero del año en curso a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.24-20172-v.feb.3.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 36|949

Se llama a licitación pública para la confección de proyecto y construcción de un tanque de agua en la localidad de la Cuchilla próximo al arroyo "La Palma", en la carretera Rocha-La Paloma de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de las Oficinas del SOYP., calle Colonia número 1120 donde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban el día cuatro de Febrero de 1949 del año en curso a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.22-20161-v.feb.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 3003|48
Segundo llamado
Placas de bornes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 5.800 placas de bornes para cajas de dispersión: 3.000 placas de 10 pares, 1.000 y 1.800 de 10 y 20 pares respect. para cajas terminales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 27 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.26-20202-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3040|49
Reflectores, condensadores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Marzo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 385 reflectores del tipo 1000|1500, 1000 y 500 W., 3 condensadores de lámparas de arcovoltaico, repuestos y 1.195 lámparas para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Enero 25 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.26-20203-v.feb.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.044|49
Papel de lija y tela esmeril

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 5.800 hojas de papel de lija desde los números 00 a 2 y 8.900 hojas tela esmeril tipo "Carborundum" o similar desde los números 000 a

4, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.26-20204-v.feb.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3042|49
Baldosas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para proveerse de 12.000 metros cuadrados de baldosas acanaladas de 9 panes, de color portland, de ms. 0.20 x 0.20, para veredas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 21 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.25-20180-v.feb.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.039|49
Globos de vidrio y armaduras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Marzo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 3.650 globos de vidrio opalino, forma esférica, para ser empleado como cubierta de lámparas eléctricas y 400 armaduras de hierro esmaltado, especiales para colgar, completas, adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 W., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.24-20169-v.feb.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.028|49
Cartas para aparatos registradores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 960 rollos de cartas registradores (papel obra 1ra.) para los aparatos de la Sala de Mando de la Central J. B. y Ordóñez, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.24-20170-v.feb.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.034|49
Timbres y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Marzo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 1.350 timbres de 1 y 5 botones, 600 campanillas, 65 cuadros indicadores de 10 y 5 números, y 60 transformadores para timbres, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.20-20133-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.037|49
Conductor doble para intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Marzo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 250.000 metros de conductor doble vulcanizado o similar con aislación para intemperie, color negro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20138-v.feb.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 3036|49
Interruptores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Marzo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 2.600 interruptores, no automáticos unipolares de 5 A. y tapas para los mismos; p|250 V. y 50 p.s., a palanquita o a botón de presión, de porcelana o composiciones de bakelita, etc.; tapas de hierro cromado, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.22-20162-v.feb.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.961|48
Segundo llamado
Máquina para tapicero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 1 máquina para tapicero con pie saltante hacia adelante o hacia atrás, con motor eléctrico de 1|4 HP. y de 1.200 revoluciones, para corriente trifásica 220 V., y 50 períodos por segundo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.18-20117-v.en.28

U. T. E.
LICITACION N.o 3.001|48
Segundo llamado
Depósitos automáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Enero de 1949, a las 9 horas, para proveerse de 170 depósitos automáticos de embutir (cisternas de descarga) de fibrocemento, completos, de 97 mm. de espesor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.18-20118-v.en.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.574. (Segundo llamado). Fundición de 2.800 kgrs. de piezas de bronce tipo C. Apertura: 12 de Febrero de 1949, a las 10 horas.
Licitación N.o 1.601. (Segundo llamado). Compra de 600 ms.2 de alfombra tipo Wilton. Apertura: 14 de Febrero de 1949, a las 17 y 30 horas.
Licitación N.o 1.610. Construcción del cierre perimetral y portones en el Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: 23 de Febrero de 1949, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.26-20201-v.feb.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1534 (segundo llamado). — Compra de papel de lija. Apertura: 10 de Febrero de 1949 a las 16 horas.
Licitación número 1552 (segundo llamado). — Compra de relojes para contralor de serenos. Apertura: 15 de Marzo de 1949 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.24-20175-v.feb.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIO NOBLE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Andrés Latorre número 5270, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del tango titulado "Amor porteño" de cuya letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 11 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.25-657-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La sucesión de RAUL R. DENTONE, con domicilio en la calle Nicaragua 1865, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 45 composiciones musicales que se detallarán:
Para piano: In tempo di minuetto: Tristeza de alma (barcarolla); Souvenir de Durazno (nocturno); Reverie Opus. 30. Transcripción para 2 pianos 4 manos de la Canción del Gondolero Veneciano, de Félix Mendelssohn: Bartholdy Op. 19 N.o 6. Transcripción para 2 pianos 4 manos del vals Op. 64 N.o 2, de F. Chopin. Minué Op. 32 para 2 pianos 4 manos. Minué Op. 31 para 2 pianos 4 manos. Minué Melancólico, Op. 41 para 2 pianos 4 manos. Variaciones sobre el tema del Capricho N.o 24, de N. Paganini (inconclusa la variación N.o 8). Sonatina, Op. 36 N.o 1, de M. Clementi Transcripción de concierto inconcluso el primer movimiento). 2.o piano concertante para el estudio N.o 2, Op 72, de M. Moszkowsky (inconcluso). Romanza (inconclusa). Para violín y piano: Serenata Apasionada, Polonesa Brillante, Presto Scharzando, Romanza Op. 40. Para violoncello y piano: Allegro Scherzando Op. 14. Romanza Op. 18. Romanza Op. 24, Au Declin du Jour Berceuse Op. 21, Leyenda Op. 48 N.o 1 Cuartetos para dos violines, viola y violoncello: Duérmete Berceuse Op. 50, La Hilandera Op. 10, Nocturno Op 52 N.o 1. Transcripciones para dos violines, viola y violoncello: Pochito duerme Berceuse Op 38, El pueblo canta Op. 33, Meditación Op. 47, Elegía Op. 51, Minué Op. 34, Minué Op. 46, Al Declinar la Tarde Reverie Op. 20 N.o 2, Oración de la Tarde Op. 42. Para piano (bailables): Vals Boston Op. 2 N.o 1. Vals Boston Op. 2 N.o 2, 3.er Vals Boston Op. 2 N.o 3, Flores marchitas 4.o Vals Boston Op. 2 N.o 4, Vals Boston Op. 2 N.o 5 (inconcluso), Recuerdo Melancólico Vals Boston Op. 2 N.o 6, 8.o Vals Boston Op. 2 N.o 8, 9.o Vals Boston Op. 2 N.o 9, Señorita... la manera desprendida, Tango Op. 2 N.o 10, Ahora que no te ve la vieja, Tango Op. 2. N.o 11. Decidite Desiderio, Tango Brillante Opus. 5, Poema de Amor. Schottish Op. 2 N.o 12, de cuyas músicas declara autor al causante señor Raúl R. Dentone, que era uruguayo, profesor de música, domiciliado en la calle Nicaragua 1865, de esta ciudad, habiéndose depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$17.00 En.21-443-v.feb.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RICARDO J. RIBERO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Rivera número 2209, Apto. 2, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del argumento cinematográfico titulado: "Muerte en la sombra" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 En.20-499-v.en.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO R. FOTI, Administrador General de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones 1130, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación legal de que está investida, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad. Ha depositado los ejemplares duplicados de cada una a los efectos que corresponda.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Fernán Silva Valdés, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de las obras literarias tituladas: Anforas de barro, poesías; Leyendas americanas, Humo de incienso, Cuentos del Uruguay, Los romances chúcaros, Romancero del Sur, Cuentos y leyendas del Río de la Plata, Leyenda (tradiciones y costumbres uruguayas).
Ramón Collazo, uruguayo, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la obra titulada: Menú primaveral (comedia musical).
Juan M. González, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada: Angustia (bolero).
Luis Brunnereau, uruguayo, domiciliado en San Ramón, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas: San Ramón (tango) y Fragancia de recuerdos (vals).
Elsa Pigrau Guidini y Ernesto Silveira, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Quisiera saber (tango).
José C. Monzeglio y José Mazzoni, domiciliados en Santa Lucía, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: A mía madre lontana (fox).
Carlos Giucci, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada: Candombe (cuadro del coloniaje).

María A. Falero, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música y letra de la obra titulada: Pancha y Ramón (candombe).

Mariano R. Ochoa, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Tres morenos (candombe).

José D. Zangaro, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada: S. O. S. (bolero).

José María Gesto, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: La dejé partir (bolero).

Walter Elías Cuevas y Miguel Cardozo, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Rubio Miguel (candombe).

Angel Tomás Mazzeo y María Nelly Romanelli, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Mi sueño (bolero - beguine).

Carlos Teramo e Isidro Cartaya, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Indiferencia (vals).

Hereberto Lena, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Para ti, Brasil (marcha).

Ruben Carámbula, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas: El cachivachero (pregón) y Bambam - bo (guaracha).

Elías Pigrau Guidini y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: La esquina (tango).

Genaro Gatto y Gonzalo R. Brito, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: No quieran sacar ventaja (milonga).

Roberto Bergerés, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Mi linda vecinita (vals).

Hereberto Lena, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la letra titulada: Café Sportman tango).

Josefina C. Caprario, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música y letra de las obras tituladas: Te lo debo a tí (tango) y Ha llegado un argentino (tango).

Carmelo Imperio, Orlando Romanelli y Juan Carlos Patrón, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Milonga de mis barriadas (milonga).

Manuel Barca, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Así eres tú, Victoria (vals).

Héctor Rossi, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada Los ojos de ella (choro).

Donato Racciatti, Horacio Asiain Márquez y Mario Ponce de León, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Nada más que una cruz (tango).

Carlos Raina, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Tu vida y mi tristeza (tango).

Eduardo Etchegoncelay y Víctor Soliño, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Es el amor (fox trot) y del primero de los nombrados: El swing de Tabaré (foxtrot) y Diana olímpica (característica).

José N. Scopelli, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada Aurora (álbum).

Horacio Susena y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada Candombe de luna llena (candombe).

Pedro R. Tabares, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Canto a Ogun (afro - guaracha).

Luis E. Zangaro, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada: Ilusión (intermezzo).

Temocleo Bica Lemos y Luis Carabelli, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Del viejo arrabal (milongón).

Francis Maciel, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas: El Momo (nuevo baile de carnaval), Eres mi sueño (bolero), Siempre te quise (bolero) y Este e o samba (samba).

Alberto Sobrero y Cándido Belando Viola, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Poeta (tango).

Daniel Mira Cambón, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la letra para tango titulada: El recuerdo.

Enrique Marcora, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Esfinge (tango).

Raimundo Acuña, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: El cocktelero (rumba).

Luis D'Andrea y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Ronda de primavera (marcha - canción).

Javier Ojer, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada: Cuaderno español N.o 2 (álbum).

Carmelo Imperio y Romeo Gavioli, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de las obras tituladas: La canción del millón (marcha), Después de las tres (bolero) y El cielo en la tierra (álbum).

Carmelo Imperio, Romeo Gavioli y José Rotulo, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Regalo del cielo (canción).

Carmelo Imperio, Romeo Gavioli y Federico Silva, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Sueño de actriz (fox - canción).

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: 20 guitas y un cortado (tango).

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Candombe de Navidad (candombe).

Elvio de Leonardis Zito, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada: En los bosques de Pando (vals).

Miguel Pietrafesa, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada: Dulce recordación (vals).

Mario Orrico, Juan Cao y Alberto Luces, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada: Así es mi voz (tango), y del primero de los nombrados de la música de las obras tituladas: Marcha de los platos voladores (marcha) y Como una flor (fox - canción). — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pais, Interventor.

$51.00 En.19-468-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE VERA MARTINEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Quito número 1605, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas: "Amor triunfante" e "Hijo fiel", de cuya letra y música se declara autor, solicitando a la vez el registro del seudónimo "Tito Pochar" (que usa en sus trabajos literarios), habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.13-412-v.en.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55822. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PERMAX", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.19-474-v.en.29.

ACTA N.o 55.842. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Lon esta fecha Jacquard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca, "MILAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-519-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.841. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Jacquard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "SEVILLA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-520-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.914. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — Con esta fecha Suzacq Hnos., y Pianalto Cartonera Fibro Vegetal Pando, de Pando, Departamento de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "CARTONERA FIBRO VEGETAL PANDO" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-711-v.feb.7.

ACTA N.o 55.900. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de T. T. De Castillo E Hijos, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "SMART" para distinguir artículos de la clase 10 (aguas de colonia y lociones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-692-v.feb.7.

ACTA N.o 55.897. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parrier Motors Limited, de Coventry, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "BANTAM" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-694-v.feb.7.

ACTA N.o 55.911. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesce y Cerini Unidos S. A., de la ciudad de Paysandú, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "PAYSANDU" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-713-v.feb.7.

ACTA N.o 55.899. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richards Tiles Limited, de Tunstall, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "RICHARDS" para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-693-v.feb.7.

ACTA N.o 55.896. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "BOUISOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-695-v.feb.7.

ACTA N.o 55.906. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha Hugo A. Davidson, Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca, "EXCELSIOR" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-697-v.feb.7.

ACTA N.o 55.905. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha Hugo A. Davidson, Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ASMIONAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-698-v.feb.7.

ACTA N.o 55.903. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O' Farrell por A. C. Mayón, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "DENTIFIX" para la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-704-v.feb.7.

ACTA N.o 55.915. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — Con esta fecha Suzacq Hnos., y Pianalto Cartonera Fitro Vegetal Pando, de Pando, Departamento de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "PANDO" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-712-v.feb.7.

ACTA N.o 55.909. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami, (Montevideo), solicita registrar la marca, "CUMBRE NEVADA" para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-714-v.feb.7.

ACTA N.o 55.910. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "POSCAD" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-715-v.feb.7.

ACTA N.o 55.820. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por A|B Cykelfabriken Monark de Suecia, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 24 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.21-524-v.feb.1.o.

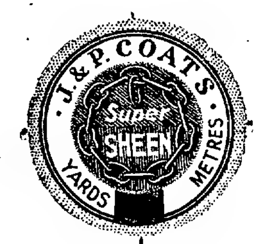
ACTA N.o 55.854. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por J. y P. Coats Ltda. de Escocia, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 4 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.21-525-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.856. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por J. y P. Coats Ltda. de Escocia, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 4 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

12.00 En.21-526-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.834. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — Con esta fecha Marval y O' Farrell, por Monsanto Chemical Company, de St. Louis, Missouri, EE. UU. de América, solicitan registrar la marca,

STED

para la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 En.21-530-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.855. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por J. y P. Coats Ltda. de Escocia, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 4 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 En.21-527-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.870. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha C. A. Wareing, de Montevideo, solicita registrar la marca, "PRESTONA" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.22-586-v.feb.2.

ACTA N.o 55.860. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. N. Matthews Corporation, de St. Louis, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,

MATTHEWS

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.22-580-v.feb.2.

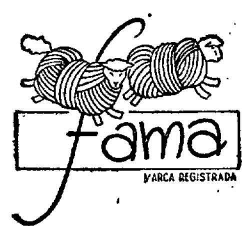
ACTA N.o 55.861. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mixermobile Manufacturers, de la ciudad de Portland, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,

WAGNERMOBILE

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.22-581-v.feb.2.

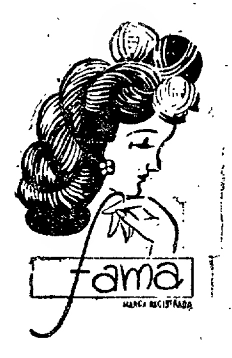
ACTA N.o 55.857. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apolant S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca,



para artículos de las clases 4 y 5 (excepto medias y calcetines). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 En.22-582-v.feb.2.

ACTA N.o 55.859. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apolant S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 4 (excepto medias y calcetines). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$14.00 En.22-583-v.feb.2.

ACTA N.o 55.862. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, de Filadelfia, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PENSTIX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-579-v.feb.2.

ACTA N.o 55.869. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Marval y O' Farrell por The Procter y Gamble Company, de Ivorydale, Ohio, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca, "ACE" para la clase 13 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-587-v.feb.2.

ACTA N.o 55.835. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mayoristas Nacionales S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$9.50 En.21-513-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.836. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distillerie Debrise Freres Societe Anonyme, de La Plaine Saint-Denis, (Seine) Francia, ha solicitado el registro de la marca, "DEBRISE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-515-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.853. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Marval y O' Farrell, por Cristalería Murano S. A. de Milán, Italia, solicita nregistrar la marca,



para la clase 6 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 En.21-529-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.877. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha W. T. Hunter y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca,

HUNTER

para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 En.24-628-v.feb.3.

ACTA N.o 55.883. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha Estanislao Czech, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.24-615-v.feb.3.

ACTA N.o 55.849. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi, (Montevideo), solicita registrar la marca, "MERITO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-516-v.feb.1o.

ACTA N.o 55.843. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Jacquard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca, "CONSTANTINOPLA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-518-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.844. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Jacquard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca, "BRUSELAS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

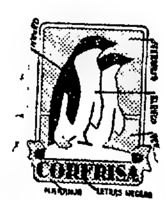
$2.00 En.21-517-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55.804. — Montevideo, Enero 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados le Fine Spinners y Doublers Limited, de Manchester Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (hilado de algodón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 En.18-439-v.en.28.

ACTA N.o 55.826. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Corporación Frigorífica del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.18-425-v.en.28.

ACTA N.o 55.832. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison Moet Et Chandon Fondee en 1743, S. R. L. de Epernay (Marne). Francia han solicitado registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.50 En.18-438-v.en.28.

ACTA N.o 55.831. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gaylord Products Incorporated, de la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 4 (horquillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.18-437-v.en.28.

ACTA N.o 55.824. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha American Ltda. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MERCURY", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-426-v.en.28.

ACTA N.o 55.846. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Tec-San Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Rosario, Santa Fé, solicita registrar la marca,

PICORETE
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 En.24-602-v.feb.3.

ACTA N.o 55.838. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Raúl Arturo Cortinas, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,

SAVAGO
DEGRASS

para distinguir las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.24-603-v.feb.3.

ACTA N.o 55.864. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Santos Galante, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.24-634-v.feb.3.

ACTA N.o 55.865. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Santos Galante, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.24-605-v.feb.3.

ACTA N.o 55.866. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Santos Galante, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.24-606-v.feb.3.

ACTA N.o 55.852. — Montevideo Enero, 17 de 1949. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "NIDIONA F.I.S.C.H. E.R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.24-608-v.feb.3.

ACTA N.o 55.851. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "BROMO-YODIL F.I.S. C.H.E.R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.24-609-v.feb.3.

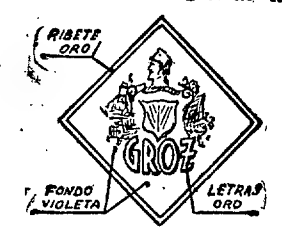
ACTA N.o 55.867. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "SUPERELAR" para distinguir la clases 1, 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-612-v.feb.3.

ACTA N.o 55.891. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "RAYONSA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.24-641-v.feb.3.

ACTA N.o 55.878. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha Marval y O' Farrell por Harry Ferguson, Inc., de Detroit, Michigan, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca, "FERGUSON" para la clase 24 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 En.24-627-v.feb.3.

ACTA N.o 55.872. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca, "LUVLEE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-601-v.feb.3.

ACTA N.o 55.868. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 11 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.24-607-v.feb.3.

ACTA N.o 55.839. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Compañía Recons S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PINE" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-611-v.feb.3.

ACTA N.o 55.848. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Bay y Foren, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 En.24-514-v.feb.3.

ACTA N.o 55.876. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha Lion D'Or S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,

MARILÚ

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.24-613-v.feb.3.

ACTA N.o 55.875. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hermanos Soc. Anón., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "RUBAN BLEU" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.24-614-v.feb.3.

ACTA N.o 55.850. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Cosmo de los Santos, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "TRINIVERINA F.I.S. C.H.E.R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.24-610-v.feb.3.

ACTA N.o 55.845. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con ésta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan el registro de la marca, "INFANTE" para la clase 14 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-504-v.en.31.

ACTA N.o 55825. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., en representación de Maatschappij Van Berkel's Patent N. V., de Rotterdam (Holanda), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 11 s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.19-475-v.en.29.

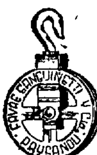
ACTA N.o 55.863. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Marcelino de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "GODDESS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-578-v.feb.2.

ACTA N.o 55888. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "STOP", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.25-673-v.feb.4.

ACTA N.o 55893. — Montevideo, Enero 21 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Standard Motor Company Limited, de Coventry, Warwickshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VANGUARD" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-668-v.feb.4.

ACTA N.o 55890. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Serraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar, la marca "POMAGAN", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-634-v.feb.4.

ACTA N.o 55887. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Favre Sanguinetti y Compañía, de Paysandú (Uruguay), solicita registrar la marca



para las clases 6.a y 7.a (menos roldanas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.26-674-v.feb.5.

ACTA N.o 55.894. — Montevideo, Enero 21 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Louis Minton, Limited de Manchester, Inglaterra, solicitan registrar la marca, "MINTITE" para las clases 6, 11 y 15 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-679-v.feb.5.

ACTA N.o 55889. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Plant Protection Limited, de Yalding, Kent (Inglaterra), solicitan registrar la marca "HORTOMONE", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-663-v.feb.4.

ACTA N.o 55886. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por T. J. Smith y Nephew Ltda., solicita registrar la marca "ELASTOPLAST" para distinguir vendas (medicinales y quirúrgicas) y vendajes quirúrgicos (no medicados), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25 672-v.feb.4.

ACTA N.o 55.895. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indelseb S. C., (Industrias del Sebo, Soc. Com.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "SMART", para distinguir artículos de las clases 10 y 13 (menos aguas colonia y lociones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-696-v.feb.7.

ACTA N.o 55.904. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — Con esta fecha el señor Pascual Romeo Castiglioni de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



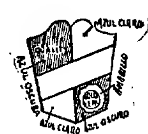
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.27-707-v.feb.7.

ACTA N.o 55.913. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ribbonwriter Corporation Of América, de Dania, Estado de Florida, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,

RIB·N·RITE

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.27-716-v.feb.7.

ACTA N.o 55.823. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Jeruchin Kaplan de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.18-424-v.en.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7571. — Montevideo, Enero 21 de 1949. — Con esta fecha Marval y O' Farrell por el señor Fidel González, Barcena Fonsdeviela, de Madrid, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para aislar el principio hemopoyético almacenado en el hígado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.26-678-v.feb.5.

ACTA N.o 7569. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Leo Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un combustible hidrocarbónico con un catalizador de combustible nuevo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.25-661-v.feb.4.

ACTA N.o 757. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Leo Corporation, de Chicago Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un combustible carbonáceo que contiene un catalizador nuevo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.25-662-v.feb.4.

ACTA N.o 7568. — Montevideo Enero 20 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Piero Niccoli, de Florencia (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un ozonizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.25-675-v.feb.4.

ACTA N.o 7566. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Compañía General Fabril Financiera S. A., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en condensadores aplicables preferentemente a máquinas continuas de hilar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.24-616-v.feb.3.

ACTA N.o 7567. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Friederich Et Fils, de Morges, Vaud, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la filtración de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.24-630-v.feb.3.

ACTA N.o 7565. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Compañía General Fabril Financiera S. A., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en dispositivos de estiraje para máquinas de hilar de tipo continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.24-617-v.feb.3.

ACTA N.o 957. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — Con esta fecha Inter-Talkie Ltda. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación y utilización de aparatos telemóviles y sus correspondientes equipos para ser usados dentro de un sistema organizado, conexo con comunicaciones telefónicas, así como también para la organización del sistema efectivo para la prestación del servicio en concepto de explotación de orden industrial, en ese tipo o clase de transmisiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$16.00 En.21-531-v.feb.12.

ACTA N.o 7560. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Germán Mittelbach, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente térmico graduable y de contenido visible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.19-477-v.en.29.

ACTA N.o 7563. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha Do Barro Hnos., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cama-cómoda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 En.19-478-v.en.29.

ACTA N.o 7564. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — Con esta fecha el señor Juan Viera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para lanzar serpentinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 En.19-459-v.en.29.

ACTA N.o 7561. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Marval y O' Farrell por el señor Luis Sanz de Madrid Dube, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para aumentar el rendimiento de escamas en la pesca de la sardina y otros peces", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto

reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-430-v.en.28.

ACTA N.o 7562. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Luis Sanz de Madrid Dube de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para fabricar bolas y otros cuerpos de revolución, de vidrio o cristal, provistas de un agujero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-431-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3|949
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Construcción de dos Quioscos Policiales en la Plazuela B. Artigas, avenida Agraciada y Maturana y Plazuela calle Quijote, Yaguarí y F. Rodríguez de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.26-20192-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VALIDAD
Licitación pública N.o 1|1949

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.875 metros cúbicos de gravilla para tratamiento bituminoso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes a las horas 10.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.21-20136-v.en.31

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta N.o 13. Maturango-Velázquez- Puente y accesos sobre arroyo Sarandí de Los Amarales de Km. 96.000 a Km. 99.151.90", en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 8 de Febrero próximo, a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.18-20115-v.en.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la ampliación en 16 viviendas del barrio construído para el personal del Aeropuerto Nacional de Carrasco (A - 3), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 14 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.24-20171-v.feb.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 3.598, de la Junta Departamental, de fecha febrero 6 de 1942, para ser expropiados con destino a la desviación del camino Boizo Lanza, los predios siguientes :

Padrón 92.077. — Propietario: Elido Andrés Sanguinetti y otros. Area: 5.690 ms.2.
Padrón 78.920. — Propietario: Benito A. Sanguinetti .Area: 2.980 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20183-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.373, de la Junta Departamental, de fecha 16 de Diciembre de 1948, para ser expropiados con destino a ensanche de avenida Peñarol, los predios siguientes:

Padrón 89.945. — Propietario: Rafael Rodríguez Gallardo. Area: 292 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20184-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.379 de la Junta Departamental, de fecha Diciembre 16 de 1948, para ser expropiados con destino a ensanche de la avenida Garzón, los predios siguientes:

Padrones 46.703 y 46.704 Propietario: Antonio A. Bertocchi. Area: 465 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20185-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.399 de la Junta Departamental, de fecha Diciembre 29 de 1948, para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida Joaquín Suárez, los predios siguientes:

Padrón 57 662. — Propietario: Sucesión Carlos Carrara. Area: 1.064 ms.2.
Padrón 57.663. — Propietario: Sucesión Carlos Carrara. Area: 698 ms.2.
Padrón 57 683. — Propietario: Arturo Soneira. Area: 384 ms.2
Padrón 57.685. — Propietario: Juan Cappelletti. Area: 488 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20187-v.feb.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.398, de la Junta Departamental, de fecha 29 de Diciembre de 1948, para ser expropiado con destino a la regularización del bulevar Artigas y avenida General Flores, el siguiente predio:

Padrón 82.627. Propietario, Andrés Guido. Area: 134 ms.2 72.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20186-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derechos, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.402, de la Junta Departamental, de fecha 29 de Diciembre de 1948, para ser expropiados con destino a formación de un centro cívico y barrio de viviendas municipales en la zona del Paso de la Arena, los predios siguientes:

Padrón 42.487. — Propietaria: M. G. de Cabrera. Area: 3 Hs. 0381 ms.2.
Padrón 42.500. — Propietaria: María O. Cabrera. Area: 3 Hs. 0425 ms.2.
Padrón 42.489. — Propietaria: M. G. de Cabrera. Area: 4 Hs. 9897 ms.2.
Padrón 42.492. — Propietaria: J. M. C. de Carena. Area: 1.466 ms.2.
Padrón 42.491. — Propietaria: M. E. de León. Area: 641 ms.2.
Padrón 42.490. — Propietaria: M. E. de León. Area: 810 ms.2.
Padrón 42.488. — Propietaria: C. P. de la Concepción. Area: 2.357 ms.2.
Padrón 134 961. — Propietario: Rómulo Guerrini. Area: 8.160 ms.2.
Padrón 177.035. — Propietario: Demetrio del Cerro. Area. 558 ms.2.
Padrón 177.036. — Propietario: Demetrio del Cerro. Area: 553 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20190-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.401, de la Junta Departamental, de fecha Diciembre 29 de 1948, para ser expropiados con destino a viviendas municipales y espacios libres de la avenida 31 de Marzo y calle Industria, el siguiente predio:

Padrón 74 072. — Propietario: Importación y Fabricación, S. A. Area: 3 Hs. 2.000

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observa-

ciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20189-v.feb.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.400, de la Junta Departamental, de fecha Diciembre 29 de 1948, para ser expropiado con destino al trazado de la rambla Costanera del arroyo Pantanoso, el siguiente predio:

Padrón 47.966. Propietario: Felipe J. Comenzana. Area: 685 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Enero 20 de 1949.
(Cuenta corriente) En.25-20188-v feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado proyectadas para determinados tramos de las calles: Río de Janeiro, Rusia, Holanda, Ecuador y Austria, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de Oficina.

Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados el día 8 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. (Palacio Municipal séptimo piso).
(Cuenta corriente) En.26-20206-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina de calcular, para las cuatro operaciones, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) En.26-20205-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO, usuario del nicho número 223 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de José Puppo, Leandra A. de Blanco, Luis Roque Razzetti, María E. Viglino, Elisa Sáez de Pittaluga, Plácido Pittaluga, Juan Mesa Sáez, Francisco B. Sáez, Delia Agueda Mesa, Juan Nicolás Mesa, María Luisa Faget de Auliso, Plácido Pittaluga, Angela Sáez de Mesa y Rosaura Prado de Mesa, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — La Jefatura.
$90.00 Nov.29-14588-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora BLANCA BRUNO DE GOBBI, solicitando trasladar con destino a los panteones celulares, procedente del nicho N.o 1424 del Cementerio del Buceo, los restos de Pedro Gobbi, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Octubre de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Oct.28-12960-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS ALBERTO MONGE en su carácter de único heredero, según lo tiene probado, de su padre don Leoncio Monge, solicitando se expida a nombre de éste boleto duplicado de título, por extravío del primitivo, del nicho número 686 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días para interponer el recurso que estimaren conveniente. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Nov.30-14607-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 12, entre 5, 7 y 5 avenida Central; Calle número 5, entre 14 y 12 y calle número 24, entre 1 y 11, del Balneario Atlántida, séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días de esta fecha a la Junta Local Autónoma de Pando a notificarse de las cuentas de pavimentos que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, veinte de Diciembre de 1948.
(Cuenta corriente) Dic.29-23645-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION ZONA SUBURBANA EN LA VILLA DE PAN DE AZUCAR

Maldonado, Noviembre 30 de 1948. — La Junta Departamental en sesión de hoy; Resuelve: Artículo 1.o) Amplíase la zona suburbana de la villa de Pan de Azúcar a los siguientes límites: "Por el Sudoeste; desde el puente sobre el Paso Real del Arroyo Pan de Azúcar, siguiendo por la vía hasta la estación del Ferrocarril del Estado. Por el Noreste; desde la estación del F. C. del Estado, siguiendo la vía hasta el paso nivel ubicado sobre la prolongación de la calle Francisco Bonilla. Por el Sudeste, una línea recta imaginaria que partiendo del paso nivel anteriormente citado, llegue hasta la conjución de la calle Gral. Artigas con la carretera nacional. Y por el Sur desde el puente sobre el Paso Real del Arroyo Pan de Azúcar, siguiendo la desviación proyectada de la Ruta N.o 9, hasta la conjución de la carretera nacional, con la calle Gral. Artigas.

Artículo 2.o) Remítase a la Intendencia Municipal para su cumplimiento, recomendándose especial comunicación a la Dirección de Catastro. Declarándose urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch, Presidente.— Tomás I. Cassella, Secretario.

Maldonado, Diciembre 15 de 1948. — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Junta Local de Pan de Azúcar, confecciónese mil ejemplares y diligenciado pase al archivo. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) En.11-20051-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Resolución autorizando instalar puestos de frutas y verduras desmontables, en predios particulares de Piriápolis.

Maldonado, Noviembre 30 de 1948.

Artículo 1.o. Autorízase al Departamento Ejecutivo, para que permita la instalación de puestos desmontables de venta de frutas y verduras en predios particulares de Piriápolis, siempre que se respeten los retiros correspondientes, no pudiendo en ningún caso ser habitables.

Art. 2.o. La construcción de los mismos deberá ser de tejido y lona uniforme.

Art. 3.o. Dichos permisos se otorgarán durante la temporada de verano y serán en carácter precario y revocable en cualquier momento debiendo mantenerse en vigor las disposiciones municipales.

Art. 4.o. Comuníquese etc. — Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Tomás I. Cassella, Secretario.

Maldonado, Diciembre 9 de 1948. — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en Diario Oficial y dos periódicos del Departamento, por el término de treinta días, hágase conocer a Dirección de Arquitectura y Junta Local de Piriápolis, diligenciado, archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Juan José Chiossi, Auxiliar 1.o.
(Cuenta corriente) Dic.22-23590-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Dr. E. G. Ciganda entre Dr. A. Espínola e Ituzaingó; Dr. E. G. Ciganda entre Ituzaingó y Artigas; Ituzaingó entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 21 de 1949.
$30.00 En.27-706-v.mar.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Larrañaga entre Dr. A. Espínola e Ituzaingó, Larrañaga entre Ituzaingó y Artigas, Ituzaingó entre Larrañaga y Dr. E. G. Ciganda, Dr. A. Espínola entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, Dr. A. Espínola entre Dr E. G. Ciganda y Larrañaga, Larrañaga entre Dr. A. Espínola y Fco. Acuña de Figueroa, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 18 de 1949.
$36.00 En.21-532-v.feb.24.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la dispcsición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 27 de 1949

5.a Sección

MAJER DAWIDOWICZ, 32 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yí 1104, y RACHELA KORNER, 34 años, soltera, lituana, domiciliada Yí 1104.

JUAN SCHMIDT, 43 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado Isla de Flores 1327, y MARIA ESTHER CAMPOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1327.

ESTEBAN SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1335, y MARIA DEL CARMEN MACEDO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1327.

JOSE MANUEL FALCON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1367, y AIDA COSENTINO TARGISE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1367.

7.a Sección

JOSE JOAQUIN POPELKA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1635, y MARIA MARTHA CAMPORA,

20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1635.

NELSON GUIDO VIGNOLO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1537, y MARIA ELENA VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1539.

LEON VALENTIN ANGULO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1642, y ANGELA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 164.

JOSE MARIA VERACIERTO, 54 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Colonia 1545, y MARIA CARMEN LONAZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1618.

15.a Sección

LUIS IGNACIO ZAMBRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1969, y DORA BALARINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1969.

ORLANDO RAFAEL VINCI, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Lavalleja 2019, y MARGARITA ANTONIA GONZALEZ CAPURRO, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Lavalleja 2019.

ISIDRO CRISTIA, 47 años, viudo, empleado, español, domiciliado Pablo de María 1472, y MARINA LIDIA CAGNONE, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

GODOFREDO GONZALEZ DE PRADO, 52 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pablo de María 1372, y CARMEN RUIZ DIAZ, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1372.

MIGUEL BAZZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1315, y CELIA ESTHER HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2071.

JOSE REGUEIRO, 40 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Tristán Narvaja 1139, y MARIA GRACIELA LIMA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1139.

16.a Sección

HECTOR CARLOS COMESAÑA, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado camino Tomkinson 2604, y YOLANDA VARELA FORLI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada camino Tonkinson 2604.

LUIS ALFREDO BRUZZONE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Estación Llamas, y GLADYS ELBA CHAVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 2129.

JUAN VILLALBA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado avenida Central 4709, y ELENA MORALES FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Central 4709.

MATIAS ESPINEL, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tonkinson 2245, y PETRONA PAULA DONATO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 3826.

NUBAR BARAKIAN, 27 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Carlos María Ramírez 812; y MARY DITCHEKENIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 812.

ISMAEL MACHIN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humboldt 4374, y MARIA ARCELIA IZQUIERDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 871.

19.a Sección

ADEMAR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1886, y ELBA SIMONELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1886.

ROBERTO FERRIN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Chaín 1914, y ADELAIDA CARMEN VECINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2497.

ISRAEL HOLENDER, 50 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado República 2291, y BRANDLA BAJLOWICZ, 40 años, soltera, polaca, domiciliada República 2291.

LIVIO ALLER DUPETIT, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Democracia 2404 (bis), y MARIA DEL CARMEN MASTRANGELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2400 (bis).

ALEJANDRO CASTELO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1936, y ANTONIA SCELZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

JUAN PEDRO FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 2187, y EMA ANTONIA PUGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2109.

LUIS ALBERTO RIGAU, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Hocquart 2066, y MARIA ELENA CABALLERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2066.

20.a Sección

CARLOS BASSA, 27 años, soltero, electrotécnico brasileño, domiciliado Ipiranga 4205, y ALBERICA ODILA BALIERO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ipiranga 4205.

JOSE MANUKIAN, 22 años, soltero, chofer, libanés, domiciliado Camambú 4295, y OSANA KETCHEDJIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1111.

REINALDO PEDRO RIBONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 45, e IRMA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 45.

JACINTO DONATO CABALLERO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. Costa 11, y MARIA JOSEFA SAN MARTIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4462.

JUAN PEDRO FANIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 111, y ANA MARIA BENISCELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4315.

BOLIVAR ARTIGAS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aldao 303, y ANA MARIA WALKIRIA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 303.

MANUEL ANGEL MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 1059, y CELICA LETTICIA CARRICA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 980.

21.a Sección

JOSE PIMENTEL, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ignacio Rivas 1065, y OLGA DELIA MARIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1065.

LUIS ADEMAR REY, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 5214, y OLGA CASTIGLIONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4533.

AUGUSTO PERNA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5547, y OLINDA URRETAVIZCAYA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C número 1396.

MIGUEL FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1385, y OLGA LUCAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Logroño 1385.

CARMELO BARRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4529, y BLANCA DORA FIGUEROA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4529.

ANTONIO ROBERTO REGUEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4294 a, y DORA ISABEL ADAMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 510.

ERNESTO MARIO MAISONNEUVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1080, y ADELA FRANCISCA PAGANI CATTANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1255.

JUAN BERTOLINI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2.o 1664, y EUDOSIA ISABEL ABEL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4454.

ELOY RICARDO ESPONA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fulton 1453, y SOFIA SUGASTI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1455.

22.a Sección

NORBERTO ACOSTA LIARD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3432, y HERMINIA TEIXEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3432.

OLINDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3309, y PURA GLORIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3445.

NORBERTO VALBERDE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonaparte 3010, y MARIA ELENA GUERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bonaparte 3010.

RUBENS MALLADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3569, y ELVIRA BARALDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3527.

RAMON SUNA, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4069 y JULIA VICTORIANA GOMEZ, 41 años divorciada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 4069.

SALOME VERA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Acosta 4039, y OLGA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 4039.

OSCAR DOLDAN, 26 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado R. Márquez 3714, y DELMA NUÑEZ GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3714.

VENTURA BELTRAN, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado R. Eguren 3341, y JUANA ROSA DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3311.

24.a Sección

VICTOR MODESTO ROQUETA, 34 años, soltero, condcctor, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1612, y MAVEL IRIS MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1616.

MAURICIO LEWKOWCZ, 50 años, divorciado, comercio, polaco, domiciliado Pereyra 3137, y ZLATA ORBACH, 42 años, divorciada, polaca, domiciliada Pedro F. Berro 1297.

$2.00 P|p.-v.en.29.

Montevideo, Enero 26 de 1949

12.a Sección

ROMULO AGUSTIN FREIRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domicilaido Juan J. Arteaga 1362, y DELMA CALVO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Arteaga 1372.

DAVID PINHAS, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Municipio 2589, y LUISA ISABEL VARALDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2936.

LUIS ALBERTO SICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2708, y NIVEA OLGA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2708.

ERNESTO IBARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Brito 1718, y SARA ALGARE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Brito 1718.

22.a Sección

ANIBAL VALDES BASAVILBASO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Industrias 3545, y EUGENIA LLABRES ROBAINA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Industrias 3545.

EDUARDO ANTONIO VERA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. de Salas 3539, y DINA MARCIA VEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Salas 3539.

LENIN ROJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3439 (bis), y ALBA FERRARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3439.

$2.00 P|p.-v.en.28.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor ERNESTO WETZIG, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su ex esposa Isidora Julia Mercer, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo don Ernesto Wetzig, dictada en fecha 16 de Agosto del corriente año, por la Segunda Corte Judicial de Distrito del Estado de Nevada en y por el Condado de Washoe, Estados Unidos de Norte América, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Alberto C. Russo, Escribano.

$30.00 Dic.27-15977-v.feb.1.o

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIETO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor MANUEL CHAMBERS DE SOUSA, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ruth Glaserfeld solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo don Manuel Chambers de Sousa, dictada en fecha seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho por el señor Juez de Derecho de la segunda Juisdicción Civil de Oporto (Portugal), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta pu-

blicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948.

$36.00 En.7-33-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMBROSIO MAISONNAVE y de ZUNILDA PEDREIRA DE MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 En.21-552-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Domingo Amadeo Biestro Perinetti y otros con EXALTACION ISABEL PERINETTI DE BARRIOS y otros. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a don Mario Severino Perinetti para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.19-445-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA CZEPULIS DE CYBULSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.18-434-v.en.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Alberto Marcos Carrasco con LOLA PILAR BELLOSO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Lola Pilar Belloso de Carrasco, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 En.12-201-v feb 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS RIVAS DE SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de Diciembre de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.21-549-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KIRIL SVETOGORSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1949. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 En.21-522-v.feb.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: NELSON CATALURDA domiciliado en Pablo de María (apto. 5), optando al título de procurador, pide al señor Juez se interrogue a Pedro Montero Sancho, domiciliado en 18 de Julio 896, y a Cristóbal Cano, domiciliado en 18 de Julio 896, para proceder información de vida y costumbres. Sírvase proceder de conformidad. — Nelson Catalurda". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$8.00 Dic.21-15801-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN AUGUSTO DE ASSUMPOAO o ASSUMPCAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1949. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 En.13-103-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO PUIG y otra. Partición", se hace saber que los señores Alberto Puig y María Clara Urtubey de Puig han solicitado la partición judicial de cuatro solares de terreno que poseen en común y proindiviso con el señor José Destombes, ubicados en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, señalados con los N.os 113, 114, 115 y 116, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Noviembre de 1906, empadronados con los N.os 63.826, 63.827, 63.828 y 63.829, con frente al Norte a la calle Mariano Uriarte y al Este sobre la calle Bolonia; midiendo cada uno de ellos 1.360 metros cuadrados, formando en conjunto por estar unidos, un área total de 5.440 metros cuadrados. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al nombrado señor José Destombes o a sus sucesores o causahabientes, así como a toda persona que se considere con derecho a su parte en los bienes descriptos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 En.8-16297-v.feb.12.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUAN LUIS PEREYRA y ELVIRA MONTALDO DE PEREYRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 En.15-352-v.feb.7.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulados "MAHAMAD HASSAN NOUECHED. Segunda copia de escrituras", se hace saber que el señor Mohamad Hassan Noueched se ha presentado solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se describen a continuación, autorizadas todas por el escribano Juan B. Alvarez, en Nico Pérez (hoy Departamento de Lavalleja): 1o La escritura de venta otorgada por don Pascual Mesano a favor del señor Antonio Cora el 4 de Setiembre de 1904, relativa a una fracción de terreno con sus poblaciones y accesorios, situada en el pueblo Nico Pérez, en la manzana número 9 parte del solar número 3, compuesta de 25 metros de frente al Oeste, sobre calle Castelar, por 25 metros de fondo sobre el solar número 4, con el que linda al Noroeste; al Noreste, parte del solar número 3; al Sureste, con doña Octavia Cisneros, y al Sudoeste, calle de Castellar; compuesto de 625 metros de superficie; 2.o La de cesión de derechos que hicieron doña Estanislada Rosas, viuda de don Francisco de León y don Juan Francisco de León a favor de don Antonio Cora, el 17 de Setiembre de 1901, con referencia a los derechos al medio solar de la manzana número 9, en el pueblo Nico Pérez, señalado con el número 3, compuesto de 625 metros de superficie, lindando: al Noreste, con el solar número 7; al Sudeste, parte del mismo solar 3; al Sudoeste, también porción del solar 3, y al Noroeste, con el solar número 4, del señor Cora; 3.o La de venta otorgada por doña Octavia Cisnero, viuda, a favor de don Antonio Cora, el 22 de Setiembre de 1904, referente a parte del solar número 3 de la manzana número 9, situado en el pueblo de Nico Pérez compuesto de 8 metros de frente al Sudoeste, sobre calle Castelar, por 50 metros de fondo, lindando, al Sudeste, con más terreno de Octavia Cisnero; al Noreste, solar 7; al Noroeste, parte del solar 3, del comprador; igual a 400 metros cuadrados. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Pascual Mesano, doña Estanislada Rosas, don Juan Francisco de León, doña Octavia Cisnero, sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras mencionadas a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$114.00 Dic.24-15959-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "De Fortuny (Eulalia) contra LUIS OMAR LOPEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Omar López para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.27-618-v.mar.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PALLELA o PAGGELLA o PALLAS o PAYELLA o PAGELLA o PAGGELLA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.22-599-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ALEJANDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.22-600-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CHIAPPE o CHIAPPE LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.20-497-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.21-539-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO EDUARDO AUGUSTO REISSER FUCHS o REISSER LYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.20-498-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMON o MANUEL o MANUEL R. FUENTES o FUENTES CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.18-170-v.en.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMILIVIA (WASHINGTON MIGUEL), Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio de la manera siguiente: A) Donde dice "Wáshington Miguel Ardrizzo Cabral" debe decir Wáshington Miguel Amilivia Cabral"; y B) Donde dice "hijo de Marcelo Bernardo Elías Ardrizzo" debe decir hijo de Miguel Eugenio Amilivia. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 En.12-35-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GREGORIO DEMATTEIS o D'MATTEI o DE MATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.12-220-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.10-142-v.feb.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Abella (Jose) y DAJAS (EMMA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Abella y Emma Dajas, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 En.8-96-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE MILOC o ROSA VALENTINA GARCIA DE MILOC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Enero 5 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 En.21-521-v.feb.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CASILDA RODRIGUEZ CAUSSO DE AYALA y de don BERNARDINO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 12 de 1949. Se hace presente que se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 14.40 En.18-442-v.en.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA DE LOS ANGELES RIVERA DE DE SOUZA y don LEONIDAS ALBERTO RIVERA iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un terreno en la 6.a sección judicial del Dpto. de Tacuaremtó, de una extensión de 396 hectáreas, 9156 metros 95 decímetros cuadrados, sin ubicación precisa, dentro de la siguiente fracción de campo que, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, fechado en San Fructuoso, en Febrero de 1910, levantado en mensura judicial y aprobado por resolución del Juzgado Letrado de Tacuarembó, de 8 de Abril de aquel año se describe así: Fracción de campo compuesta de una extensión superficial de 3191 hectáreas, 9164 centiáreas y 5 decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con el arroyo Tres Cruces, que la separa de Olivio Pereira y con los sucesores de Ignacio Silva, don Francisco Rodríguez, don Libindo Rosa, don Pedro Laternois, don Ramón Rodríguez, don Anainetino Rosa; por el Sud, con una línea que partiendo del Cerro del Vigía llega hasta la cañada de la Palma Ombú; por el Este y Noreste con Aníbal Ferreira; por el Este, con la citada cañada de la Palma Ombú, que la separa de Juana N. de Brun, Lucía Núñez, Aníbal Ferrreira y sucesión de Agustín Leite; por el Sudeste, con la cuchilla de la Casa de Piedra, que la separa de otra fracción que el doctor José Ramón Mendoza vendió conjuntamente con la que se describe, a don Ramón Rivera, el 20 de Junio de 1910, ante el escribano Osvaldo Acosta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilario Pintos, José, José Joaquín y Antonio Joaquín da Rosa o da Roza, Pablo Calatayud, José Suárez da Silva, Juan Ignacio da Silva, Constancia da Rosa, Januaria da Rosa, Constancia da Rosa, Gabriel Otonell y José Gonzálbez de Amorim (sobrino), Anacleto Dufort y Alvarez, Faustino Rodríguez Chaves y doctor José Ramón Mendoza, sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razon o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$102.00 En.12-236-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efecto de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Enero 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.11-174-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1948. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 En.3-44-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUMARAN DE SHAW o MARIA SAENZ DE ZUMARAN DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó el feriado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1948. — Carlos Ponce de León, Actuario adjunto.

$ 18.00 Dic.28-16026-v.feb.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ISIDRO RIVA o RIVA PIRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.27-15987-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FARAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Sayago número 954. Se habilitó la presente feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Sayago, Enero 11 de 1949. — Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz de Feria de la 21.a sección de Montevideo.

$6.00 En.21-536-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE HECTOR PONS TORDECILLAS o TORDESILLAS y da doña OTILIA BRACCINI DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria mayor. — Artigas, Diciembre 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.20-495-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO ANTONIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 En.20-496-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario

$6.00 En.22-555-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María José, Aquilino, Universina Lorenza, Severiano, Antonina y Eugenia Pereira, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones,

Diciembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 En.10-110-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "María Luisa Cruzco con LUIS FLORENCIO ABATTE FERNANDEZ. Divorcio", se emplaza por el término de noventa das al nombrado Luis Florencio Abatte Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Canelones, Diciembre 17 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 En.10-148-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. Y habilítese el feriado a los efectos de la publicación. — Colonia, Enero 10 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.

$6.00 En.20-508-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GERONIMA MORGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 8 de 1949. — Luis Nese Besca, Escribano Adjunto.

$6.00 En.19-461-v.en.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por rezolución de fecha 6 de Noviembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída por el matrimonio JOSE MACHIN e INDALECIA MARIA BELTRAN. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Dic.16-15504-v.en.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MUSSELLI (JUAN BAUTISTA). Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Manuela Cornell o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble siguiente: La mitad indivisa del inmueble padrón número 2.614, situado en la 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie total de 8 hectáreas y 885 metros, cruzado por la vía del Ferrocarril Central, que lo divide en dos fracciones, teniendo por límites generales: por el Suroeste y Noroeste y por el Noreste, en parte, con Jorge Musselli y el resto con propiedad del Estado, y por el Sureste con frente a Cno. nacional, para que comparezcan a estar a derecho con los documentos justificativos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 En.5-6-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "Delfina Puig de Lasso con JOSE ERNESTO LASSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José Ernesto Lasso y Delfina Eugenia Puig de Lasso y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946, habiéndose declarado habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Durazno, Diciembre 30 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$20.00 En.19-457-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA LAPEYRADE DE LARTIGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Enero 4 de 1949. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.19-455-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "MANUEL PEREYRA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Prefisterio Acosta, Doroteo Pereyra, Teófilo Pereyra, Mamerto Pereyra, Luisa Pereyra, Laureana Pereyra, Ema o Maura Ema Pereyra, Leocadio Burgues, Martina Burgues Pereyra, Elvira Burgues Pereyra, Américo Burgues Pereyra, Juan Evan Burgues Pereyra y María Angélica Burgues Pereyra, así como a sus causahabientes a título universal o singular y a todos los que se consideren con algún derecho, a comparecer por sí o por su apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio que los represente (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Dichas segundas copias solicitadas son las relativas a dos fracciones de campo que adquirió Manuel Pereyra el 18 de Diciembre de 1929 ante el escribano Juan Cardoso y Pena, de los preindicados señores Pereyra y Burgues, ubicadas en Batoví, 1.a sección de Durazno y en la 11.a sección judicial de Florida, sumando las dos fracciones un área total de 46 hectáreas 3.879 metros y lindan: al Oeste, con Pedro Baguala; al Este, Suc. Juan Martínez; al Norte, con la misma sucesión, y al Sur, con la sucesión Baguala. Y la otra segunda copia solicitada se refiere a una escritura autorizada por el escribano F. Edmundo Revello el 31 de Mayo de 1933, que otorgó al gestionante Manuel Pereyra don Juan Prefisterio Acosta, de los derechos que como heredero tenía en las sucesiones de Leoncio P. Pereyra y Laureana Núñez. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a tales fines. — Durazno, Enero 4 de 1949. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 En.19-458-v.feb.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "Manuel Eladio Viñales y MARTHA AZZIZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber al público que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Eladio Viñales y Martha Azziz, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946, habiéndose declarado habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Durazno, Diciembre 23 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$20.00 En.8-109-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA AMELIA o AMELIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 En.18-415-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, en los autos caratulados "MANUEL DIONISIO MACHADO Y CAL y otros. Prescripción treintenaria, adquisitiva" (N.o 52, Fo. 67), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Pedro Trillo, sus herederos o sucesores señor Angel Silvera y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno obicado en esta ciudad, 1.a sección de Maldonado, empadronado con el número 228 de la manzana 39, compuesto de una superficie de un mil seiscientos diecinueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Arturo Santa Ana; al Este, sucesión de Angela Borges de Machado y Manuel D. Machado Cal; al Oeste, calle Román Guerra, y al Sur, sucesión Angela Borges de Machado y Angel Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos, haciéndose constar que a los efectos de esta publicación se habilitó el feriado judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 27 de 1948. — Juan C. Espiga Itúzarry, Juez de Paz.

$42.00 En.7-17-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, en los autos caratulados "MANUEL CAIRO. Prescripción" (L.o 2, F.o 64) se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana número 68, de esta ciudad de Maldonado, empadronada con el número 378, mensurada por el agrimensor don Antonio Asuaga Nougué en el mes de Febrero de 1948 y consta, según plano, de una superficie de 1.851 ms.2 71 dms.2; linda: al Norte, en 10 metros 91, con el padrón número 850, pared o cerco medianero por medio, y en 31 metros 96 con el inmueble padrón número 381; al Este, en 43 metros 60, con los padrones números 380 y 379; al Sur, en 43 metros 57 de frente a la calle Montevideo, y al Oeste, por formar esquina, en 42 metros 30, de frente sobre la calle Presidente Terra a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 27 de 1949. — Juan C. Espiga Itúzarry, Juez de Paz.

$54.00 En.7-18-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Maldonado, en autos "Santiago Cordone con los sucesores de JUSTINIANO TEJERA. Desalojo", se cita, llama y emplaza a Walerico Tejera Riverón para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Se habilitó el feriado mayor. — Pan de Azúcar, Diciembre 7 de 1948. — Federico A. Mullin Nocetl, Juez de Paz.

$18.00 En.12-251-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONFRINO DE BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1949 a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.24-629-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa dictado en los autos "ATILIA AURORA FALLER DE FAURA. Prescripción treintenaria con respecto al bien empadronado con el número 680" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a cualquier título al siguiente bien: Una finca de material y su terreno, padrón número 680 ubicado en la manzana número 60 de esta ciudad primera sección judicial de Río Negro, de una super-

ficie de 934 metros 20 decímetros, lindando: 21 metros 70 centímetros de frente al Nordeste a calle Hughes; 43 metros 25 centímetros al Nordeste con Angela Abbate del Delgrosso y otros; 21 metros 50 centímetros al Sudoeste con Antonio Lasserre; 43 metros 25 centímetros al Sudeste con Margarita B. de Lasserre. Raúl Maquiel y Lucas Ferraz; para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 808 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habiéndose habilitado a los efectos de esta publicación la próxima feria judicial. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$48.00 En.3-16276-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABELINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó, a los solos efectos de las publicaciones, la feria mayor. — Rivera, Enero 12 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 En.20-506-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "Eduardo Amuedo y otra contra JOSE MARIA LORIENTE y otra. Medidas preparatorias" (Lo. 35, fo. 53), se cita, y emplaza al Comandante don José María Loriente, a su esposa, doña María Dorera de Loriente y a sus derecho - habientes a cualquier título y a toda otra persona que se considere con derechos a o en la hipoteca de los solares números 1 y 2 de la manzana 813 de la planta urbana de esta ciudad, teniendo el solar número 1: 42 mts. 95 de frente al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur lindando con el solar 3 de los comparecientes: 21 mts. 475 al Este sobre la calle Coronilla e igual extensión al Oeste lindando con el solar 2 de los comparecientes, y el solar N.o 2: tiene 42 mts. 95 al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur donde linda con el solar 4 de los comparecientes; 21 mts. 475 al Este lindando con el solar 1 de los comparecientes e igual extensión al Oeste sobre la calle Vichadero, cuya hipoteca fué otorgada por don Eduardo Amuedo a favor del Comandante don José María Loriente, casado con doña María Dorera por escritura autorizada por el escribano don Camilo E. Magariños, en esta ciudad, el 2 de Febrero de 1913, en garantía de un mutuo que por la suma de un mil pesos le hizo el Comandante José María Loriente al nombrado Amuedo, como asimismo a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas también en esta ciudad por el mismo escribano Magariños, en fechas 14 de Enero de 1912 y 1.o de Febrero de 1913, mediante las cuales la Intendencia Municipal de Rivera escrituró a favor de don Eduardo Amuedo, los solares descriptos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$ 84.00 Dic.28-16034-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BERNARDINO FERNANDEZ y BLANCA BONINO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 En.26-691-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "FRANCISCO PACIELLO o FRANCISCO PABLO PACIELLO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Genaro Luis Paciello Caballero, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$34.00 En.7-45-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "HERMENEGILDO y ABELARDO NAVARRO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Juan Manuel Pereyra, Juana Gómez de Pereyra, Servando Pereyra, Hermenegildo Navarro, Manuela Pereyra de Navarro, Juana Pereyra de Navarro y Nicomedes Navarro, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo situadas en Don Carlos, octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con el número 1.255, designadas con los números 1 y 2, en el plano levantado por el agrimensor José B. Correa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 187, el 24 de Agosto de 1948 y compuesta cada una de ellas de dieciocho hectáreas mil cuatrocientos treinta metros lindando: A) La fracción número 1: al Nordeste, campo de Coralia Navarro; al Sudeste, Camino Vecinal y línea recta por medio; con la fracción número 2 de Abelardo Navarro Pereyra; al Sudoeste, el arroyo Don Carlos; y al Nordoeste, línea recta por medio, con campo de Ramona Navarro de Núñez; y B) La fracción número 2, al Sudeste, Camino Vecinal y línea recta por medio, con campo de Juan de Dios Perdomo; al Oeste el arroyo Don Carlos; y al Nordoeste, línea recta por medio, con la fracción número 1, de Hermenegildo Navarro Pereyra. Para la publicación del presente edicto ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$78.00 Dic.31-16224-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BERNABE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días, habilitándose el feriado. — Rocha, Enero 11 de 1949.
$6.00 En.18-417-v.en.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO VERA DE ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Teodoro o Andrés o Teodoro Román o Román Teodoro y Valentín o Tomás Valentín o Tomás Vera Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la feria mayor para la publicación del presente edicto. — Rocha, Diciembre 29 de 1948. — Agustín de Vega, Juez de Paz.
$24.00 En.10-115-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 29 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 En.19-465-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE YARRUZ o JOSE JORGE YARRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial a estos efectos. — Salto, Enero 8 de 1949. — Luis Basso, Actuario Interino.
$6.00 En.19-466-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JUANA FIGUEROA DE PAXON y otros, acción de prescripción" (Libro 12, Folio 206), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 6.442, manzana 486, con una superficie de 1.223 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, una línea recta de 29 ms. 80 cms., con la sucesión Rivas; al Sur, una línea recta de 28 ms. 10 cms., con la calle Cervantes, puerta número 635; al Este, una línea recta de 43 ms., con Luis A. Pinasco, y al Oeste, una línea recta de 42 ms. 50 cms., con Elvira dos Santos de Grattone, y, especialmente, a doña Fernanda Morales y a todos cuantos tuvieran algún derecho que invocar a su sucesión. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que los interesados actúan con auxiliatoria de pobreza y que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Noviembre 11 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$54.00 Dic.29-16096-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "JUAN M. MENENDEZ y otros. Prescripción adquisitiva" (Lo. 12, Fo. 204), se emplaza por el término de noventa días a don Feliciano Carbajal, sus herederos o sucesores o todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se relaciona para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado el presente feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Inmueble: el empadronado con el número 1259, ubicado en la manzana 77 de la ciudad de San José, solares 6 y 7 de la manzana 77 (antes 13) del segundo cuartel, padrón anterior número 2772, con un área, según plano de mensura levantado en Noviembre de 1948 por el agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 811, el 10 de Noviembre de 1948, de 2464 ms. 40 cms. cuadrados, que linda: al Norte, en dos líneas 30.30 m.s. calle Solís, y en 14990 ms., Agueda C. Vallejo de Carrizo; Sur, en 48 ms., Raúl Moneda y padrón 1273; Este, en dos líneas, una de 54.40 ms., Agueda C. Vallejo de Carrizo y otra de 14.50 ms., sucesión Juan Zugasti; Oeste, en 66.10 ms., calle F. D. Roosevelt (ex Montevideo) y al Noroeste, en 3.53 ms., intersección de las calles Solís y F. D. Roosevelt. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 4 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$66.00 En.12-250-v.feb.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ o MARIA LORENZA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Julián Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que los represente. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 22 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 En.7-53-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LORENZO MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.20-507-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ISABEL BUSCIO DE GALAGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1948. — Horacio A. Casalás, Actuario.

$18.00 En.13-281-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BAEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y del curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1948. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$6.00 En.25-670-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA FREITAS o CELIA FREITAS DE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y del curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.25-671-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "JUAN DOMINGO PIGUILLEM, DIAMANTINA JUANA PIGUILLEM y ELBIO T. RIVAS. Posesión treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a J. Durañona Vidal, Joaquín Pereira, Federico Nicola, Antonio, Jonia, Judit, Fermina, Felizardo, Nicolás, Alcides Dorival, Susana y Guillermina Rodríguez Leal, Ignacio de Souza Leal, Felizardo de Souza Leal y Bibiano Rodríguez, Fermina Pereira Leal, Nazario, María Jonia, Luisa, Emiliana, Rosalía, Rosa María y Zulema Souza Leal, sus causantes y causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el número 6085 que, según plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 702, el trece de Junio de 1946, corresponde al lote número 7, se compone de 588 hectáreas, 7683 ms.2 (sin caminos) y tiene los siguientes límites: al Noreste, la sucesión de doña María Fátima Souza Leal; al Sureste, Felizardo Rodríguez Leal y la fracción número 6, propiedad de los actores; al Suroeste, el gajo Sur del arroyo Tres Cruces, por medio, la sucesión de Joaquín Pereira y Federico Nicola, y al Noroeste, J. Durañona Vidal. A los efectos de esta publicación y del curso de los emplazamientos se ha habilitado la próxima feria. Tacuarembó, Diciembre 31 de 1948. — Raúl Ferreira. Actuario.

$72.00 En.12-190-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.20-485-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JUSTO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.18-414-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA CLEMENTINA MENDEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-135-v.en.30.

REMATES JUDICIALES

REMATE SOLIS

Martillero: Juan Márquez

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en los autos caratulados "Cronier de Zamora (Germana Lucía Collette Adriana) contra ZAMORA (ABEL). Divorcio", remataremos, los días primero y dos de Febrero entrante, a las quince horas, los muebles, alhajas, un automóvil Ford Prefect sedán 4 puertas, modelo 1940 y demás enseres que se encuentran en la residencia ubicada en la calle Juan Benito Blanco número 686, habiéndose habilitado la Feria actual para las publicaciones.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$8.00 En.21-550-v.feb.1.o.

ALBERTO GLOOTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base bajísima de $ 22.00 el metro. En el Reducto. Una casa - barrraca, disponible, frente a la calle Abayubá número 2821, entre Sitio Grande y Caridad. A poca distancia de la avenida Millán y muy próxima al bulevar General Artigas. Ubicación de creciente valorización y seguro porvenir. El jueves 3 de Febrero a las 17 horas, en su ubicación, remataremos esta casa - barraca que tiene frente con 2 balcones, amplio portón de entrada, 2 piezas grandes y una chica, cocina, patio, w. c., galpón y gran espacio libre. Area total: 365 metros. Verla de 15 a 19 horas. Afirmado, caño colector y medianerías, pagado. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en los autos "ATAUN FELIPE SANTIAGO. Incapacidad" (Lo. 36|711), se hace saber que el día 3 de Febrero próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto Glootdofsky, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sobre la base de veintidós pesos el metro cuadrado, un solar con edificios y mejoras situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 7, manzana 764 de la nueva sección del barrio San Martín, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros, 25 decímetros 11 centímetros, que tienen: 9 metros 45 centímetros frente al Este, sobre la calle Abayubá número 2821, entre Sitio Grande y Caridad, por 38 metros 655 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 6; por el Sur, con los N.os 8 y 13, y al Oeste, el N.o 14. Está empadronado con el número 55.190. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o La venta se hace con las mejoras de pavimento, colector, medianerías y demás mejoras pagadas, entregándose la finca desocupada al día de la escrituración. La misma no tiene obras sanitarias internas; 3.o Los gastos de escrituración y comisión legal del martillero son de cargo del comprador; 4.o El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana serie 30 N.o 1253) y el expediente de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados; 5.o Se habilitó el feriado judicial para la publicación. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia número 827. — Teléfono 8 - 03 - 57.

$51.00 En.18-397v:feb.3.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Chalet esquina. Disponible. El sábado 5 de Febrero a las 18 hs. (6 p.m.)

De acuerdo con el siguiente edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de CARMEN BAVIO MAESO DE REAL DE AZUA" se hace saber que el día 5 de Febrero próximo venidero, a la hora 18 y, en su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil de Feria, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 29.000.00 del siguiente bien: Padrón número 96.816. — Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con el número Uno en el plano de división practicado por el agrimensor Eduardo A. Quartino, de Marzo de 1945, inscripto el 27 de Abril siguiente en la Dirección General de Catastro, y según el cual tiene una superficie de: 936 metros 63 decímetros cuadrados, con 25 metros de fretne al Oeste-Suroeste a la calle Potosí, línea curva saliente de 7 metros 85 centímetros que forma la esquina de dicha calle con la de Cremona; 21 metros 40 centímetros de frente al Sur - Sureste, a la calle Cremona; 20 metros al Este - Noreste, y 15 metros al Sur-sureste, con la fracción Dos del mismos plano; 10 metros al Este - Noreste, con la propiedad padrón número 170.027, y 41 metros 40 centímetros al Norte - Noroeste con propiedad padrón 96.815.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso, y 3.o) Que se habilitó la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones y realización del remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

— Más informes: Piedras 318.

$ 39.00 En.20-534-v.feb.5

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados "Libro 44. Folio 387. MERELLO GRAFIGNA (ANTONIO). Sucesión", se hace saber al público que el día veintitrés de Febrero próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se mencionarán y bajo las bases que expresarán, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Carlos María Cantos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: I) A las diez horas y bajo la base de ocho mil doscientos pesos: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana número treinta y nueve de la vieja ciudad de Montevideo, compuesto dicho terreno de dos fracciones que en conjunto ofrecen una superficie de ciento veinte metros dos mil setecientos cuarenta y seis centímetros, que se deslindan así: la primera fracción cinco metros ciento cincuenta y cuatro milímetros de frente al Este, a la calle Colón, donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los números mil doscientos ochenta y tres y mil doscientos ochenta y cinco; once metros quinientos noventa y dos milímetros de fondo al Oeste, lindando por este viento, así como por el Norte, con finca de la testamentaría de Manuel Durán, y por el Sur, con propiedad de Ignacio Turquí; y la segunda, fracción confina: por el Este, con la fracción anteriormente deslindada; por el Oeste, con la sucesión Mezquita; por el Norte, con propiedad de Melchor de Viana, y por el Sur, con inmueble de doña Manuela Durán de Carballo; II) A las once horas y bajo la base de cuarenta y dos mil pesos: una fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronadas con los números tres mil setecientos catorce y tres mil setecientos quince, ubicadas en la vieja ciudad de esta Capital, compuesta de una superficie de setecientos metros noventa y ocho decímetros sesenta y nueve centímetros y cincuenta milímetros, con dieciséis metros sesenta centímetros de frente

al Norte, a la calle Sarandí, por donde las puertas de entrada del edificio se señalan con los números doscientos setenta y seis; doscientos setenta y ocho y doscientos ochenta, por cuarenta y dos metros setenta centímetros de fondo al Sur, con doña Angela G. de Mezquita y sucesión Salles; por el Este, con el señor Mula, y por el Oeste, con la sucesión de Emilia Blanco. Se previene: 1.o Que el inmueble deslindado en primer término se halla empadronado con el número tres mil setecientos cuarenta y tres; 2.o Que los títulos, el deslindado en primer término, se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 70 serie J), y el descripto en segundo lugar, en las oficinas del Banco Comercial; 3.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 4.o Que los demás antecedentes relativos a la escrituración se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número quinientos veintitrés (tercer piso); 5.o A los efectos de la publicación de este edicto se ha habilitado el presente feriado judicial. — Montevideo, Enero siete de mil novecientos cuarenta y nueve. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.

$69.00 En.21-538-v.feb.7.

JUAN CARLOS MENENDEZ Y GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ROSA H. DE TELLECHEA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que en la fecha, hora y lugar que a continuación se expresará y por los rematadores señores Juan Carlos Menéndez y Guillermo Zuasti, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se determinarán, los siguientes bienes: 1.o El día nueve de Febrero próximo, a las diez horas, en las puertas del Juzgado, el rematador señor Guillermo Zuasti, rematará sobre la base de pesos tres el metro, un solar de terreno ubicado en el balneario Solís, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, solar número setenta y siete de la manzana número tres del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Diciembre de mil novecientos catorce, empadronado con el número ciento veintiuno; mide mil trescientos setenta y un metros sesenta y tres decímetros cuadranos y tiene: al Noreste, sesenta metros, lindando con el solar setenta y ocho; al Sureste, veintidós metros noventa y cinco centímetros, lindando con el solar quinientos sesenta y seis; al Suroeste, cincuenta y cinco metros de frente a la calle número nueve; al Oeste, frente en curva a cruces de las calles número 9 y E, y al Noroeste, diecisiete metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle número dos; 2.o A continuación y sobre la base de ciento veinticinco pesos la hectárea, el rematador señor Juan Carlos Menéndez rematará dos fracciones de campo situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Flores, empadronadas con el número veintisiete rural, y compuestas: la primera, que es la número tres del plano levantado por los agrimensores Prudencio Montagna y Manuel D. Rodríguez, en Marzo de mil novecientos seis, de un área de novecientos treinta y una hectáreas, nueve mil cuatrocientos treinta y siete metros tres decímetros, que lindan: al Norte, en mil quinientos cuarenta y un metros, con Juan de la Cruz Pineyro; al Sud, con el arroyo Guaycurú; al Este, en dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros, con la fracción número cuatro, de Rosa Gerbasia Barrios de Alvarez, y en cuatro mil veintidós metros, con la fracción número cinco, de Amelia Paula Barrios de Portela, y al Oeste, en dos mil doscientos ochenta y cuatro metros sesenta centímetros, con la fracción número uno, de Clementina Barrios, y en tres mil ochocientos un metros cuarenta centímetros, con la número dos, de Agustín Barrios. La segunda: una fracción de campo lindera a la anterior deslindada, se compone de setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, en trescientos metros cincuenta y seis centímetros, con Juan de la Cruz Piñeyro; al Sur, igual extensión, con Amelia Paula Barrios de Portela; al Este, con Rosa Barrios de Alvarez, y al Oeste, con la fracción número tres ya descripta, midiendo éstas últimas líneas dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cada una; 3.o A continuación y sobre la base de doscientos pesos la hectárea, el rematador señor Juan Carlos Menéndez rematará una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Molles de Timote, octava sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de seis hectáreas, nueve mil ciento veinticuatro metros seis mil novecientos veintidós milímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la sucesión de don Bautista Tellechea; al Sur, con doña Laura Zipitría (ahora doña Laura Peña de Zipitría); al Este, con doña Clara Hebert de Jackson (hoy don Arturo Hebert Jackson), y al Oeste, con doña Ramona Soca. Esta fracción está empadronada con el número dos mil trescientos noventa y tres; 4.o A continuación y sobre la base de doscientos pesos la hectárea, el señor Juan Carlos Menéndez rematará una fracción de campo próxima a la anterior, compuesta de una superficie de quince hectáreas, mil ochocientos cuarenta y siete metros cincuenta decímetros y treinta y cinco centímetros, que linda: al Norte, con Bautista Tellechea (hoy sucesores); al Sur, con Fortunato Soca; al Este, con Juan Soca, y al Oeste, con campo de Ricardo L. Peña. Esta propiedad está empadronada con el número dos mil trescientos ochenta y siete; 5.o El mismo día, a la hora dieciocho, en el lugar de ubicación, calle Eusebio Valdenegro entre Atahona y Pedro Trápani, el rematador señor Guillermo Zuasti, rematará seis solares ubicados en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, antigua quinta de Joanicó, empadronados en mayor área con el número ochenta mil siete, individualizados en la siguiente forma: Solar número uno, con un área total de seiscientos setenta y dos metros, según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número dieciocho mil setecientos sesenta el día diez de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho y aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Departamento de Montevideo, según carpeta número doce mil doscientos treinta y seis, el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, lindando: por el Norte, en línea de frente a la calle Eusebio Valdenegro entre las de Atahona y Pedro Trápani, en línea de veintiún metros; por el Sur, en línea de treinta y dos metros, con solar número dos del mismo plano mencionado; por el Oeste, en línea de veintiún metros, con el solar número 4 del mismo plano. Este terreno y las mejoras que contiene se rematará con la base de cuatro mil pesos. Solar número dos, con un área total de quinientos veintitrés metros con veinte centímetros, según el plano ya mencionado, lindando: por el Norte, con el solar 1, antes descripto, en línea de treinta y dos metros; por el Este, con frente a la calle Eusebio Valdenegro, en línea de dieciséis metros con treinta y cinco centímetros; por el Sur, con el solar número tres, en línea de treinta y dos metros; por el Oeste, en línea de dieciséis metros con treinto y cinco centímetros, con el solar número cinco del mismo plano. Este terreno se rematará con la base de tres pesos el metro. Solar número tres, con un área total de trescientos ochenta y cuatro metros, según el plano ya mencionado, lindando: por el Norte, con el solar número dos, antes descripto, en línea de treinta y dos metros; por el Este, con frente a la calle Eusebio Valdenegro, en línea de doce metros; por el Sur, con el solar empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos veintitrés, en línea de treinta y dos metros; por el Oeste, en línea de doce metros, con los solares seis y cinco del mismo plano. Este terreno se rematará con la base de tres pesos el metro. Solar número cuatro, con un área total de quinientos cincuenta y nueve metros con noventa centímetros, según el plano ya descripto, lindando: por el Norte, en línea de veintinueve metros con ochenta y seis centímetros, con el solar empadronado con el número ochenta mil ocho; por el Este con solar número uno, en línea de veinte metros; por el Sur, en línea de veintiocho metros con trescientos quince milímetros, con el solar número cinco, y por el Oeste, con la futura rambla costanera del arroyo Miguelete, en línea de veinte metros con seis centímetros. Este terreno y sus mejoras se rematará con la base de tres pesos cincuenta centésimos al metro. Solar número cinco, con un área total de quinientos cuarenta y cinco metros con diez centímetros, lindando: por el Norte, en línea de veintiocho metros con trescientos quince milímetros, con el solar 4 antes descripto; por el Este, en línea de veinte metros, con los solares números dos y tres; por el Sur, en línea de veintisiete metros con quinientos cuarenta y cinco milímetros, con el solar número seis; por el Oeste, en línea de veinte metros con seis centímetros, con frente a la futura rambla Costanera del arroyo Miguelete. Este solar se rematará con la base de tres pesos el metro. Solar número seis, con un área total de quinientos diecinueve metros con sesenta centímetros, lindando: por el Norte, en línea de veintisiete metros con quinientos cuarenta y cinco milímetros, con el solar número 5; por el Este, en líneas de nueve metros treinta y cinco centímetros, de ocho metros y de quince metros, con los solares número tres y el empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos veintitrés; por el Sur, en línea de diecisiete metros con ochenta y dos centímetros, con solar empadronado con el número ciento setenta y cinco mil novecientos setenta y seis; por el Oeste, en línea de veinticuatro metros con cuarenta y un centímetros, con frente a la futura rambla Costanera del arroyo Miguelete. Este solar se rematará con la base de tres pesos el metro. Se previene: 1.o Que el diez por ciento como garantía de la oferta del mejor postor deberá ser consignado en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos (de comprador y vendedor) y honorarios de escrituración, certificados, comisiones de remate, como asimismo todo lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, caño colector, arrimos, medianerías y cualquier otra carga análoga; 4.o Que a los efectos de la confección y publicación de este edicto se ha habilitado el presente feriado judicial. — Montevideo, Enero once de mil novecientos cuarenta y nueve. — Escribano Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$260.00 En.17-399-v.feb.9.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban L. Ruiz, en autos caratulados "REVELLO, MARIO; MARIA JUANA; REVELLO DE LIMA, ISABEL; REVELLO DE IRULEGUI DIAZ, AMADA MERCEDES; REVELLO, ESMERALDA BIBIANA. Cesación de condominio" L.o 36. F.o 341), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1949 a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero designado, don Federico A. Ocampo, presidiendo la diligencia el señor Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público por precio que exceda a la suma de $ 15.000.00 (quince mil pesos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 250 (doscientos cincuenta), situada en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, manzana número 320, compuesta, según plano levantado el 23 de Noviembre de 1886, por el agrimensor Benjamín F. Conde, de ciento sesenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: once metros siete centímetros de frente al Sud, a la calle Cerro Largo, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1695 y 1699; quince metros cincuenta y tres centímetros en el costado del Este que, por formar esquina, es de frente a la calle Gaboto números 1703 y 1707; nueve metros cincuenta centímetros al Norte, por donde linda con propiedad de don Germán Barbato; quince metros ochenta y cuatro centímetros al Oeste, por donde linda con propiedad del mismo señor Barbato. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el remate se efectúa por cesación de condominio; 3.o que si cualquiera de los copropietarios del inmueble a rematarse fuera interesado en su adquisición en remate, la venta que se le haga será de la parte en que no es propietario, lo que se tendrá en cuenta a los efectos de la consignación de la seña; 4.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; 5.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó la venta, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 En.12-244-v.en.28.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de SABAS NAVARRO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 14 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Federico Durrós, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes de la tasación, o sea, a la suma de $ 5.682.30, del siguiente inmueble: Un terreno con la finca en él construída, compuesto de seiscientos once metros cuadrados, empadronado con el número 393, que forma parte del solar número 5 de la manzana número 51 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial, y que linda: por un lado, con la calle Wáshington Beltrán; por otro, con la calle General Flores; por otro, con el escribano Teófilo Carneiro, y por otro, con la sucesión do don Juan Castro. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la postura; B) Que las contribuciones e impuestos municipales atrasados, así como los gastos y honorarios de la escritura de salida municipal, que será el título de la propiedad a rematarse, serán de cargo de la sucesión de Sabas Navarro y esta escritura se otorgará previamente a la escritura definitiva que se otorgará al comprador del bien; C) Que los gastos y honorarios de la escritura definitiva del bien a rematarse serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes que sirven de base al título del bien se encuentran en el expediente administrativo agregado por cuerda a los autos de ejecución y pueden ser examinados en la Oficina por los interesados. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria en curso. — Tacuarembó, Enero 4 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$39.00 En.20-509-v.feb.5.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Adán Farías. Curador de su hermano incapaz LEONARDO FELIX FARIAS. Venia", se hace saber que el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario y con pregonero, procederá a vender en subasta pública la cuota - ava parte que le corresponde al incapaz Leonardo Félix Farías, en el siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra situada en la 6.a sección judicial de este Dpto., empadronada con el número 1164, compuesta de una superficie, según título, de 29 hectáreas 7994 metros y, según mensura practicada por el agrimensor Ildefonso P. Esteves, en el corriente año, de 28 hectáreas 7724 metros, que se deslinda así: por el Noreste, Eloy Ferreira da Silva y Juana de León; por el Sureste, calle de 18 metros; por el Suroeste, Juan Cabrera, y por el Noroeste, Juana Telles de Sosa. La cuota que le corresponde al incapaz, según título, está constituída por 3 hectáreas, 7249 metros 25 decímetros y, según mensura, de 3 hectáreas, 5965 metros 50 decímetros, las que se encuentran proindivisas dentro de la fracción de terreno antes deslindada.

Se previene: A) Que la parte que corresponde al incapaz será subastada con la base de ciento treinta y cuatro pesos mil seiscientos setenta y nueve diez milésimos ($ 134.1679) por hectárea; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura el 10 o|o de la misma; y C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria en curso. — Tacuarembó, Enero 4 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 En.12-189-v.feb.28.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, pometimos vender al señor José Andrade el almacén, bar y horno de pizza de la calle Maldonado 1445, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1949. — JUAN BARRANI. — ELVIRA MEDINA DE BARRANI.

$6.80 En.10-188-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Otilio Dante Caffa el almacén, bebidas fermentadas, billares y surtidor de nafta sito en avenida Pedro de Mendoza 6702, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — VICTORIANO BOLOGNA. — MARIA LUISA GONZALEZ DE BOLOGNA. — Otilio Dante Caffa.

$6.80 En.21-540-v.feb.9.

A V I S O

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Victorio Pilar Di Pascua y Oscar Rosas nuestro comercio de almacén, bebidas alcohólicas y billar. Pasivo a cargo nuestro. Acreedores concurrir a "Escribanía Laurenz", 25 de Agosto 3285. — Fray Bentos, Enero 12 de 1949. — EUGENIO MENINI. — IRMA ROSA SOCIAS DE MENINI.

$8.00 En.22-596-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a Pablo Szwarc la parte que me corresponde en "Fanatex", fábrica de tejidos de punto, instalada en Cairoli número 2063. El comprador se hace cargo del activo y del pasivo. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — JOSE FROCHT. — Pablo Szwarc.

$6.80 En.22-554-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor Braulio E. Torres mi comercio de provisión calle Yaguarón número 1201, los que se consideren mis acreedores deberán presentar sus cuentas en Treinta y Tres 1469. — Enero 17 de 1949. — HORACIO MURICA.

$8.00 En.22-553-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Guillermo Bukofzer ha prometido vender a Augusto Parapli el comercio que gira en esta ciudad, en la calle Minas número 1013, en el ramo de lechería y fiambrería. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía de don Ernesto M. Rivas, 25 de Mayo 669. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — GUILLERMO BUKOFZER. — Augusto Parapli. — Ernesto M. Ribas, Escribano.

$10.20 En.22-588-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "SOTELO y RODRIGUEZ", establecida en avenida Gorlero 562|64, Punta del Este (Departamento de Maldonado), con café, bar y restorán, haciéndose cargo del activo y pasivo Octavio Sotelo Mendoqui. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Serafín Rodríguez Márquez.

$10.20 En.14-299-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Andrés Bracesco y Manuel González el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Isla de Gorriti 2100. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1949. — PRIMO ONESIMO CASTRO. — FELICIA OYHENARD DE CASTRO. — ALBERTO JORGE WOLMAN KIRA, por sí y sus hijas SONIA ONDINA y MABEL EDITH.

$10.20 En.14-300-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores HUGO LEVI y RAUL A. DURVELL han prometido vender a los señores Moisés Nahmias, Aarón Perahia y Roberto Ezratty el establecimiento que en ramo de fabricación de calcetines y tejidos de punto e importaciones gira en esta plaza con la denominación de "Telatex Limitada", en la casa número 3243 de la avenida General Flores. Los acreedores deben presentarse en Ituzaingó 1309 (segundo piso, apartamiento 5). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1949.

$12.00 En.14-303-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender a José García Gamallo y Eduardo Canedo el almacén y bar de la calle Madrid número 1602, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1949. — PEDRO B. GODIN. — BLANCA PERERA DE GODIN. — GABRIEL B. GODIN. — AURA PALOU DE GODIN.

$10.20 En.14-313-v.feb.2.

VESUBIO, LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro Vannelli, el 3 de Diciembre de 1948 los socios señores Juan Carlos Figoli y Raúl Costa Ibero (hijo) cedieron a los señores Juan José Gatto y Emilio Raúl Carámbula todas las participaciones sociales que a los cedentes les correspondían en la sociedad "Vesubio, Limitada" quedando por consiguiente integrado el capital social en la siguiente forma: Juan José Gatto, doscientas participaciones, y Emilio Raúl Carámbula, cien participaciones. — JUAN CARLOS FIGOLI. — RAUL COSTA (hijo). — Juan José Gatto. — Emilio Raúl Carámbula.

$8.00 En.20-492-v.en.31.

"ANDRES DEUS, S. A."
(Fábrica de Ladrillos)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 7 de Febrero de 1949 a las 18 horas en el local de la Fábrica, camino Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presentes para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista (artículo 30); 2.o Elevación del capital social; 3o Designación de dos accionistas para firmar con la Mesa el acta respectiva (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea que de acuerdo a lo señalado por el artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, camino Carrasco 5033, sus acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — El Secretario.

$14.00 En.21-542-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace público que por dos escrituras que autorizó el 27 de Noviembre de 1948 el escribano Alfonso Arcos Mondino (primeras copias inscriptas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con los números 35 y 36 a los folios 236 y 240 vueltos del libro 11, número 31 al folio 148 del tomo 12 y números 12, 14 y 16 a los folios 77 vuelto, 87 y 95 del tomo 13): A) Mario Cecilio Braceras cedió a Catalina García Oliver de Viaña 188 cuotas de $ 100.00 cada una de la participación que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Genaro García Limitada, Sociedad Uruguaya"; y B) Emilio Pita, de la participación que le corresponde en la misma sociedad cedió a las personas que se indican a continuación las siguientes cuotas de $ 100.00 cada una: A) A Fernando Bandín, 10 cuotas; B) A José Padilla, 14 cuotas; C) A Enrique Alejandro Zwirner, 10 cuotas; D) A José Rosalén, 18 cuotas; y E) A Segundo Ramón Intriago, 6 cuotas. — Montevideo, Enero 11 de 1949. — MARIO CECILIO BRACERAS. — EMILIO PITA. — CATALINA GARCIA OLIVER DE VIAÑA. — FERNANDO BANDIN. — JOSE PADILLA. — ENRIQUE ALEJANDRO ZWIRNER. — JOSE ROSALEN. — SEGUNDO RAMON INTRIAGO.

$18.00 En.14-328-v.feb.25.

"ANDRES DEUS, S. A."
(Fábrica de Ladrillos)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Febrero de 1949 a las 17 horas en el local de la Fábrica, camino Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presentes para proceder al contralor previo de acciones y cómputo de votos correspondientes a cada uno (artículo 30); 2.o Considerar la memoria, balance general, distribución de utilidades y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31|XII|948; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea que, de acuerdo a lo que señala el artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, camino Carrasco 5033, sus acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — El Directorio.

$14.00 En.21-541-v.feb.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el decreto-ley número 8.992 se hace constar que por escritura que autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el día 29 de Diciembre de 1948, cuya primera copia está inscripta con el número 3 el día 12 de Enero de 1949 en el Registro Público de Comercio de Salto, los señores PEDRO LUIS MALDINI y MARIO ALFREDO BORTAGARAY, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada siendo las características principales de la misma las siguientes: Objeto. Ramos generales de almacén, barraca y depósitos de frutos del país y demás anexos que se consideren conveniente. Domicilio: Palomas, once sección judicial de Salto. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Enero 1949, prorrogable por año indefinidamente. Denominación y razón social: Casa Maldini, Maldini, Bortagaray Ltda. Capital 100.000.00. Integrado: 60.000. Los 40.000 restantes a integrar en 3 años. Totalmente en dinero. Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios. Asambleas: Anuales. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales. Reserva: La legal. Fallecimiento o incapacidad. La Sociedad continua.

$14.00 En.27-708-v.feb.7.

FANMET S. R. L. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura otorgada el 13 de Diciembre de 1948. Por el escribano José Pedro de Oliveira. Los señores ERNESTO DONAMARI, JOSE VARELA y MIGUEL BRODER constituyeron una Sociedad Responsabilidad Limitada bajo las siguientes bases: Razón social: Fabricación, comercialización, ventas y reparación de muebles metálicos y artículos metálicos para la construcción, plazo tres años por períodos de dos más automáticamente. Con pre aviso de los últimos noventa días de cada plazo. Capital $ 22.000. Integración: Ernesto Donamari $ 11.000, José Varela $ 5.500 y Miguel Broder pesos 5.500. Administración y uso de la firma estará a cargo siempre por dos socios conjuntamente. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno con el número 5 del folio 6 vuelto al 8 del libro N.o 1 de Contratos Sociales.

$12.00 En.27-702-v.feb.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Daniel Pérez del Castillo en Montevideo el 15 de Setiembre de 1948, los señores ANTONIO ORLANDO y JUAN A. BIGIO ZANELLI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes bases: Denominación: Talquera San Antonio Limitada. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Objeto: La adquisición y explotación del yacimiento de talco ubicado en la sexta sección judicial de Lavalleja, paraje Tapes Grandes. Capital: $ 25.000.00 integrado así: El señor Antonio Orlando pesos 24.000.00 y el señor Juan A. Bigio Zanelli $ 1.000.00. Plazo de la Sociedad: 2 años a partir del día de la escritura, prorrogable por períodos de 2 años cada uno. Administración a cargo del señor Orlando. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 236 del folio 540 vuelto al folio 543 en el libro número 2 de Contratos Sociales y en el Registro General de Poderes con el número 936 al folio 1011 vuelto del libro 228.

$12.00 En.27-703-v.feb.7.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 9 de Febrero próximo a las 11 y 30 horas, en el local Cuaró 3154 (bis), a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio vencido; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Síndico titular y suplente; D) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.

$8.00 En.26-680-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 585 prometimos vender al señor Orlando Ramón Mora el bar, horno de pizza y fiambrería de la avenida 8 de Octubre número 4699, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1949. — JULIO BOUZAS. — ELENA BOSSIO DE BOUZAS.

$6.80 En.14-317-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad de esta plaza, en el ramo de compraventa de hierros y metales usados, razón social "MIGUEL AISEMBERG y COMPAÑIA" ha sido disuelta totalmente, tomando a su cargo el activo y pasivo y continuando su giro el socio Miguel Aisemberg. — Tacuarembó, Enero 5 de 1948. — Miguel Aisemberg.

$12.00 En.20-510-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro y artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio, se hace saber al público que Duilio Morriello, el veintidós de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, clausuró sus actividades, taller mecánico y estación de servicios, que giraba en esta plaza. Domicilio a estos efectos: calle General Rivera doscientos noventa y uno, de esta ciudad. — DUILIO MORRIELLO.

$12.00 En.20-511-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Julio Juan Carlos Schappapietra el comercio que en el ramo de café, bar y restaurant tengo establecido en la calle Leandro Gómez 797. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, denominado "El Fogón". — Paysandú, Enero 11 de 1949. — ENRIQUE CRAVEA.

$12.00 En.19-483-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido al señor Justo José Machado el negocio de pompas fúnebres y anexos conocido por Empresa Simonelli, instalado en Colón número 54. El señor Machado se hizo cargo del negocio en el día de hoy. El activo y pasivo en cuentas al 31 de Diciembre de 1948 queda a nuestro cargo. Los acreedores pueden presentar sus cuentas en nuestro domicilio legal, calle Colón 35. — Salto, Enero 1.o de 1949. — SIMONELLI HERMANOS.

$16.00 En.19-484-v.feb.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público que doña Graciana París de Sarasola se ha separado de la sociedad "JOSE M. SARASOLA", que gira en esta plaza en la explotación industrial y comercial de los ramos de curtiembre, sus derivados y anexos, según escritura que hoy autorizó el escribano don Emeterio Arrospide, haciéndose cargo del activo y pasivo don José María Sarasola París y las señoras María Felicia Sarasola París de Font y María Inés Sarasola París de Mendiola. — Montevideo, Enero 16 de 1949.

$10.20 En.21-523-v.feb.9.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio del Médano Tennis Club S. A. convoca a los señores accionistas de dicha institución, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede del Médano Tennis Club S. A. en Punta del Este el día 12 de Febrero de 1949 a las 19 y 30 horas, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informes de la Comisión Sindical. Elección de cinco Directores titulares por tres años y elección de diez Directores suplentes, por el término de un año. Elección de tres miembros para componer la Comisión Sindical, por el término de un año.

Nota: El quórum para la asamblea ordinaria de accionistas se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones subscriptas, pero en el caso de no llegar a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después, con el número de accionistas presentes. Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán con tres días de anticipación, depositar sus acciones en la Secretaría o justificar con el recibo bancario el depósito pertinente. — Punta del Este, Enero 20 de 1949. — El Directorio.

$24.00 En.27-733-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender la casa de comidas y bebidas fermentadas calle Propios número 2878 a Andrés A. Miranda Larrechart. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1949. — HUMBERTO YENO. — JOSEFINA FORESTIERI DE SERGIO.

$6.80 En.27-699-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Julio C. Mussio Baretto prometimos vender al señor José Blanco el café y bar de la calle Estivao número 1940, de esta ciudad. — Enero 18 de 1949. — CESAR GONELLA.

$3.40 En.21-548-v.feb.9.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Alejandro Canedo nuestra carnicería calle Duvimioso Terra 1500. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 (ley de 26 de Setiembre de 1904. — ROGELIO VICENTE. — BATISTINA GAMBINO.

$3.40 En.14-303-v feb.2.

AL COMERCO Y AL PUBLICO

Imprenta Sarandí, de Aued y Brasesco, sita en Fco. Gómez 937, fué prometida en venta a Luis A. González Ferrando. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en Sarandí 444 (apto. 41), escribanía González Poggi.

$7.20 En.14-636-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Sarkis Lapachian compra el comercio ramos almacén y frutas sito en Pedernal 2151. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — LUCIANO SCAVONE. — Sarkis Lapachian.

$6.80 En.21-547-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Rufino Olivera el almacén de comestibles de la calle Guipuzcoa número 350, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1949. — LEOPOLDO FERNANDEZ. — JOSEFINA VILLAR DE FERNANDEZ.

$6.80 En.21-543-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender a los señores Higinio Valdazo y Jacinto Valdazo (hijo) el hotel sito en calle Rondeau 1473. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en 18 de Julio 1841. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — AGUSTIN BARCELO.

$6.80 En.27-701-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alejandro Bencdykt compra la fábrica de estopa y algodón calle Emilio Romero 174. Acreedores presentarse en la calle Junta Económica Administrativa 1720. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL VARELA. — Alejandro Bencdykt.

$3.40 En.27-709-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Israel Umpiérrez ha prometido en venta a Ramón Alonso Pérez libre de pasivo, el bar con alcohólicas y billar, establecido en la calle Ramos número 4054, hoy en la calle Mirabal número 1877. Los acreedores de dicho Israel Umpiérrez o de don Criseldo Umpiérrez, deberán presentarse dentro de 30 días en el referido local de la calle Mirabal número 1877, con los justificativos correspondientes, a objeto de percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — ISRAEL UMPIERREZ. — Ramón Alonso Pérez.

$17.00 En.27-705-v.feb.15.

"TOULEMONDE SUD AMERICA LIMITADA"

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que el 29 de Diciembre de 1948 autorizó el escribano José Curi Zagia, se aumentó en veinticinco mil pesos más ($ 25.000.00) el capital social, que será aportado por el socio señor Mauricio Henri Huygevelde Gaveriaux Se hace esta publicación a los efectos de la ley de Abril 26 de 1933. La modificación del contrato social fué inscripta con el número 29 al folio 166 vuelto del tomo 14 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$8.00 En.24-313-v.feb.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público y comercio que he prometido vender mi taller de chapista y anexos ubicado en la avenida Agraciada número 2734, de esta ciudad, a los señores Roberto Antonio Casas, Humberto C. Delgado y Juan José Vidal. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 5), de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1948. — JUAN BAINA. — Roberto Antonio Casas. — Humberto C. Delgado. — Juan José Vidal.

$16.00 En.5-16302-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor David Katz la barraca de materiales de construcción que tenemos establecida en la calle José B. Freire número 24, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Enero 18 de 1949. — SZAJA WYTKIND. — PEDRO MASAGUEZ.

$10.20 En.26-683-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a don Alberto Lluberas las existencias de mercaderías, muebles y útiles del comercio de mi propiedad en la calle Uruguaya 1299. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores que presenten sus créditos en la casa número 14 de la calle Dr. Emilio Bilbao. — Salto, Enero 15 de 1949. — ANDRES L. FERNANDEZ. — Héctor Lluberas.

$12.00 En.26-689-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Ariel, 18 de Julio 1841, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compraventa subscripto con fecha 7 de Octubre de 1948, referente a la compraventa del hotel "Cifré", sito en la avenida Rondeau 1473. Acreedores presentarse en oficinas Ariel. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — AGUATIN BARCELO. — DEOLINDA RASPINO DE FUREST. — HIGINIO VALDAZO. — JACINTO VALDAZO (hijo).

$6.70 En.26-682-v.feb.14.

AL COMERCO Y AL PUBLICO

Aviso, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí, por haber clausurado, las instalaciones del comercio de la avenida Agraciada 3079, que giraba en esta plaza a nombre de Jaime Nudelman. Los acreedores deberán presentarse en Agraciada 3052 con sus justificativos. Por informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Enero de 1949. — JAIME NUDELMAN.

$10.80 En.24-637-v.feb.12.

AL COMERCO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, haberse disuelto parcialmente la sociedad "BRISK SZTEINHAUER y Cía.", con sede en Gaboto 937, fábrica de medias, y que la nueva firma girará bajo la razón de "Szteinhauer Markus y Cía.". Por informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Enero de 1949. — M. Sternin. — L. Szteinhauer. — J. Kempinski. — M. Brisk.

$10.80 En.24-638-v.feb.12.

AL COMERCO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del corredor y rematador señor Romeo Nosiglia he prometido vender a los señores Benjamín Fernández y Plácido Valle mi comercio de fábrica de pastas situada en la calle Larrañaga número 2127. A los efectos de la ley 26|9|1904 acreedores presentarse en el domicilio indicado. — JUAN PEDRINELLI.

$7.20 En.24-640 v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí ceder a Isidoro Weiss derechos y obligaciones que sobre fábrica botones "Gala", Luis Sambucetti 2682, de acuerdo promesa de compraventa celebrada 7|7|948, con sucesión Roberto Stingl. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279 (apto. 5). Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — FELIX POLAK.

$8.00 En.24-623-v.feb.15.

CONSTITUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la constitución de sociedad colectiva del comercio que giraba en el ramo de almacén, calle Propios 2471, bajo la firma Pedro Antonio Nacer. En lo sucesivo girará bajo la razón social de Nacer y Ardito. Los que se consideren con derechos presentarse en oficinas Panzera. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — PEDRO ANTONIO NACER. — OMAR ARDITO.

$10.80 En.25-666-v.feb.14.

AL COMERCO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del almacén sito en la calle San Martín 3819, haciéndose cargo nuevamente la señora Ana Rebryk de Sivik, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 20 de 1949 — ANA REBRYK DE SIVIK. — Sofía del Carmen Vila Daldán.

$7.20 En.24-625-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con esta fecha he procedido a clausurar el comercio que en el ramo de provisión de comestibles tenía en la calle Libertad número 2926, de esta ciudad. Los que se consideren con derecho harán de presentarse en oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini), Valparaíso número 1269, durante el emplazamiento legal. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — JOSE MOREIRA (hijo).

$10.20 En.14-312-v.feb.2.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular que por escritura que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández, el 31 de Diciembre de 1948 el señor Elías Juli se separa de la sociedad "ALEJANDRO JULI y COMPAÑIA", con domicilio en Rincón número 408, de esta ciudad. Cumpliendo lo mandado por el artículo 492 del Código de Comircio se hace esta publicación.

$10.20 En.14-329-v.feb.2.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Cumpliendo lo que dispone la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Alberto L. Thevenet el 28 de los corrientes, se han retirado de nuestra sociedad comercial los socios EDMUNDO ARMANDO SOLARI y HELDER NICOLAS SOLARI haciéndose cargo del activo y pasivo de esta empresa los socios Pedro B. Solari y Angel Gelpi en forma colectiva, los que continuarán las actividades de la misma bajo la razón social de Pedro B. Solari y Cía. desde el 1.o de Enero de 1949. — Salto, Diciembre 31 de 1948. — B. y N. Solari.

$16.00 En.12-235-v.feb.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el número 39, al folio 17 del libro 4, con fecha 10 de Diciembre de 1948 quedó constituída la sociedad de responsabilidad limitada "C. A. T. Ltda.". Objeto: explotación del transporte de pasajeros y encomiendas dentro de la zona urbana o fuera de ella. Capital: el capital es de $ 21.300.00 m|n.. Socios y aportes: Orlando M. Arbiza, $ 7.000.00; Juan Fco. Etchazarreta, $ 1.000.00; Francisco J. Ferreira Ramos, $ 1 200.00; Aquiles Romiti, $ 200.00; Blas Mello, pesos 500.00; Alvaro Cruz, $ 500.00; Eugenio Cueto, $ 500.00; Alberto García, $ 500.00; Antonio J. Escanellas, $ 500.00; Gregorio Lima, $ 3.000.00; Amado Ipar, $ 600.00; Mario Z. Arbiza, $ 1.100.00; Julio García da Rosa, $ 500.00; Georgina F. de Almeida, $ 500.00; Luis Ignacio Aguirregaray, pesos 2.000.00; Higinio A. Pérez Lutra, pesos 200.00; Luis M. Dubra, $ 500.00; Jorge Rilo, $ 1.000.00; José M. González, $ 100.00; Domicilio: Artigas. Razón social y denominación: C. A. T. Limitada (sigla de Compañía Artiguense de Transporte Limitada). Plazo: 10 años. Balances: semestrales. Administración: los socios Juan Fco Etchazarreta, Orlando M. Arbiza, Alberto García, Antonio J. Escanellas y Blas Mello, en forma de Directorio. Firma social: podrá usarla el Tesorero o Protesorero conjuntamente con cualquier otro miembro del Directorio, indistintamente. Asambleas: se reune una cada seis meses ordinariamente y cuando lo soliciten socios que representen la cuarta parte del total, extraordinariamente. — Ganancias y pérdidas: proporcional a las cuotas.

$22.00 En.2-559-v.feb.2.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a ORLANDO COSSIO VARELA o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el número 628, Fo. 148, Lo. 23. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a la razón social Gambetta y Marín y al señor Gabriel Bentos Pereira, compradores, respectivamente, de los solares ubicados en el balneario Las Toscas, señalados con los números 3 de la manzana 18 y 248 de la manzana "H" en el plano respectivo, que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir la promesa de venta respectiva se les tendrá por desistidos, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 En.22-550-v.feb.8.

"LA URUGUAYA", S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 9 de Febrero de 1949 a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 18). — La Gerencia.

$10 40 En.25-669-v.feb.8.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 3 de Febrero del corriente año a las 19 horas en nuestro local, calle 18 de Julio 1084, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y dividendo que se propone distribuir a los accionistas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948; 3) Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo; 4) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú, Enero de 1949. — Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

$20.00 En.25-658-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad de HUMBERTO LUIS SANTI y JUAS ASTONIO TISSONI, estación de servicios y venta de lubricantes, calle Nicolás Herrera 4001, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Humberto Luis Santi. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — Humberto Luis Santi. — Juan Antonio Tissoni.

$10.80 En.25-642-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hago saber al comercio y al público que he proyectado ceder y enajenar a don Valeriano Alonso la cuota social que tengo en la sociedad con don Generoso López, para la explotación del "Hotel Ritz", ubicado en la calle Bartolomé Mitra 1343. Los justificativos de los créditos deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Treinta y Tres 1418. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — JOSE MACEIRAS.

$12.00 En.25-655 v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Juan Francisco Carrasco y Juan Alberto Pouquette compran el comercio ramos almacén y bar sito en Nueva Palmira 2052|54. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1949. — JOSE OUTEIRO. — Juan Francisco Carrasco. — Juan Alberto Pouquette.

$7.20 En.25-667-v.feb.14.

ESTANCIAS "TORRE ALTA", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28 y 31 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 31 de Enero de 1949 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 506 (tercer piso), a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948; 2.o Elección de Síndico y de Síndico suplente por el año 1949 y fijar su remuneración.

$6.40 En.22-591-v.en.31.

LA LLAVE, S. A.
AMPLIACION DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad ha resuelto ampliar el capital social, fijándose un plazo que vence el 31 de Enero de 1949 para que los señores accionistas hagan uso de la preferencia que les acuerda el artículo 6.o.

Informes con respecto a las condiciones de esta emisión serán suministrados por la Gerencia, de 11 a 12 y 17 a 19 horas.

$7.20 En.18-444-v.en.31.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionestas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 31 del actual a las 19 horas Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o Exposición relativa a la titulación de la propiedad social; 3.o Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico con los suplentes respectivos (período 1949 - 1950); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 2.o, decreto de Julio 16 de 1943). — Florida, Enero de 1949. — El Directorio.

$16.00 En.14-325-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio en general que hemos prometido vender a los señores Edgardo Buscarons Dotta y Carlos María Aguirre el comercio que en los ramos de panadería y anexos gira en esta plaza bajo la firma de "Dotta y Ponte" y denominación de "Panadería Dopon" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 hacemos esta publicación. Los acreedores comparecerán en el citado comercio dentro del plazo. — Juan L. Lacaze, Enero 6 de 1949. — JUAN F. DOTTA. — ALFONSO J. PONTE.

$14.40 En.17-398-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Utal Díaz. — Prometí vender la mensajería y salón lustrar calle Dante número 2385. Acreedores: presentarse 25 de Mayo 512 (escritorio número 4). Compradora: Quintina Berrutti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — TOLENTINO SILVA.

$7.20 En.17-396-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido en venta a José Sabatoni la pescadería sita en la avenida Millán número 2683. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1949. — NELLO CASONI. — GRACIELA DESIO DE CASONI.

$7.20 En.13-118-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma "RUIZ y GONZALEZ", quedando a cargo del activo y pasivo comercial el señor Orlando González hasta el día de hoy. Ramo panadería y fábrica de galletitas, sito en Martín García 222. — Montevideo, Enero 12 de 1949. — Eduardo Ruiz Díaz. — Orlando González.

$7.20 En.18-413-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado resuelta la liquidación y la disolución de la sociedad que en el ramo de carpintería mecánica y con domicilio en la calle General Prim número 3420 giraba en esta plaza bajo la razón social de "FREIRE y MARTINEZ" y que estaba integrada por los señores Manuel Freire y Rafael Martínez, la cual ha quedado de cuenta y cargo exclusivo del socio señor Manuel Freire, quien continuará en el giro del negocio y se hará cargo exclusivo del activo y pasivo de la Sociedad. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Manuel Freire y Rafael Martínez.

$20.00 En.17-368-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Wáshington Olivera la cuota parte que me corresponde en la sociedad comercial "N. Vallespir y Cía.", con sede en esta ciudad calle Mercedes número 1236. Los acreedores deberán presentarse en el expresado comercio. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — N. VALLESPIR.

$10.80 En.17-369-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma que gira en esta plaza, calle Gaboto número 1365, denominada "La Argentina", de "Juan L. Valle e Hijos", en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol y licorería, ha prometido vender dicho establecimiento al señor Nelson López Hubert y éste ha prometido comprarlo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores y demás interesados para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal de treinta días, a partir de la primera publicación, en la escribanía de Carlos H. Miranda, en la calle Yaguarón 1594, los lunes, miércoles y viernes de 17.30 a 18.30.

$18.00 En.14-316-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la sociedad que gira en el ramo de almacén en la calle Industria 2998, haciéndose cargo el señor Atanacio Furlet del activo y pasivo según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 11 de 1949. — ACENTI PROSUK y ATANACIO FURLET.

$6.80 En.14-291-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Rafael Urti y Manuel Martiarena el almacén, bar y bebidas alcohólicas y billar sito en la calle Yí 1850, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 11 de 1948. — FERNANDO DIEGO SILVA. — ELBA WALLACE DE SILVA. — Rafael Urti. — Manuel L. Martiarena.

$6.80 En.14-292-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Ramón Pablo Hernández el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en Paysandú 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — TOMAS MAURICIO LEMOSI — JOSEFINA AGUERRE DE LEMOS.

$6.80 En.14-293-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Fernández Pardo el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1049. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1949 — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA DE MAGADAN.

$6.80 En.14-294-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Héctor Panizza Parodi el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en San José 933. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1949. — ALCIDES BLANCO DE LA IGLESIA. — AIDA DI MENZA DE BLANCO.

$6.80 En.14-295-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luis Alberto Goenaga el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Justicia 2297. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ. — ROSA SORDI DE LAMAS. — JESUS PAZOS DOCAMPO. — ZULMA MERCEDES OTEGUI DE PAZOS.

$6.80 En.14-296-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "YAÑEZ y Ca.", establecida en 18 de Julio 1275, con restorán y cantina, haciéndose cargo del activo y pasivo Alfredo Yañez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 1.o de 1949. — José Garrido Oso.

$6.80 En.24-297-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique Otero y Cía el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — ISOLINO VILLANUEVA. — MARIA ESTER MUYA DE VILLANUEVA.

$6.80 En.14-298-v.feb.2.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR
(3.a sección de Maldonado)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el Directorio de la Caja Popular de Pan de Azúcar convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1949 a la hora 17 en el local social de la Institución, calle Rincón, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1948.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina de la institución hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

De acuerdo a la reforma estatutaria la segunda convocatoria se realizará a las 18 horas con los accionistas presentes. — El Directorio.

$14.00 En.19-470-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender al señor Luis Víctor Ponzoni la lechería de la calle Juan Paullier número 1460, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1949. — JULIO CESAR SARTORE.

$6.80 En.10-136-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a los señores Alfredo y Amadeo Pérez Armas, luego de clausurar nuestra fábrica de carteras y anexos en San Salvador 1931, las instalaciones de la misma. Acreedores dentro de treinta días en escribanía Durán Mullin, Andes 1217 (5.o piso, apto. 22). — OFELIA o FANNY SVIRSKY DE OSIN. — CARLOS OSIN.

$7.20 En.10-151-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor José Calvo el almacén y bar de la avenida Millán número 4499, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1949. — ADRIANO SUBTIL. — BASILISIA GARCIA DE SUBTIL. — JESUS GARCIA GAYOL.

$6.80 En.10-139-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Carmelo Cortela el café y bar de la calle Manuel Herrera y Obes número 4498, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — JULIO ANTONIO LOPEZ. — MARIA TERESA STRATTA DE LOPEZ.

$6.80 En.10-137-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Elías Estrugo el comercio de ISAAC ESTRUGO, que tengo en esta Capital, avenida General Flores número 2949. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1707, dentro del plazo legal.

$10.80 En.10-141-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compraventa referente a la panadería Villa del Cerro, Grecia número 3300, retirándose el señor Ambrosio Cabezas, quien cede sus derechos de promitente comprador a Manuel Tasende. Acreedores presentarse en término legal: escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — MANUEL TASENDE. — AMBROSIO CABEZAS. — VICENTE REGUEIRA.

$ 10.80 En.19-421-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender el bar y despacho de bebidas que gira en esta Capital, avenida 8 de Octubre número 3699, a la sociedad "Urgel y Cassullo", a constituirse entre el señor Joaquín Urgel y el señor Juan Cassullo. Los interesados deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 287, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — JOAQUIN URGEL. — JUAN CASSULLO.

$10.20 En.20-491-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Rafael Ruben Procopio compra el comercio ramo almacén sito en Lavalleja 2052. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — ALEJANDRO NAVARRO. — Rafael Ruben Procopio.

$6.80 En.19-472-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don Jacobo Deutsch prometió ceder a Rosa Tovazzi hodos los derechos sobre el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Primera Fábrica Uruguaya de Lapiceras", con sede en 18 de Julio 894. Acreedores presentarse en escribanía Gerpe, Ciudadela 1446 (escritorio 7), de 11 a 12 horas, de acuerdo ley de 1904. — Montevideo, Enero 1949. — JACOBO DEUTSCH. — Rosa Tovazzi.

$ 6.80 En.14-470-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que: 1.o La sociedad "RIBEIRO y COMPAÑIA" será disuelta totalmente y sus integrantes Juan Mara Castello, Salvador Couteruccio y José Ribeiro (excepción del socio Daniel Capulla) prometimos vender a Manuel García y Marcelino Calvo las tres cuartas avas partes del activo de la "Panadería Millán", ubicada en la citada avenida número 3665. La promesa de venta hecha por José Ribeiro a José Cabezas, de su parte en la citada sociedad será rescindida. Los acreedores deben presentar sus créditos en duplicado en la escribanía de César Rebagliatti, calle Sarandí número 430 (escritorio número 20). — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Juan M. Castello. — Salvador Couteruccio. — Daniel Capulla. — José Cabezas. — Manuel García. — Marcelino Calvo.

$17.00 En.19-449-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Pablo Agustín Salvo el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Guillermo Tell 4001 - 4005, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — JUAN TRISCA. — Pablo Agustín Salvo.

$6.80 En.19-456-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Manuel Pico García la carnicería instalada en la casa número 187 de la calle Sarandí. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Montevideo, Enero 3 de 1949. — ANSELMO ALEGRE. — ELVIRA BORDAGORRI DE ALEGRE. — Manuel Pico.

$ 7.20 En.19-420-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Ortelio Pablo Alsina el café y bar sito en la calle José María Vidal 402, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — ALFREDO LORENZO SAINO. — ESPERANZA I. PIREZ DE SAINO. — Ortelio Pablo Alsina.

$ 7.20 En.19-403-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo H. Fabtio Preziosi, Sarandí 490, hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social "LAMELAS e IGLESIAS", mediante cesión que de su cuota social hace el señor Lamelas a favor del señor Antonio San Martín. Ramo: café y bar, avenida San Martín 2600. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 14 de 1949. — Manuel Lamelas. — Isabel Publisi de Lamelas. — Séraffn Iglesias. — Antonio San Martín.

$ 10.80 En.19-416-v.feb 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores y demás interesados que el cine "Electric Palace", ex "Atlanta", ubicado en la calle José L. Terra número 2470, de propiedad del señor Mikron Mardiressian ha sido entregado en arrendamiento, juntamente con las maquinarias e instalaciones, a los señores Nicolás Papadopulos y Carlos A. Riffaud, quienes vienen a sustituir en tal carácter a los señores Manuel González Martínez y Jaime Schvarzman. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en el estudio del doctor José Sánchez Fontans, casa de la calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, Enero 13 de 1949.

$ 14.40 En.19-441-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, según documento fecha 1|9|947, comunicamos disolución de sociedad entre BOLIVAR y ALVEAR MARTINEZ. Ramo: almacén y bar, Hocquart número 1945. Activo y pasivo a cargo del segundo. Acreedores: presentarse en dicho negocio. — Montevideo, Enero 12 de 1949.

$8.00 En.15-357-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO GERMAN MINETTI y OLGA B. DE MINETTI comunican al comercio y al público en general que prometieron vender al señor Paulino Pérez su comercio de café y bar ubicado en la avenida Centenario 2757. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en la calle Treinta y Tres 1356 (escritorios 36-37). — Montevideo, Enero 4 de 1949. — Mario G. Minetti. — O. B. de Minetti. — Paulino Pérez.

$10.20 En.15-359-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto vender el establecimiento que con la denominación de "Joyería Bamby" gira en la avenida 8 de Octubre número 4600, al señor Carlos Alberto Matonte Scariato. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la escritanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 337, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 8 de 1949. — ESTABLE y COMPAÑIA.

$12.00 En.15-360-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RICARDO LEON MARTINEZ, con domicilio Joaquín Requena 1767, ha prometido ceder a Pedro L. Laures, Armando Laxalde, Pedro Ferrés y Cía., Eugenio Topolauski, Gomercindo Coitinho, Ciriaco Dellepiane Maldonado y Quirque y Domingo Navarro la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada", con domicilio en la calle San Juan 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Julio Herrera y Obes 1240. — Montevideo, Enero 11 de 1949.

$12.00 En.15-361-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Domingo Quarneti y José Lavignasse el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y horno de fainá y bar establecido en Larrañaga 4098. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — EDUARDO CASTRO. — EDUARDO CASTRO (hijo).

$6.80 En.15-353-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos resuelto vender a don Lorenzo Cadierno Alonso la casa de comercio que bajo la firma de Elda Bustamante Oliver de Castillos funciona en esta plaza, debiendo presentarse los acreedores con el justificativo de sus créditos para hacerlos efectivos a la calle Lavalleja número 1351, de esta ciudad. — Rivera Enero de 1949. — ELDA BUSTAMANTE OLIVER DE CASTILLOS. — ALEJANDRO DA ROSA CASTILLOS. — Lorenzo Cadierno.

$12.00 En.15-348-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo preceptuado en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Sebastián Burone, el comercio de almacén establecido en la calle Velsen número 4546; los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Velsen número 4543, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 11 de 1949. — RAMON COSTA.

$10.20 En.15-333-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender cuota parte del café y bar "Ariel", calle Río Negro 1675, al señor Andrés Colace, con la intervención de los señores O. Reynés y contador Cipriano González. Acreedores a la misma dirección. — Montevideo. Enero 10 de 1949. — ANDRES LEMA.

$6.80 En.13-269-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar avenida San Martín 3898, a Angel Fernández Rodríguez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 8 de 1949. — César Rodríguez Vázquez.

$8.40 En.14-311-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido a los señores Juan María Meljem y Juan Segundo Barzani el negocio de billar, fiambrería y bebidas alcohólicas situado en esta ciudad, General Flores y Artigas, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos correspondientes en la escribanía Curutchet, Rivera número 283. — Colonia, Diciembre 31 de 1948. — CECILIO ATILIANO RODRIGUEZ. — HELVECIA FRANCO DE RODRIGUEZ. — ALBERICO FRANCO. — OBDULIA VICTORIA BARALE DE FRANCO.

$10.20 En.12-205-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores José Veiras Botana y Andrés Oscar Veiras Arca mi comercio en el ramo de hotel y restaurant denominado "Gran Hotel España", ubicado en Punta del Este. Los acreedores deben presentarse a la escribanía J. Antonio Marta calle Sarandí 437, a deducir sus derechos: Desde el 4 de Agosto de 1948 dicho comercio gira al solo nombre de los promitentes compradores. — Montevideo, Enero 7 de 1949. — JOSE SINEIRO MEIS.

$13.60 En.12-197-v.en 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Artin Santourian la casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta plaza en la Ada. Carlos María Ramírez 1117. Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari calle Juncal 1425. — Montevideo, Enero 8 de 1949. — ZAREK APARIKIAN.

$10.20 En 12-223-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la firma "Barber y Baldomiro" el negocio de electricidad y radio establecido en la calle Buenos Aires número 560. Acreedores presentarse en el estudio de los doctores Rossi Masella y Vadora, Sarandí 659 — Montevideo, Enero 10 de 1949. — SALOMON ZALES.

$6.80 En.12-232-v en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Cándido Losada el establecimiento comercial en el ramo de tambo y anexos sito en Montevideo, calle Caparroz 4745. El comprador tomó posesión de ese negocio el 1.o del actual mes y año. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio a cobrar sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1949. — MANUEL LIÑARES. — CARMEN CARRERAS DE LIÑARES.

$10.80 En.11-157-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Juan Tobler mi participación en el comercio de almacén que bajo la firma de "Torterolo y Tobler" giraba en esta Capital, camino Maldonado número 6650. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presentes sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio número 1707, dentro del plazo legal. — JOSE TORTEROLO.

$10.80 En.11-172-v.en.31.

VENTA DE PATENTE

Alejandro Ostroujov ha prometido en venta al señor Ismael Muñoz la patente de bebidas alcohólicas padrón número 2369. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Sarandí 224. — Montevideo, Enero 7 de 1949.

$3.60 En.11-165-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura ante el escribano Juan Pablo Varese, de 13 Diciembre 1948, inscripta con el número 287 libro 1 de Registro Público de Comercio, fué modificada la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dante N. Berlangieri y Compañía Limitada" así: Nuevos Socios, ingresan las señoras JORGELINA ANGELES LEON BARRETO DE AMBROSONI y ELENA MARCELA RECALDE DE MONTSERRAT, con iguales obligaciones y derechos que los demás y asimismo la calidad de fundadores. Capital: Fué aumentado en $ 5.000.00 más, aportado por partes iguales por las nuevas socias, quedando fijado en $ 10.000.00. Administración: la tienen todos los socios. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Dante Nicolás Berlangieri y Miguel Angel Corleto Ambrosoni. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948.

$17.00 En.12-198-v.en.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1948 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día martes 25 del corriente a las diecisiete horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo, Enero 20 de 1949.

$11.20 En.20-418-v.en.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al comercio y público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1948 clausuré el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón del que subscribe. De acuerdo con lo dispuesto por la ley respectiva hago la presente publicación. — Pueblo Olimar, Enero 4 de 1948. — LOPEZ MARTINEZ.

$3.20 En.26-290-v.en.28.

"CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA"

A los efectos de la ley número 8 699, artículo 10, de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber que han transcurrido más de 4 años, sin que el señor Leandro González haya abonado las cuotas que le corresponde pagar, según la promesa de compra venta firmada el 5 de Noviembre de 1931, con el señor Feliciano Pesqueira relacionada con el inmueble situado en la décima sección judicial de Montevideo parte del padrón 66.014, lote N.o 2 plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de Octubre de 1931, con frente al Oeste a la calle Pérez Gomar, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 14 folio 6 del libro 3. Por lo tanto, se ha producido la caducidad legal de dicha promesa de compra venta. — Montevideo, Enero 7 de 1949. — FELICIANO PESQUEIRA.

$13.00 En.12-196-v.en 28.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO-AMERICANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Febrero 4 de 1949 a las 18 horas. Rbla. República de México 6585. 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1948; 2.o) Elección de nuevo Directorio.

$4.00 En.24-432-v.en.28

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización realizada el día 25 de Enero de 1949, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo recibirán los interesados mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo a lo dispuesto en el llamado a licitación:

Serie	Proponente	Valor Nominal	Tipo	Valor Efectivo
"A"	Joaquín Milans	$ 50.000.00	96.50	$ 47.750.00
"A"	Pollio Hnos.	" 1.000.00	95.55	" 955.50
"A"	Joaquín Milans	" 50.000.00	95.60	" 47.800.00
"A"	Réctor Manta	" 8.250.00	95.62	" 7.888.65
"A"	Enrique Beretta	" 5.000.00	95.67	" 4.783.50
"A"	Víctor Paullier y Cía.	" 11.975.00	95.68	" 11.457.68
"A"	Joaquín Milans	" 40.250.00	95.70	" 38.519.25
"A"	Sparano y Mautone	" 200.00	95.70	" 191.40
"A|1944"	Sparano y Mautone	" 800.00	95.70	" 765.60
"A|1948"	Agustín Perata	" 6.300.00	95.45	" 6.013.35
"A|1948"	Pollio Hnos.	" 1.725.00	95.55	" 1.648.24
"A|1948"	Pollio Hnos.	" 24.500.00	95.56	" 23.412.20
"A|1948"	Pollio Hnos.	" 16.000.00	95.57	" 15.291.20
"A|1948"	Víctor Paullier y Cía.	" 8.500.00	95.69	" 8.133.65
"A|1948"	Víctor Paullier y Cía.	" 36.225.00	95.70	" 34.667.33
"A|1948"	Sparano y D'Angiolillo	" 1.650.00	95.70	" 1.579.05
"A|1948"	Sparano y Mautone	" 50.00	95.70	" 47.85
"B"	Víctor Paullier y Cía.	" 2.000.00	96.40	" 1.928.00
"B"	Antonio Agustini	" 300.00	96.43	" 289.29
"B"	Sparano y Mautone	" 1.850.00	96.50	" 1.785.25
"B"	Juan G. Carvallido	" 5.000.00	96.53	" 4.826.50
"B"	R. Castro	" 5.000.00	96.53	" 4.826.50
"B|1938"	Sparano y Mautone	" 500.00	96.50	" 482.50
"B|1945"	Enrique Beretta	" 200.00	96.32	" 192.64
"B|1945"	Antonio Agustini	" 4.700.00	96.43	" 4.532.21
"B|1945"	Carlos De Cores	" 15.000.00	96.45	" 14.467.50
"B|1945"	Víctor Paullier y Cía.	" 11.000.00	96.48	" 10.612.80
"B|1945"	Víctor Paullier y Cía.	" 10.500.00	96.49	" 10.131.45
"B|1945"	Sparano y D'Angiolillo	" 9.000.00	96.50	" 8.685.00
"B|1945"	Sparano y Mautone	" 1.400.00	96.50	" 1.351.00
"C"	Carlos R. Lettieri	" 2.500.00	95.97	" 2.399.25
"C"	Carlos De Cores	" 10.000.00	96.05	" 9.605.00
"C"	Sparano y D'Angiolillo	" 500.00	96.10	" 480.50
"C"	Sparano y Mautone	" 275.00	96.10	" 264.27
"C|1941"	Enrique Beretta	" 200.00	96.08	" 192.16
"C|1941"	Sparano y D'Angiolillo	" 1.500.00	96.10	" 1.441.50
"C|1941"	Sparano y Mautone	" 1.075.00	96.10	" 1.033.07
"C|1947"	Pollio Hnos.	" 11.800.00	95.95	" 11.322.10
"C|1947"	Carlos R. Lettieri	" 7.500.00	95.97	" 7.197.75
"C|1947"	Carlos De Cores	" 4.000.00	96.05	" 3.842.00
"C|1947"	José P. Martínez	" 10.050.00	96.07	" 9.655.03
"C|1947"	Víctor Paullier y Cía.	" 11.000.00	96.08	" 10.568.80
"C|1947"	Enrique Beretta	" 1.600.00	96.08	" 1.537.28
"C|1947"	Sparano y Mautone	" 2.350.00	96.10	" 2.258.35
"C|1947"	Sparano y D'Angiolillo	" 9.000.00	96.10	" 8.649.00
		$ 402.225.00		$ 385.461.15

Montevideo, Enero 23 de 1949.

La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.23-20208-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 9

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir: Vaivén, vaivén blanco, vaivén cáñamo, vaivén alquitranado, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho de Febrero de 1949 a las nueve horas (9 horas) — Montevideo, Enero 26 de 1949.

(Cuenta corriente) En.28-20213-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCON ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 10

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: Forro de lana, seda color beige, percalina, entretela de yute, pielcitas castor, vaqueta color vichy, zapatos de abrigo, guantes de abrigo para vuelo, con destino a Talleres para Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 a 12 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho de Febrero de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Enero 25 de 1949.

(Cuenta corriente) En.28-20214-v.feb.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 500 toneladas de Feterita para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 1.o de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1949. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) En.28-20212-v.en.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

7 de Febrero de 1949. Hora 8 y 20. Licitación N.o 355. Esencia de eucaliptus. Hora 8 y 40. Licitación N.o 356. Escobas y líquido para limpiar metales. Hora 9. Licitación N.o 262. Artículos de vidrio (Periódica) (tercer llamado). Hora 9 y 20. Licitación N.o 330. Cepillo mecánico, Cif. (segundo llamado). Hora 9 y 40. Licitación N.o 337. Filtros para fumigación de vapores (segundo llamado. Hora 9 y 50. Licitación N.o 338. Barraca (segundo llamado). Hora 10 y 20. Licitación N.o 341. Mueblería y carpintería (segundo llamado). Hora 11. Licitación N.o 352. Válvula rectificadora (segundo llamado).

21 de Febrero de 1949. Hora 8. Licitación N.o 269. Grasa de cerdo (Periódica); (tercer llamado). Hora 8 y 20. Licitación N.o 358. Material de cirugía, curaciones y artículos odontológicos.

7 de Marzo de 1949. Hora 9 y 35. Licitación N.o 273. Máquinas de coser, Cif, (tercer llamado).

14 de Marzo de 1949. Hora 8. Licitación N.o 357. Aparatos para laboratorio, C f.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, de este Ministerio, avenida 18, de Julio número 1892, tercer piso. — Montevideo, Enero 24 de 1949.

(Cuenta corriente) En.28-20209-v.feb.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.046|49

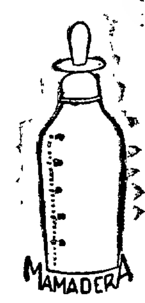
Ambulancia automóvil

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Marzo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 1 ambulancia automóvil para el transporte de accidentados, completa, con dos camillas y de-

más accesorios para el servicio a que se destinará, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 25 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.28-20211-v.feb.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55.840. — Montevideo, Enero 15 de 1949. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. M La Dirección.
$11.00 En.28-717-v.feb.8.

ACTA N.o 55.932. — Montevideo, Enero 26 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicitan registrar la marca, "MICRO" para distinguir la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.28-751-v.feb.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 7572. — Montevideo, Enero 21 de 1949. — Con esta fecha los señores Manuel L. Pereyra, Carlos A. Oliver y Saturnino V. Giribaldi, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte y repuesto para escobas, pinceles y cepillos desmontables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.28-730-v.feb.8.

ADM. MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 42
Primer llamado
Adquisicion de materiales para línea aerea para Trolley-Buses
Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de materiales para línea aérea para trolley-buses, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en la Gerencia de esta Administración, calle Rincón número 508, segundo piso, todos los días hábiles.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 26 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local arriba indicado. — Montevideo, Enero de 1949. — La Gerencia.
$1.60 En.28-718-v.en.28.

ADM. MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 43
Primer llamado
Adquisición de cables de distribución de corriente continua de 600 volts
Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de cables de distribución de corriente continua de 600 Volts, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en la Gerencia de esta Administración, calle Rincón número 508, segundo piso, todos los días hábiles.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 2 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local arriba indicado. — Montevideo, Enero de 1949. — La Gerencia.
$1.60 En.28-719-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 533
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el aprovisionamiento de alfalfa por el término de treinta (30) días a diversas dependencias Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035.
Recepción y apertura de propuestas, el día 3 de Febrero próximo, a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) En.28-20216-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 531
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la venta de bolsas de arpilleras vacías, pertenecientes a la Oficina de Expendios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035.
Recepción y apertura de propuestas el día, 4 de Febrero próximo, a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) En.28-20217-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 530
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición (construcción) de 80 bancos; de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035.
Recepción y apertura de propuestas el día 4 de Febrero próximo, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) En.28-20218-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 529
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la venta de cinco (5) camiones usados, pertenecientes a la Dirección de Talleres y Transportes; de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035.
Recepción y apertura de propuestas, el día 4 de Febrero próximo, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) En.28-20219-v.en.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 28 de 1949

1.a Sección

RENATO DOMINGO CIRUZZI, 35 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado 25 de Mayo 631, y MARIA DOLORES PORCILE, 43 años, divorciada, argentina, domiciliada 25 de Mayo 631.

4.a Sección

JUAN PEDRO MARTINEZ, 55 años, soltero, universitario, argentino, domiciliado 18 de Julio 948, y MARGARITA MERCEDES VASARHELYI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.
TOBIAS SMILGES, 24 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Río Branco 1087, y GEÑI GAFFE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 973.

8.a Sección

CARMELO MARINO, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Marcelino Berthelot 1521, y BRIGIDA PEPE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Marcelino Berthelot 1521.
JOSE GUALTERIO PINCUS, 38 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Pampas 1981, y REGINA CURANT, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Pampas 1981.
RUBEN DANIEL PUGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1939, y MARIA VIRGINIA SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Pampas 1939.
ERNESTO ECHEVERRIA, 22 años, soltero, maestro mecánica, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2178 (apto. 2), y FARTA LOSADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2175 (apto. 2).
DOMINGO EDUARDO MARAFFI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marmarajá 2290, y GLADYS RENE BRITOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2290.

10.a Sección

OSCAR CESAR FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3636, y ELSA RUGHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2636.
ESTANISLAO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hospital Pasteur, y ROSA DELGADO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Camambú 4328. — (Matrimonio contraído "in extremis").
MAXIMO GREGORIO BORGES, 66 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en el Hospital Pasteur, y DORILA SILVERA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 4763. — (Matrimonio contraído "in extremis").
EMILIO SIMEONE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vitrubio 3715, y VICTORIA ALBAREDA, 28 años, soltera, española, domiciliada Vitrubio 3715.
DANTE DOÑATO CUDA, 31 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Mariscala 1973, e IRMA BEATRIZ FEDRIZZI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Irlanda 1978.
OMAR GUIMARANS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1617, e ISABEL CABELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1669.
NICOLAS LUIS BARDAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial sin número, y ESTHER RENEE BUSCONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial sin número.

11.a Sección

FLORENTINO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlomagno 3543, y JOVELINA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3543.
AMADO DELMAR DOPICO, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Coronel Juan Belinzon 4931, y VERONICA MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4664.
TEODOMIRO ENILDO PEREZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 3056, y ALBA RENEE ROBAINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 3056.
MODESTO ARRIOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3262, y BLANCA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3051.

15.a Sección

CIPRIANO DIAZ, 36 años, soltero, argentino, domiciliado Dr. Pablo de María 1372, y JOSEFA JUANA CATALINA SAGGESE, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo de María 1372.
RAUL SILVIO MENENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1504, y RENEE ELISA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1809.
ORTELIO PERDOMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2093, y MARIA AROSA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2093.
CESAR ANTONIO PEREZ CANO, 25 años, soltero, empleado, orieneal, domiciliado Uruguay 1851, y ELDA BLANCO NOVARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1841.
TOMAS CARLOS BELLO, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 18 de Julio 1329, y RENEE VIOLETA ADA MARIA IDOYAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1829.

18.a Sección

JULIO ANDRES HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2292, y ANA MARIA GARRIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2292.

ANTONIO LOPEZ INGLES, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado bulevar Artigas 1059, y DOMINGA ESTANISLADA UBIRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 865.

RUBEN CLEMENTE ESTABLE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2490, y MARIA MIRTHA CHIARLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2488.

LAURO ALCIDES MARAUDA FROCHAM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1012, y MARIA DEL CARMEN BERTA BUSCIO CABALLERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1012.

ANATOLE YUDIN CRAVEN, 26 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Cololó 2578, y MARY ELIZABETH FITZHERBERT, 21 años, soltera, inglesa, domiciliada bulevar España 2683.

19.a Sección

ABRAHAM LEON ZALCBERG, 36 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Arenal Grande 2345, y SARA MATILDE JOSPE, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Arenal Grande 2345.

23.a Sección

FELIX JUAN MUNUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 (apto. 9), e IRMA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2998.

RAUL HORACIO VIANA, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2679, y NELLY MAGDALENA COROMINAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2743.

WALTER CANTI, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Monte Caseros 2756, y MARIA DE LAS MERCEDES CANEDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2756.

24.a Sección

LUIS ALBERTO BONILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 716, y HAYDEE BRAVO GOMEZ, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Estivao 2031.

$2.00 P|p.-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAVIGLIA DE MIDAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 7 de 1949.

$6.00 En.28-731-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en autos "DOMINGO MESA. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno que es el solar número 4 de la manzana número 10 de esta ciudad y que, según un plano especial, conocido por Banovich, tiene una superficie de 902 metros cuadrados, aproximadamente, y se deslinda así: 21 metros 475 mms. de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por 42 metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar 3 de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Nordoeste, con el solar 1, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar 5, de Dolores Ellcegui o sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$54.00 En.28-725-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO MARCOS DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado para esta publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.28-720-v.feb.8.

Interdicción general de bienes

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada con fecha 10 de Diciembre próximo pasado en autos "Auger Chibigain contra MARIA ESTHER TORRES. Divorcio", se decretó la interdicción general de los bienes inmuebles y semovientes de pertenencia de la sociedad conyugal que constituye el demandante señor Auger Chibigain con su esposa doña María Esther Torres, así como también de los bienes propios de aquél. A los efectos de lo que prescribe el artículo 158 del Código Civil se hace la presente publicación, habiéndose habilitado a tal fin el actual feriado judicial mayor. — Salto, Enero 11 de 1949. — Luis Basso, Actuario Interino.

$10.00 En.28-622-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDINO SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 19 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.28-734-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SAMURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 20 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.28-735-v.feb.8.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de 1.a Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oibe, dictada en autos "ELUSA PRESTES LUZ. Venia", se hace saber que el día 23 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdos, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de todos los derechos que a doña Elusa Prestes Luz pudieran corresponderle sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con montes y mejoras que puedan existir en ella, con una extensión de trescientas noventa y ocho hectáreas, cuarenta y tres áreas y sesenta centiáreas, más o menos (398 Hás, 43 áreas 60 centiáreas), situada en este Departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Cinco Sauces", 8.a sección judicial, cuyos límites son: por el Norte, campos de don Darío Helguera; por el Este, con la viuda de Francisco Sota y Domingo Formoso; por el Sur, también con Domingo Formoso, y por el Oeste, con herederos de Francisco Fileto Prestes y don Crispín Crispiniano Prestes, señaladas en mayor área con los padrones 5.228 y 1.642. Se previene que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de sesenta pesos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro diezmilésimos ($ 60.9854) la hectárea; que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la feria en curso. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 En.28-736-v.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he vendido a los señores Evergisto Mario y Carmelo Ernesto Curbelo Fernández el comercio que en los ramos de despacho de bebidas y billar empadronado con el número 815 tengo establecido frente al Parque Rodó, de esta ciudad. Presentar comprobantes y cuentas en calle Artigas número 443, de esta ciudad. — San José, Enero 12 de 1949. — RAMON LARRONDO. — Mario Curbelo. — Ernesto Curbelo.

$12.00 En.28-533-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a relizarse el día 20 de Febrero del corriente año a la hora 10, en el local de la Caja, calle Independencia número 718, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del 10.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos). — Saludan a usted atentamente. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$21.60 En.28-722-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se ha disuelto la sociedad "RAUL A. PEPE PUPPO y Cía.", dedicada a negocios en el ramo de abastecedores. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Carlos Roxlo número 1532.

$4.00 En.28-721-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 635 prometimos vender a los señores Claudino, Delfino, Angel, Serafín y José Alonso, el almacén, bar y horno de pizza de la calle 8 de Octubre 3644|50. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — JESUS PEÑA. — ANGELES FERNANDEZ DE PEÑA. — JOSE LOPEZ. — VISITACION VARELA DE LOPEZ.

$6.80 En.28-738-v.feb.16.

VENTA DE NEGOCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Antonio Rizzo y Eugenio Fagúndez la carnicería y patente de mataderista que tengo radicadas en Isla Mala. Los acreedores presentarse al subscripto, que se hace cargo de las deudas y efectos a cobrar. — Isla Mala (Departamento de Florida), Enero 20 de 1949. — MAXIMO RAMON ALVAREZ.

$6.80 En.28-724-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Amílcar Hugo López el almacén, frutas, verduras y lechería sito en la calle Inca 1900, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 25 de 1949. — WACLAO y JOZEF ZDANIO. — Amílcar Hugo López.

$6.80 En.28-726-v.feb.16.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Evaristo Cambón nuestra carnicería calle Río Branco 1152, cuya documentación está extendida a nombre del anterior propietario Luis Adolfo Baccino. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — SERAFIN MISA. — ANGELA VALANZANO.

$6.80 En.28-729-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra del almacén, frutas verduras y lechería sito en la calle Inca 1900, haciéndose cargo nuevamente los señores Waclao y Josef Zdanio.—Montevideo, Enero 25 de 1949. — WACLAO y JOZEF ZDANIO. — Rubí Tapia.

$6.80 En.28-727-v.feb.16.

A V I S O

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros número 3764, del señor RAMON J. CANCLINI, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Enero 11 de 1949. — Caja Pupular de Florida.

$1.20 En.28-723-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que el 30 de Noviembre de 1948 autorizó el escribano Domingo A. Cerizola, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 18 al folio 104 del tomo 13 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus componentes los señores Braulio Vinoly Castro, Raúl Siri y César Ferraro. Denominación y firma social: "Galerías Rissi Limitada". Domicilio: Montevideo, actualmente en la casa número 1348 de la avenida 18 de Julio. Objeto: compra y venta de artículos en general y, especialmente, la explotación de los negocios de tienda, sastrería, joyería y ramos anexos. Capital: pesos 20.000.00, aportados así: $ 8.500.00, por don Braulio Viñoly; $ 8.500.00 por don Raúl Siri y $ 3.000.00 por don César Ferraro. Plazo: dos años, a contar del 1.o de Diciembre de 1948, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año, si noventa días antes del vencimiento del plazo o prórroga ninguno de los socios comunica a los otros, por carta, su decisión de que termine la sociedad. Administración y uso de la firma: todos los socios ejercerán la administración de la sociedad, pero, para obligar a ésta se requiere la firma de dos de ellos cualesquiera. Balances: anuales, al 30 de Noviembre. Ganancias y pérdidas: se repartirán y soportarán por partes iguales. En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios la sociedad continuará. Liquidación de la sociedad: se hará, en los casos que corresponda, por el socio liquidador elegido por mayoría de votos. Esta publicación se hace a los efectos dispuesto por la ley número 3.992 de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Enero 20 de 1949.

$24.00 En.28-728-v.feb.8.

BANCO CONTINENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco, calle Juncal número 1357, el día viernes 18 de Febrero de 1949 a las 10 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 17 incisos B) y C).

Se previene, asimismo, a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la institución, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Enero 28 de 1949. — El Secretario.

$14.00 En.28-737-v.feb.2.

SUD ATLANTICA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de Febrero de 1949 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 512, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Directorio y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 13 de Febrero de 1949. — El Secretario.

$8.00 En.28-732-v.en.31.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de saldos practicado el 31 de Marzo de 1948

Debe—

Muebles y útiles, autos y camiones, máquinas y útiles, material de ventas, carros A. y arreos, envases, casilleros, propiedades	$ 1.076.125.61
Títulos deuda pública, acciones, Caja, deudores varios	" 331.501.28
Varias cuentas deudoras	" 1.046.466.67
Acciones a emitir	" 219.900.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 2.723.993.51

Pasivo—

Capital autorizado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva, fondo de previsión, pérdidas y ganancias	" 64.391.33
Varias cuentas acreedoras	" 1.609.602.18
Valores depositados	" 50.000.00
	$ 2.723.993.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15261.

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance general practicado el 30 de Junio de 1948

Activo—

Propiedades, muebles y útiles, máquinas y útiles, autos y camiones, carros A. y arreos, material de ventas, envases, casilleros	" 1.025.816.24
Deuda pública, acciones, Caja, deudores varios	" 253.148.08
Mercaderías generales, materias primas y materiales varios	" 135.518.37
Varias cuentas deudoras	" 65.184.11
Acciones a emitir	" 200.000.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 1.729.666.80

Pasivo—

Capital autorizado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva, fondo de previsión	" 63.463.06
Pérdidas y ganancias	" 138.617.63
Varias cuentas acreedoras	" 477.586.11
Valores depositados	" 50.000.00
	$ 1.729.666.80

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 15262.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones	$ 2.605.831.21
Caja y Bancos	" 78.977.08
Varios deudores	" 255.629.98
Mercaderías y secciones de producción	" 399.400.50
Otras cuentas deudoras	" 8.255.70
	$ 3.348.094.47

Cuentas de orden:

Valores en garantía	" 34.500.00
	$ 3.382.594.47

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 2.949.008.12
Obligaciones a pagar	" 150.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 249.086.35
	$ 3.348.094.47

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 34.500.00
	$ 3.382.594.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Ofical. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15252.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones	$ 2.609.886.68
Caja y Bancos	" 37.894.58
Varios deudores	" 284.775.03
Mercaderías y secciones de producción	" 442.494.46
Otras cuentas deudoras	" 9.625.24
	$ 3.384.675.99

Cuentas de orden:

Valores en garantía	" 34.500.00
	$ 3.419.175.99

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 2.952.079.75
Obligaciones a pagar	" 125.000.00
Varias cuentas deudoras	" 307.596.24
	$ 3.384.675.99

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 34.500.00
	$ 3.419.175.99

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15251.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones	$ 2.610.389.96
Caja y Bancos	" 71.392 58
Varios deudores	" 330.526.33
Mercaderías y secciones de producción	" 445.300.94
Otras cuentas deudoras	" 3.612.20
	$ 3.461.212.92

Cuentas de orden:

Valores en garantía	" 34.500.00
	$ 3.495.712.92

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 2.955.318.71
Obligaciones a pagar ...	" 125.000.00
Varias cuentas deudoras	" 380.894.21
	$ 3.461.212.92

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 34.500.00
	$ 3.495.712.92

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15250.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 30 de Junio de 1947

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones ..	$ 2.616.240.12
Caja y Bancos	" 106.226.35
Varias cuentas deudoras	" 306.799.25
Mercaderías y secciones de producción	" 428.041.64
Otras cuentas deudoras	" 4.968.12
	$ 3.462.275.48

Cuentas de orden:

Valores en garantía .	" 37.500.00
	$ 3.499.775.48

Pasivo—

Capital reservas y amortizaciones	$ 3.069.230.50
Obligaciones a pagar .	" 100.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 120.631.18
Pérdidas y ganancias .	" 172.413.80
	$ 3.462.275.48

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 37.500.00
	$ 3.499.775.48

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 15254.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones ..	$ 2.618.638.06
Caja y Bancos	" 177.906.15
Mercaderías y secciones de producción	" 498.591.93
Varias cuentas deudoras	" 300.401.00
	$ 3.595.537.14

Cuentas de orden:

Valores en garantía .	" 37.500.00
	$ 3.633.037.14

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 3.072.086.33
Obligaciones a pagar .	" 100.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 423.450.81
	$ 3.595.537.14

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 37.500.00
	$ 3.633.037.14

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15249.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones ..	$ 2.690.641.08
Caja y Bancos	" 16.535.97
Mercaderías y secciones de producción	" 523.793.12
Varias cuentas deudoras	" 325.455.85
	$ 3.556.426.02

Cuentas de orden:

Valores en garantía .	" 37.500.00
	$ 3.593.926.02

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 3.083.483.44
Obligaciones a pagar ..	" 139.620.00
Varias cuentas acreedoras	" 333.322.58
	$ 3.556.426.02

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 37.500.00
	$ 3.593.926.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15248.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1948

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones ..	$ 2.694.970.08
Caja y Bancos	" 8.798.04
Mercaderías y secciones de producción	" 593.474.87
Varias cuentas deudoras	" 355.571.48
	$ 3.652.814.47

Cuentas de orden:

Valores en garantía .	" 37.500.00
	$ 3.690.314.47

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 3.087.067.67
Obligaciones a pagar ..	" 133.158.00
Varias cuentas acreedoras	" 432.588.80
	$ 3.652.814.47

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 37.500.00
	$ 3.690.314.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15247.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 30 de Junio de 1948

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones ...	$ 2.695.607.91
Caja y Bancos	" 89.108.74
Varias cuentas deudoras	" 271.161.13
Mercaderías y secciones de producción	" 634.986.51
	$ 3.690.864.29

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 3.226.543.82
Obligaciones a pagar ...	" 124.542.00
Varias cuentas acreedoras	" 109.593.42
Pérdidas y ganancias .	" 229.885.05
	$ 3.690.864.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 15253.

Representaciones e Industrias S. A.

Balance a Setiembre 30 de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$ 6.22
Mercaderías	" 15.579.89
Deudores varios	" 124.00
Maquinaria y equipo ..	" 10.717.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.490.00
Vehículos	" 3.000.00
Gastos de constitución.	" 3.363.86
Explotación	" 7.821.13
	$ 42.102.10

Pasivo—

Bancos	$ 1.550.90
Varios acreedores ...	" 14.138.24
Gastos devengados ...	" 12.96
Capital	" 26.400.00
	$ 42.102.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 15046.

Representaciones e Industrias S. A.

Balance a Marzo 31 de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$ 6.22
Mercaderías	" 15.579.89
Deudores varios	" 124.00
Maquinaria y equipo ..	" 10.717.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.490.00
Vehículos	" 3.000.00
Gastos de constitución.	" 3.363.86
Explotación	" 7.821.13
	$ 42.102.10

Pasivo—

Bancos	$ 1.550.90
Varios acreedores ...	" 14.138.24
Gastos devengados ...	" 12.96
Capital	" 26.400.00
	$ 42.102.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 15047.

Representaciones e Industrias S. A.

Balance a Junio 30 de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$ 76.22
Mercaderías	" 15.579.89
Deudores varios	" 124.00
Máquinas y equipos ..	" 10.717.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.490.00
Gastos de constitución .	" 3.363.86
Explotación	" 8.720.68
	$ 40.071.65

Pasivo—

Bancos	$ 1.986.33
Varios acreedores	" 11.672.36
Gastos devengados	" 12.96
Capital	" 26.400.00
	$ 40.071.65

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 15048.

Representaciones e Industrias S. A.

Balance a Diciembre 31 de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$ 6.22
Mercaderías	" 15.579.89
Deudores varios	" 124.00
Maquinaria y equipo	" 10.717.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.490.00
Vehículos	" 3.000.00
Gastos de constitución	" 3.363.86
Explotación	" 7.821.13
	$ 42.102.10

Pasivo—

Bancos	$ 1.550.90
Varios acreedores	" 14.138.24
Gastos devengados	" 12.96
Capital	" 26.400.00
	$ 42.102.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 15049.

Otegui Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1947

Deudores—

Bancos y fondo fijo	$ 1.282.157.35
Deudores varios	" 412.581.50
Mercaderías generales	" 246.641.40
Activos fijos	" 16.862.86
Varias cuentas deudoras	" 208.719.59
Valores depositados por terceros	" 2.827.321.47
	$ 4.994.284.17

Acreedores—

Acreedores varios	$ 1.067.853.03
Varias cuentas acreedoras	" 260.831.79
Capital realizado	" 700.000.00
Fondo de reserva especial	" 120.884.05
Fondo de reserva legal	" 17.393.83
Terceros por valores depositados	" 2.827.321.47
	$ 4.994.284.17

Montevideo, Enero 28 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

L 6.40. — 15052.

Otegui Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1948

Deudores—

Bancos y fondo fijo	$ 1.015.020.60
Deudores varios	" 456.554.47
Mercaderías generales	" 316.887.03
Activos fijos	" 17.922.86
Varias cuentas deudoras	" 618.348.03
Consignaciones recibidas	" 7.517.00
Valores en custodia	" 504.500.00
Acciones depositadas en garantía de Directores	" 100.000.00
	$ 3.036.749.99

Acreedores—

Acreedores varios	$ 1.180.092.98
Varias cuentas acreedoras	" 406.362.13
Capital realizado	" 700.000.00
Fondo de reserva especial	" 120.884.05
Fondo de reserva legal	" 17.393.83
Acreedores por consignaciones	" 7.517.00
Depositantes de valores en custdoia	" 504.500.00
Directores por acciones en garantía	" 100.000.00
	$ 3.036.749.99

Montevideo, Marzo 15 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 15050.

Otegui Hnos. S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1948

Deudores—

Bancos y fondo fijo	$ 1.473.022.63
Deudores varios	" 246.638.88
Mercaderías generales	" 451.019.50
Activos fijos	" 17.922.86
Varias cuentas deudoras	" 830.634.31
Consignaciones recibidas	" 9.016.00
Valores en custodia	" 609.500.00
Acciones depositadas en garantía de Directores	" 100.000.00
	$ 3.737.754.18

Acreedores—

Acreedores varios	$ 1.171.374.79
Varias cuentas acreedoras	" 1.009.585.51
Capital realizado	" 700.000.00
Fondos de reservas	" 138.277.88
Acreedores por consignaciones	" 9.016.00
Depositantes de valores en custodia	" 609.500.00
Directores por acciones en garantía	" 100.000.00
	$ 3.737.754.18

Montevideo, Junio 12 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40 .— 15051.

Serratosa y Castells S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1948.

Activo—

Máquinas y herramientas, mueblse, útiles e instalaciones, material rodante, etc.	$ 74.003.93
Mercaderías, materias primas y materiales	" 608.841.50
Caja y Bancos	" 49.988.55
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras	" 525.253.06
Adelantos para ejercicios futuros y otros cargos diferidos a gastos	" 16.777.08
Cuentas de gestión	" 142.501.00
	$ 1.417.365.12
Cuentas de orden	" 59.102.08
	$ 1.476.467.20

Pasivo—

Capital realizado	$ 820.000.00
Capital subscripto	" 180.000.00
Acreedores varios	" 82.405.06
Varias cuentas acreedoras	" 334.960.06
	$ 1.417.365.12
Cuentas de orden	" 59.102.08
	$ 1.476.467.20

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 15068.

Serratosa y Castells S. A.

Balance al 30 de Junio de 1948

Activo—

Máquinas y herramientas, muebles, útiles e instalaciones, material rodante, terrenos, etc.	$ 138.085.63
Mercaderías, materias primas y materiales	" 732.540.23
Caja y Bancos	" 79.447.34
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras	" 698.043.09
Adelantos para ejercicios futuros y otros cargos diferidos a gastos	" 19.031.09
Cuentas de gestión	" 172.501.00
	$ 1.839.648.38
Cuentas de orden	" 71.983.28
	$ 1.911.631.66

Pasivo—

Capital realizado	$ 1.030.000.00
Capital subscripto	" 270.000.00
Acreedores varios	" 128.746.19
Varias cuentas acreedoras	" 410.902.19
	$ 1.839.648.38
Cuentas de orden	" 71.983.28
	$ 1.911.631.66

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 15067.

Serratosa y Castells S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1948

Activo—

Máquinas y herramientas, muebles, útiles e instalaciones, material rodante, terrenos, etc.	$ 145.456.65
Mercaderías, materias primas y materiales.	" 898.973.24
Caja y Bancos	" 42.060.50
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras	" 674.931.30
Adelantos para ejercicios futuros y otros cargos diferidos a	

gastos	"	14.558.55
Cuentas de gestión ...	"	155.501.00
	$	1.931.481.24
Cuentas de orden ...	"	191.241.03
	$	2.122.722.27

Pasivo—

Capital realizado	$	1.300.000.00
Acreedores varios ...	"	231.593.67
Varias cuentas acreedoras	"	399.887.57
	$	1.931.481.24
Cuentas de orden ...	"	191.241.03
	$	2.122.722.27

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 15069.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Accionistas	$	12.950.00
Acciones	"	200.000.00
Caja y Bancos	"	1.642.04
Varias cuentas deudoras	"	2.648.56
Inmuebles fincas	"	40.192 30
Inmuebles terrenos ..	"	5.000.00
Acciones varias	"	106.350.00
Deudores por préstamos	"	35.000.00
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	428.782.90

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Capital realizado	"	187.050.00
Capital subscripto ..	"	12.950.00
Acreedores varios	"	1.024.04
Bancos	"	12.580.88
Fondo reserva	"	177.98
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	428.782.90

Montevideo, Marzo 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15104.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	84.782.06
Varias cuentas deudoras	"	3.209.32
Accionistas	"	12.950.00
Inmuebles fincas	"	40.192.30
Inmuebles terrenos ..	"	42.471.00
Acciones varias	"	76.350.00
Deudores varios	"	44.000.00
Impuestos fiscales ...	"	558.10
Cuentas de orden ...	"	15.000.00
	$	519.512.78

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Capital subscripto ..	"	12.950.00
Capital realizado	"	187.050.00
Acreedores varios	"	24.079.14
Bancos	"	80.255.66
Fondo reserva	"	177.98
Cuentas de orden ...	"	15.000.00
	$	519.512.78

Montevideo, Junio 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15105.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Inmuebles fincas	"	44.000.00
Acciones varias	"	87.350.00
Caja	"	160.07
Bancos	"	82.057.19
Cuentas de orden ...	"	15.000.00
Varios deudores	"	50.355.90
Inmuebles terrenos ..	"	44.000.00
Negocios varios	"	1.716.22
	$	524.639.38

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Bancos	"	85.953.15
Cuentas de orden ...	"	15.000.00
Fondo reserva	"	434.19
Varios acreedores ...	"	23.252.04
	$	524.639.38

Montevideo, Setiembre 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15106.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	82.661.85
Varias cuentas deudoras	"	3.499.04
Inmuebles fincas	"	44.000.00
Inmuebles terrenos ..	"	44.000.00
Acciones varias	"	87.350.00
Deudores varios	"	57.810.00
Negocios varios	"	8.741.32
Intereses	"	1.089.28
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	544.151.49

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Bancos	"	104.463.16
Acreedores varios	"	24.254.14
Fondo reserva	"	434.19
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	544.151.49

Montevideo, Diciembre 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15107.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Inmuebles fincas	"	44.000 00
Inmuebles terrenos ...	"	46.000.00
Inmuebles campos	"	715.00
Caja	"	3.832.48
Acciones varias	"	89.350.00
Bancos	"	84.589.44
Varias cuentas deudoras	"	54.759.90
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	538.246.82

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo reserva	"	528.90
Bancos	"	87.750.71
Varias cuentas acreedoras	"	34.967.21
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	538.246.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15108.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Inmuebles fincas	"	44.000.00
Inmuebles terrenos ..	"	46.000.00
Inmuebles campos	"	715.00
Caja	"	4.057.76
Acciones varias	"	92.350.00
Bancos	"	37.217.15
Varias cuentas deudoras	"	50.979.08
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	490.318.99

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	528.90
Bancos	"	47.678.22
Varias cuentas acreedoras	"	27.111.87
Cuentas de orden	"	15.000 00
	$	490.318.99

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15109.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1948

Activo—

Accionistas	$	130.000.00
Caja y Bancos	"	75.037.12
Varias cuentas deudoras	"	5.181.02
Inmuebles fincas	"	44.000.00
Inmuebles terrenos ..	"	46.000.00
Inmuebles campos ...	"	7.000 00
Acciones varias	"	92.600.00
Deudores varios	"	24.434.00
Impuestos fiscales ...	"	1.106.08
Construcciones	"	30.102.51
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	470.460.73

Pasivo—

Capital subscripto ...	$	130.000.00
Capital realizado	"	270.000.00
Acreedores varios	"	4.308.86

Bancos	"	50.622.97
Fondo reserva	"	528.90
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	470.460.73

Montevideo, Junio 30 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 15110.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	73.875.02
Varias cuentas deudoras	"	5.890.93
Inmuebles fincas	"	44.000.00
Inmuebles terrenos	"	44.000.00
Inmuebles campos	"	715.00
Acciones varias	"	89.350.00
Deudores varios	"	70.053.29
Impuestos fiscales	"	536.72
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	543.420.96

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Acreedores varios	"	26.258.34
Bancos	"	101.728.43
Fondo de reserva	"	434.19
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	543.420.96

Montevideo, Junio 30 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 15111.

P. O. N. S. A.

Poderes y Organización de Negocios S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	83.011.49
Varias cuentas deudoras	"	5.309.40
Inmuebles fincas	"	44.000.00
Acciones varias	"	94.350.00
Impuestos fiscales	"	536.72
Inmuebles terrenos	"	44.000.00
Deudores varios	"	61.591.86
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	547.499.47

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Acreedores varios	"	23.252.04
Bancos	"	106.348.69
Fondo reserva	"	434.19
Acreedores varios	"	2.464.55
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	547.499.47

Montevideo, Marzo 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 15112.

BANCO CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 1.o DE DICIEMBRE DE 1948

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Plata	$	72.00		
Vellón	"	124.29	$	196.29
Encaje fiduciario	"	4.515.00	$	4.711.29

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente	"	78.652.96
Suma del Encaje	$	83.364.25

Realizable:

Inmuebles	"	187.325.08

Exigible:

Cuentas corrientes	$	2.687.55		
Valores descontados	"	68.695.80		
Otras colocaciones	"	999.749.26	"	1.071.132.61

Inmovilizado:

Muebles y útiles	"	1.00

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	"	136.543.76
Total del Débito — (Activo)	$	1.473.371.70

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$	400.408.42		
Valores depositados	"	2.682.404.04	"	3.082.812.46
			$	4.556.184.16

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$	1.000.000.00		
Fondo de reserva	"	135.034.12	$	1.135.034.12

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	"	237.936.56

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	"	100.401.02
Total del Crédito — (Pasivo)	$	1.473.371.70

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$	400.408.42		
Depositantes de valores	"	2.682.404.04	"	3.082.812.46
			$	4.556.184.16

Montevideo, Enero 13 de 1949.

A. Raúl Núñez, Gerente. — Carlos A. Cabanne, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 16.80. — 746.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 27 de Noviembre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

20374, Transmar Ltda., Aviones, 9.329.
13003, Jaime Balter, Ruedas y soportes, 700.
12000, A. Alberici, Cuero p. tacos bil., 403.
11054, Juan C. Costa, Trenzas para sombreros, 466.
26002, R. de Césare, Acces. para anteojos, 746.
10087, Taranco y Cía. S. A., Semilla de alfalfa, 2.192.
10035, R. Gastaldi Lema, Semilla de alfalfa, 2.332.
10041, González Danree, Semilla de alfalfa, 1.455.
18010, Juan M. Basso, Semilla de alfalfa, 653.
18008, Basso y Bazzani, Semilla de alfalfa, 9.329.
18011, V. y L. Beltrame, Semilla de alfalfa, 1.866.
18001, Blanco y Santar, Semilla de alfalfa, 1.259.
10033, P. Ferrés y Cía., Semilla de alfalfa, 3.498.
18001, Blanco y Santar, Semilla de hortalizas, 3.731.
18011, V. y L. Beltrane, Semilla de hortaliza, 4.664.
18008, Basso y Bazzani, Semilla de hortalizas 10.961.
11003, Tufic Acle, Cintas alg. y rayón, 2.332.
20107, Raúl Bado, Semillas de hortalizas,1.493.
18037, Francisco Veigas, Semillas de hortícolas, 6.997.
20132, Juan Uccelli, Carabinas para caza, 2.146.
10035, R. Gastaldi Lema, Balas para revólver, 2.799.
20132, Juan Uccelli, Tiros para revólver, 2.146.
10130, Funcasta Hnos. Co., Escopetas y pistolas, 1.014.
14123, Elsa M. de Zunino, Tiros y cartuchos, 1.049.
13043, Trabucati y Cía., Tiros, 46.664.
10035, R. Gastaldi Lema, Cartuchos, 233.
14028, Helguera Morixe, Fulminantes y balas, 4.664.
12048, Venlenros Ltda., Rifles y escopetas, 2.332.
12044, J. Guasco Silva, Loza para uso doméstico,, 2.332.
20087, Wilson Sons y Co., Platos loza común, 4.245.
20192, Omar Fontana S. A., Loza de mesa, 2.332.
12013, Genis y Lampert, Loza uso doméstico, 1.982.
13058, The Intercontin, Loza para hotel, 4.664.
20254, Argo Urug. Ltda., Loza uso doméstico, 653.
13001, Alonso Cerizola, Artículos de porcelana 466.
20272, Driva S. R. Ltda., Loza uso doméstico, 9.329.
12008, E. Diez S. A., Loza uso doméstico, 2.472.
20442, C. Colffield y Co., Loza uso doméstico, 1.399.
58125, Cerámica Urug. S. A., Loza para horno,, 933.
13043, Trabucati y Cía., Loza uso doméstico, 11.661.
11009, E. J. Angenscheidt, Loza para mesa, 2.000.
20049, B. Giffoni Ltda., Moldes para artículos caucho, 700.
26005, H. Barcía Arocena, Carbones para proyecc, 3.731.
26052, Técnica Uruguaya S. A., Cámaras fotográficas, 313.
26052, Técnica Uruguaya S. A., Cámaras fotográficas, 203.
26002, R. De Césare, Cámaras fotográficas, 851.
26002, R. De Césare, Cámaras fotográficas, 455.
20292, B. Delfiner, Cámaras fotográficas, 933.
10094, Wattine Bossut, Ap. fotog. y cinematográfico, 9.277.
20317, T. S. Ward S. A., Máquinas de fotografías, 2.705.
16081, Automotora Urug., Cámaras, 466.
15085, Gasser y Monetti, Máquinas fotográficas, 1.166.
15085, Westamer Trading, Placas y películas, 4.000.
16085, Barrére y Cía., Accesorios para autos y camiones, 3.265.
22054, M. Guelfi y Cía., Accesorios para autos y camiones, 18.657.
26006, P. Ferrando S. A., Limas para uñas, 217.
20254, Argo Urug. Ltda., Cortaplumas, 700.
13014, M. C. de Esperón, Cortaplumas, 233.
11290, Sak Aktinol, Cintas seda artificial, 1.166.
12000, Alfredo Alberici, Tacos para billar, 326.
22038, R. L. Altschuler, Cortaplumas, 222.
20307, Corima Ltda., Máquinas de calcular, 879.
11054, Juan C. Costa, Cintas en general, 5.131.
26033, A. J. Crescimbeni, Armazones para anteojos, 4.086.
26033, A. J. Crescimbeni, Lupas, 511.
26033, A. J. Crescimbeni, Estuches p. anteojos, 1.539.
26033, A. J. Crescimbeni, Patillas, 1.535.
15076, Alberto Crespo, Máquinas taquigráficas, 2.799.
16029, R. Vallendor, cristales oftalmicos, 840.
12048, Venlenrob Ltda., Lámparas eléctricas, 2.332.
26026, Ulises Tolck, Vidrios para relojes, 466.
16081, Automotora Urug., Cubiertas, 2.939.
11017, Sakirgián y Cía., Cintas, 2.442.
14067, Bosch y Cía., Artículos de pesca, 451.
10041, González Danrée, Bitter, 700.
17034, Eneka S. A., Repuestos para radio, 1.166.
20247, Juan Burín, Ron, 420.
12008, E. Diez S. A., Tanza, 173.
17017, J. M. González Ltda., Instrumentos musicales, 1.073.
11066, "El Mago S. A.", Cintas, 3.731.
17034, Enekas S. A., Películas de cine, 998.
20021, Caviglia Hnos., Tachuelas para tapicero, 700.
13006, Cassarino Hnos., Cortaplumas, 187.
13009, Cler. y Barrella, Cadenas de hierro, 1.875.
26055, Cimesa S. R. Ltda., Armazones para anteojos, 700.
26055, Cimesa S. R. Ltda., Bisagras para anteojos, 933.
26055, Cimesa S. R. Ltda., Armazones para anteojos, 4.664.
26055, Cimesa S. R. Ltda., Armazones para anteojos, 4.664.
21027, Chimex S. A., Papeles filtros, 1.166.
11171, J. Darré y Cía., Cintas de terciopelo, 3.731.
26055, Cimesa S. R. Ltda., Armazones para anteojos, 700.
13009, Cler. y Barrella Artículos de ferretería, 1.802.
17029, L. M. Ericsson S. A., Accesorios para inst. eléctr., 536.
20514, Cía. Plate S. R. L., Motores eléctricos, 4.030.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

21016, J. C. Cadenazzi S. A., Equipos máquinas fáb. Jer., 11.471.
54018, Fibra vegetal S. A., Fibra de carda, 25.000.
15524, "El País" S. A., Papel para diarios, 4.780.
50146, Azucarera del Litoral, Compl. mat. p. laboratorio, 271.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11054, Juan C. Costa, Seg. Tejidos algodón, 9.
60002, Tomasita Castro, Automóvil, 2.715.
13046, Zubiri y Cía., S. A. C., Seg. ladrillos vidrio, 107.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

26016, Mayón Ltda., Aparatos para analgesia, 530.
20122, Fdo. Silveira, Compl. mat. p. aviación, 186.
25031, H. Torrendell S. A., Compl. chassis, 336.
21080, J. J. Vallarino S. A., Compl. remedio para asma, 122.
56023, Cía. Uruguaya de Cemento, Compl. antisudorante, 6.
21031, H. M. Fabricio, Compl. ampollas plasm., 5.
26047, Productiva Comercial, Compl. herramientas, 61.
58020, General Electric S. A., Compl. herramientas, 30.
13030, Ferr. Artigas Ltda., Compl. herramientas, 210.
20047, General Electric S. A., Compl. Máquinas de coser, 12.
54040, M. Martínez Reina, Compl. hilado seda, 22.
21040, Química Duperial, Compl. latón en tiras, 12.

21091, Mordokovich Chaz, Compl. productos químicos, 100.
54057, Queirolo Bigoni, Seg. hilados mercerizado, 60.
54057, Queirolo Bigoni, Seg. hilados algodón, 75.
55003, Fábrica Nacional de Papel S. A., Compl. repuestos máquina ind., 28.
58004, A. Barcia e hipo, Compl. aislante para motores, 9.
203 38, Unistates Rubber, Compl. correas en V., 69.
13023, E. Loppacher S. A., Compl. coliza filetro, 39.
56023, Cía. Uruguaya de Cemento, Compl. repuestos para locomotora, 82.
20047, General Electric S. A., Compl. repuestos para máquinas, 6.
26037, Dentalía Ltda., Compl. material dental, 75.
30003, Ancap, Compl. alfa naftol, 50.
21005 Lab. Spefar S. R. L. Compl. sulfapiridina, 57.
50215, Calzado Sassi S. A., Compl. fieltro para calzado, 73.
54057, Queirolo Bigoni, Seg. hilados de algodón, 75.
17039, Luis A. Méndez, Compl. accesorios para autos, 284.
19013, Int. Harvest Exp., Compl. repuestos para máquinas, 32.
19043, SAIDAT, Sembradoras y accesorios, 25.150.
22054, Manuel Guelfi y Cía., Sembradoras, 8.082.
22054, Manuel Guelfi y Cía., Sembradoras, 15.680.
22054, Manuel Guelfi y Cía., Sembradoras, 7.685.
17062, Philco Urug. S. A., Compl. repuestos para refrig., 37.
30003, ANCAP, Máq. rev. heliográfica, 2.079.
30003, ANCAP, Equipo para envasado, 248.
30003, ANCAP, Rep. para buques tanques, 3.046.
25009, Juan F. Castillo, Quemador de petróleo, 700.
25009, Juan F. Castillo, Reps. p. máquinas, 45.000.
60000, Victoria Plaza, Equipo de lavadero, 32.000.
25009, Juan F. Castillo, Máquinas industriales, 120.000.
60000, Victoria Plaza, Equipo de cocina, 185.000.
60000, Victoria Plaza, Equipo contable, 17.000.
58020, General Electric S. A., Material para lámparas fluorecentes, 7.000.
58020, General Electric S. A., Material para lámparas fluorecentes, 25.000.
19008, Suc. L. Casaretto, Equipo trillar, 2.000.
53057, Cía. Aga Urug. S. A., Tubos para envasar gas, 15.000.
60005, Serv. Coop. Salud Pública, Película fotográfica, 313.
30000, U.T.E., Compl. interruptores, 298.
17013, Fuentes y Cía., Compl. condensadores, 40.
58020, General Electric S. A., Compl. muestra perilla, 1.
24017, Hersz Gejler, Compl. tachuelas, 116.
13036, Alberto J. Sanz, Compl. bulo- de escribir, 984.
26006, P. Ferrando S. A., Compl. ap. fotográfico, 134.
15008, H. O. Coates S. A., Compl. reps. para máquinas, 59.
15091, Cía. Máqs. y sist., Compl. máqs. de escribir, 1.301.
15091, Cía. Máqs. y Sist., Compl. máqs. deescribir, 984.
26017 Metro Goldwyn Compl. películas cinematográficas, 28.
15008, H. O. Coates S. A., Compl. ap. dictaphone, 83.
20130, Mantero y Cía., Compl. arts. de goma, 10.
17007, Conatel S. A., Tornillos, 5.000.
24017, Hersz Gejler, Compl. tachuelas, 111.
58020, General Electric S. A., Cilindros, 105.
60000, Aceiteras Frayb., Tambores vacíos, 7.605.
51061, José Trinchín, Compl. portalámparas, 42.
14028, Helguera Morixe, Flete, papel higiénico, 44.
20143, E. Kalbermann y Cía., Compl. pulseras reloj, 45.
21016, J. C. Cadenazzi S. A., Complemento potes vidrio, 41.
12013, Genis y Lampert, Compl. artículos menage, 42.
12026, José Pumarega, Compl. juguetes, 175.
16502, C. M. Travieso S. A., Complemento automóvil, 1.292.
14028, Helguera Morixe, Flete, aluminio, 364.
14028, Helguera Morixe, Flete, aluminio, 364.
20378, Cía. Holandesa, Compl. polvo p. moldes, 12.
18021, M. Gaggero S. C., Papas para consumo, 81.90.
18012, Carnelli y Cía., Papas para consumo, 9.270.
18030, Cía. Prod. Agrícola, Papas para consumo, 9.321.
18020, Gasparri Hnos. S. A., Papas p. consumo, 9.270.
20139, Geza Feuermann, Compl. arts. fotográficos, 5.
17007, Conatel S. A., Compl. lamparitas tel., 29.
11159, C. Sanguinetti Co., Compl. tejido seda, 1.
19015, Lescarboura Cap., Compl. cinta sierras, 18.
14017, Crespi Hnos. S. A., Compl. material aislante, 2.
16029, A. Manzione S. A., Compl. hopas de sierra, 21.
13030 Ferretería Artigas Ltda. Complemento herramientas, 88.
51050, Regusci y Voulminot, Compl. cinta Sierra, 370.
13046, Zubirí y Cía. S. A. C., Compl. ipletas acero, 50.
12021, Liprandi De Boni, Compl. cuchillería, 14.
54057, Queirolo Bigoni, Seg. hilados de algodón, 53.
17007, Conatel S. A., Complemento, fibra fenolica, 84.
17007, Conatel S. A., Complemento, varillas ebon, 25.
17007, Conatel S. A., Complemento, alambre cobre, 267.
17007, Conatel S. A., Complemento, varillas aluminio, 36.
17007, Conatel S. A., Complemento, alambre cobre, 7.
17007, Conatel S. A., Complemento, alambre cobre, 424.
54033, Mendel Kaplán, Compl. hilados rayón, 17.
11003, Tufic Acle, Compl. trenzas, 12.
11178, Soler Hnos. S. A., Compl. tijeras varias, 33.
54150, Pompeo Icardi, Máquinas industriales compl. 255.
22008, Danero y Pisano, Compl. ap. regulador reloj, 79.
22014, A. C. Garce, Compl. reloj pulsera, 24.
52071, Fco. Sclavo, Compl. tejidos rayón, 46.
20280, Rozemblum y Rath, Seg. Reps. para bicicletas, 77.
13003, Jaime Balter, Tornillos y tachuela, 2.282.
17004, Cardelino Ltda., Cordones y alambre, 5.704.
17004, Cardelino Ltda., Caños para instalación eléctrica, 3.422.
13007, Candal y Facal, Vidrio templado, 1.255.
13007, Candal y Facal, Artículos de ferretería, 5.590.
13005, Adolfo Caig, Tornillos de hierro, 1.711.
14013, José Cafaro, Loza uso doméstico, 6.845.
20021, Caviglia Hnos., Cincha de yute, 456.
20261, Cía. Importadora y Exportadora, Material decauville, 7.529.
20307, Corima Ltda., Piez parts. fab. bicicletas, 1.027.
17007, Conatel S. A., Conductor telefónico, 1.209.
13072, Armando Ugón y Co., Papel de lija y esmeril, 350.
13072, Armand Ugón y Co., Linternas de bolsillo, 260.
13072, Armand Ugón y Co., Bulones, tuercas, etc., 1'575.
13069, Ester P. de Decia, Tornillos de bronce, 1.370.
60000, E. A. Fischer S. C., Tornillos para madera, 2.738.
17007, Conatel S. A., Cordón para teléfonos, 2.692.
17029, L. M. Ericsson S. A., Foquiquitos para linterna, 418.
12048, Venlenrob Ltda., Conductores eléctricos, 4.563.
20026, J. Cachcovsky, Encendedores, 1.141.
13010, F. Clarfeld y Cía., Agarraderas ganchos, 1.141.
52016, C. M. Civelli, Cintas elásticas, 1.141.
13008, Francisco Cimino E. H., Cartuchos vacíos, 2.008.
13008, Francisco Cimino E. H., Armas de defensa, 653.
13006, Cassarino Hnos., Piolines e hilos, 1.004.
13006, Cassarino Hnos., Cadena de hierro negra, 913.
13006, Cassarino Hnos., Artículos loza doméstica, 2.282.
13006, Cassarino Hnos., Bulones y tornillos, 14.488.
13044, Turcati y Casalia, Cintas de algodón, 3.422.
13044, Turcati y Casalia, Bulonería y tornillos, 6.845.
13044, Turcati y Casalia, Rieles de bronce, 1.392.
26016, Casa José Garese, Compases y tira líneas, 274.
17032, Americal Sociedad Comercial, Cables eléctricos, 4.107.
13003, Jaime Balter, Pitones chinches, etc., 2.282.
51006, Barros e Ichart, Llaves reguladoras, 2.396.
51006, Barros e Ichart, Interruptores y conmutadores, 3.650.
12002, Pittameglio S. C., Vasos de vidrio templado, 1.141.
13054, Benech I. C. S. A., Central Telefónica, 1.655.
14095, Mario Bielli S. C., Vidrio inastillable, 1.563.
20191, Blatt y Cía., Tornillos, 684.
13030, Ferretería Artigas Ltda., Tornillos y bulones, 502.
20167, Thed Frank S. R. L., Encendedores, 3.057.
20167, Theo Frank S. R. L., Armónicas, 3.012.
14023, Emilio Fontana S. C., Tornillos de hierro, 913.